



# LA GACETA

Diario Oficial



Año CXL

San José, Costa Rica, martes 25 de setiembre del 2018

96 páginas

# ALCANCE N° 170

## PODER LEGISLATIVO

### EDICTOS

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

N° 41255-H-RE-COMEX

N°41282-MP

# PODER LEGISLATIVO

## EDICTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
PERÍODO ORDINARIO  
SESIÓN ORDINARIA N° 069  
ORDEN DEL DÍA

25 de setiembre de 2018  
14:45 horas

### PRIMERA PARTE

- 1.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 068**
- 2.- **SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)**
- 3.- **ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**
  - a- **Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**
    - Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2017014525 a las nueve horas y treinta minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete, en relación con el Proyecto de Ley "Reforma al artículo 52 incisos ñ), o), adición al inciso p) y artículo 148 de la Ley N° 8765, Código Electoral, para una efectiva incorporación de la Perspectiva de Género en los Partidos Políticos", Expediente Legislativo N° 19.010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 12 de setiembre de 2018 a las 16:29 horas. **(Pendientes mociones de revisión que se han presentado a las mociones desechadas de plazo cuatrienal)**
  - b- **Comisión Especial Que Analizará Los Informes Brindados Por La Procuraduría De La Ética Pública A La Asamblea Legislativa Y Que Rendirá Un Informe Sobre La Resolución Definitiva A Adoptar Por El Pleno Legislativo, Expediente N° 20.776** (se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria N° 164, celebrada el 23 de abril de 2018)
    - **EXPEDIENTE N° 20.776 Comisión Especial Que Analizará Los Informes Brindados Por La Procuraduría De La Ética Pública A La Asamblea Legislativa Y Que Rendirá Un Informe Sobre La Resolución Definitiva A Adoptar Por El Pleno Legislativo. INFORME UNÁNIME** del 26 de abril de 2018. (Francisco Camacho Leiva, Franklin Corella Vargas, Olivier Jiménez Rojas). Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de abril de 2018.

**c- Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.** (Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N° 165, celebrada el 13 de marzo de 2007)

**d- Mociones** (Información complementaria: Las mociones de orden se admiten y califican de conformidad con las disposiciones del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. La inclusión de este apartado en el Orden del Día se realiza con base en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, Sesión Ordinaria N° 47, celebrada el 29 de julio de 2004)

**d- 1 Mociones de posposición**

**d- 2 Mociones de orden**

**d- 3 Mociones de prórroga de Comisiones**

**d- 4 Mociones de dispensa de trámites**

**d- 5 Mociones delegatorias**

**d- 6 Mociones de avocación**

- Del diputado González Ulloa: "Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento Legislativo, se avoque el expediente N° 20.046, "Reforma de la Ley de Creación de la Corporación Ganadera, Ley N° 7837, de 5 de octubre de 1998". Recibida en la Secretaría del Directorio el 29 de noviembre de 2017 a las 13:38 horas.

- Del diputado Vargas Varela: "Para que el Plenario se avoque el conocimiento del expediente denominado "Ley Orgánica del Colegio de Optometristas" Expediente 19.526, conforme lo señalado en el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa". Recibida en la Secretaría del Directorio el 30 de abril de 2018 a las 11:46 horas.

- Del diputado Guevara Guth: "Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento el expediente N° 18.171 "Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, N° 4420, de 22 de setiembre de 1969 y sus reformas", sea avocado por este Plenario Legislativo". Recibida en la Secretaría del Directorio el 25 de abril de 2018 a las 15:38 horas.

- De los diputados Abarca Mora y Cascante Cascante: "Para que se avoque el conocimiento del expediente 20.091 Reforma integral de la Ley N° 3943 Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, delegado a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera". Recibida en la Secretaría del Directorio el 19 de setiembre de 2018 a las 15:58 horas.

## **e.- Reformas constitucionales**

### **- Tercera lectura y admisión**

1. Expediente N° 17.775, Reforma del artículo 55 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
2. EXPEDIENTE N° 18.172 Ley de Reforma constitucional al artículo 29 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que se reconozcan el derecho a la comunicación y el derecho de acceso en banda ancha a las tecnologías de información y comunicación garantizado por el Estado. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
3. EXPEDIENTE N° 18.629 Reforma Constitucional del artículo 51 para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad. (moción aprobada de plazo cuatrienal) **(se debe integrar la comisión especial que dictaminará la proposición de reforma constitucional)**

### **- Segunda Lectura**

1. Expediente N° 16.205 Adición de un nuevo Título XVI a la Constitución Política sobre la Defensoría de los Habitantes. **(Pendiente la votación de la moción de revisión sobre la moción de plazo cuatrienal desechada en la sesión ordinaria N° 061 celebrada el 20 de agosto de 2014, además existe una nueva moción de plazo cuatrienal)**
2. Expediente N° 17.376. Reforma del inciso 13) del artículo 121, y de los artículos 174 y 175 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
3. Expediente N° 17.785 Proyecto de ley de Reforma Constitucional al artículo 67 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que se reconozca como derecho constitucional el acceso gratuito a internet a todos los habitantes y el estado garantice su implementación. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
4. Expediente N° 17.804 Reforma del Artículo 60 de la Constitución Política (Libertad Sindical). (moción aprobada de plazo cuatrienal)
5. Expediente N° 17.943 Reforma de los artículos 1 y 12 de la Constitución Política proclamación de la paz como derecho humano y de Costa Rica como país neutral. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
6. EXPEDIENTE N° 18.197 Adición de un tercer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)

### **- Primera Lectura**

1. Expediente N° 16.719. Reforma del inciso 4) del artículo 121 y del inciso 10) del Artículo 140 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)

2. Expediente N° 16.772. Reforma del artículo 165 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
3. Expediente N° 16.774. Reforma del artículo 50 de la Constitución Política para incorporar el derecho humano fundamental de las y los habitantes a la alimentación y a la preservación de la soberanía alimentaria. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
4. Expediente N° 16.826. Reforma parcial del artículo 108 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, dada el 7 de noviembre de 1949. habitantes a la alimentación y a la preservación de la soberanía alimentaria. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
5. Expediente N° 17.066. Adición de un sub inciso d) al artículo 121 inciso 14) de la Constitución Política para incluir el dominio del estado sobre la zona marítimo terrestre. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
6. Expediente N° 17.793. Reforma del Artículo 50 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
7. Expediente N° 17.795. Reforma del Artículo 21 de la Constitución Política.
8. Expediente N° 17.840 Reforma del párrafo primero del artículo 73 de la Constitución Política. (Discapacidad). (moción aprobada de plazo cuatrienal)
9. Expediente N° 17.886 Reforma del artículo 52 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
10. Expediente N° 17.945 Reforma constitucional del artículo 171 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
11. Expediente N° 17.946 Adición de un artículo 50 bis a la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
12. EXPEDIENTE N° 18.296 Adición de un nuevo artículo 50 al Capítulo Único del Título IV de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
13. EXPEDIENTE N° 18.304 Reforma del artículo 105 y 123 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para favorecer la acción ciudadana en la toma de decisiones. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
14. EXPEDIENTE N° 18.307 Reforma del artículo 73 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
15. EXPEDIENTE N° 18.331 Reforma a los artículos 106, 107, 108, 113 y 117 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
16. EXPEDIENTE N° 18.452 Reforma constitucional del sistema de elección de Magistrados Suplentes de la Corte Suprema de Justicia. (moción aprobada de plazo cuatrienal)

17. EXPEDIENTE N° 18.455 Modificación del artículo 96 de la Constitución Política para fortalecer la transparencia del financiamiento estatal a los partidos políticos. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
18. EXPEDIENTE N° 18.472 Reforma del artículo 50 de la Constitución Política para garantizar la seguridad alimentaria. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
19. EXPEDIENTE N° 18.496 Reforma a los artículos 75 y 194 de la Constitución Política. (moción aprobada de plazo cuatrienal)
20. EXPEDIENTE N° 18.755 Reforma del artículo 110 de la Constitución Política (eliminación de la inmunidad de miembros de los supremos poderes investigados por delitos de corrupción). **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**
21. EXPEDIENTE 18.925. Derogatoria del Inciso 2) del Artículo 147 y Reforma al Artículo 153 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**
22. EXPEDIENTE 19.207 Reforma del artículo 29 de la Constitución Política, para que se reconozca el derecho fundamental de acceso a internet. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**
23. EXPEDIENTE N° 19.329 Reforma al artículo 121 inciso 13) y adición de un párrafo segundo al artículo 175 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
24. EXPEDIENTE N° 19.557 Reforma del artículo 170 de la Constitución Política.
25. EXPEDIENTE N° 19.563 Reforma constitucional para la simplificación de trámites en el sector descentralizados.
26. EXPEDIENTE N° 19.643 La capacidad económica como presupuesto de la equidad tributaria, reforma al artículo 18 de la Constitución Política.
27. EXPEDIENTE N° 19.728 Modificación del artículo 116 de la Constitución Política.
28. EXPEDIENTE N° 19.740 Ley para reformar los artículos 188 y 191 de la Constitución Política de la República con el fin de racionalizar el régimen de empleo público en las instituciones públicas.
29. EXPEDIENTE 19.807 Modificación del artículo 105 de la Constitución Política. Presentada en la Secretaría del Directorio el 30 de noviembre de 2015.
30. EXPEDIENTE 19.947 Reforma constitucional para devolver el 1 de mayo a los trabajadores y trabajadoras costarricenses.
31. EXPEDIENTE N° 19.972 Reforma de los artículos 107, 134, 171 y 186 de la Constitución Política para extender el período de representantes populares a cinco años.

32. EXPEDIENTE N° 20.003 Reforma constitucional para el reconocimiento de los Derechos Políticos y Electorales de los pueblos indígenas de Costa Rica, modificación de los artículos 106 y 108 de la Constitución Política.
33. EXPEDIENTE N° 20.011 Reforma al artículo 21 de la Constitución Política para consagrar el derecho a la salud y el derecho a la alimentación.
34. EXPEDIENTE N° 20.041 Seguridad Energética Costarricense y la reforma del artículo 121 inciso 14 sub inciso B de la Constitución Política, para que se consolide el dominio estatal sobre fuentes energéticas geotérmicas.
35. EXPEDIENTE N° 20.090 Reforma del artículo 158 de la Constitución Política.
36. EXPEDIENTE N° 20.117 Reforma del artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica sobre el financiamiento de los partidos políticos.
37. EXPEDIENTE N° 20.127 Reforma De Los Artículos 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 De La Constitución Política.
38. EXPEDIENTE N° 20.132 Reforma Del Artículo 64 De La Constitución Política De La República De Costa Rica.
39. EXPEDIENTE N° 20.364 Reforma constitucional del artículo 76 para reconocer el criollo limonense como una lengua regional costarricense.
40. EXPEDIENTE N° 20.371 Reforma Del Artículo 158 De La Constitución Política, relativa a la reelección de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.
41. EXPEDIENTE N° 20.379 Adición de un párrafo final al inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política de la República.
42. EXPEDIENTE N° 20.385 Precisar el proceso legislativo en materia presupuestaria, mediante la reforma del artículo 178 de la Constitución Política.
43. EXPEDIENTE N° 20.472 Reforma de los artículos 121 inciso 3), 152, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 167 de la Constitución Política.
44. EXPEDIENTE N° 20.556 Reforma constitucional para garantizar la independencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
45. EXPEDIENTE N° 20.630 Reforma constitucional a los mecanismos de Referéndum y Ley de Iniciativa Popular, por la democracia.
46. EXPEDIENTE N° 20.806 Reforma a los artículos 123 y 195 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
47. EXPEDIENTE N° 20.852 Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

48. EXPEDIENTE N° 20.871 Reforma constitucional para introducir la figura de la revocatoria del mandato para la Presidencia, Vicepresidencias de la República, Diputados, Alcaldes, Regidores y Síndicos.

49. EXPEDIENTE N° 20.880 Reforma del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

50. EXPEDIENTE N° 20.918 Reforma del artículo 21 de la Constitución Política para proteger la inviolabilidad de la vida humana.

51. EXPEDIENTE N° 20.991 Traslado de competencias a las Municipalidades para que aprueben sus licencias para actividades lucrativas y no lucrativas, tasas y demás contribuciones.

#### **f- Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa**

##### **- Dictaminados**

1. EXPEDIENTE 19.365 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para modificar el inciso primero del artículo 175, referido a la moción de avocación. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 13 de octubre del 2014. (Henry Mora Jiménez, Mario Redondo Poveda, Sandra Pizsk Feinzilber, Otto Guevara Guth, Emilia Molina Cruz, Rafael Ortíz Fábrega). Recibido en la Secretaria el 22 de octubre del 2014.

2. EXPEDIENTE 19.600 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica para adicionar el artículo 157 bis. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 24 de agosto del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Suray Carrillo Guevara, Johnny Leiva Badilla, Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaria el 9 de setiembre del 2015.

3. EXPEDIENTE 19.522 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar la toma de decisiones en el Parlamento. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 17 de agosto del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Johnny Leiva Badilla, Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas). **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del 6 de octubre de 2015. (Suray Carrillo Guevara, Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaria el 5 de octubre del 2015.

4. EXPEDIENTE 19.697 Reforma del artículo 35 y adición de un último párrafo al artículo 135 del Reglamento del Reglamento de la Asamblea Legislativa. **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 1 de octubre del 2015. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguesez). Recibido en la Secretaria el 22 de octubre del 2015.



5. EXPEDIENTE 19.403 Reforma de varios artículos del Reglamento de la Asamblea Legislativa para fortalecer el debate político. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 7 de setiembre del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Johnny Leiva Badilla, Suray Carrillo Guevara, Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaria el 20 de octubre del 2015.

6. EXPEDIENTE 18.736 Reforma del primer párrafo del artículo 91 y del inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar el conocimiento de los informes de las comisiones especiales de investigación. **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 2 de noviembre del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Suray Carrillo Guevara, Johnny Leiva Badilla, Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaria el 15 de diciembre del 2015. **(Moción pendiente de plazo cuatrienal)**

7. EXPEDIENTE 19.415 Reforma del inciso 1) del artículo 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa. **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 19 de octubre del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Suray Carrillo Guevara, Johnny Leiva Badilla, Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaria el 15 de diciembre del 2015.

8. EXPEDIENTE 19.734 Reforma del artículo 182 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para establecer el trámite del veto. **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 2 de noviembre del 2015. (Rafael Ortíz Fábrega, Ronny Monge Salas, Suray Carrillo Guevara, Johnny Leiva Badilla, Mario Redondo Poveda, Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaria el 26 de enero del 2016.

- **Proyectos nuevos sin dictaminar**

1. EXPEDIENTE N° 18.193 Reforma De Los Artículos 143 Y 146 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa (Sobre El Conocimiento De Los Informes De La Comisión De Consultas De Constitucionalidad). Iniciado el 7 de julio de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)

2. EXPEDIENTE N° 18.195 Reforma De Los Artículos 27 Inciso 14, 35, 38, Y 155 Y Adición De Los Artículos 36 Bis Y 39 Bis Del Reglamento De La Asamblea Legislativa (Sobre Las Reglas Del Orden Del Día Del Plenario De La Asamblea Legislativa). Iniciado el 7 de julio de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)

3. EXPEDIENTE N° 18.206 Reforma De Los Artículos 91, 96 Bis, 185, 188, 194 Y Adición De Los Artículos 189 Bis Y 202 Bis Del Reglamento De La Asamblea Legislativa (Para El Conocimiento De Los Temas De Control Político). Iniciado el 20 de julio de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)

4. EXPEDIENTE N° 18.268 Adición De Un Nuevo Subinciso E) Al Inciso 4) Del Artículo 35 Y Un Nuevo Capítulo III. "Cancelación De Credencial A Un Diputado" Del Título IV. "Procedimientos De Control Político" Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 28 de setiembre de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)

5. EXPEDIENTE N° 18.400 Reforma Parcial Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 15 de marzo de 2012. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
6. EXPEDIENTE N° 18.401 Reforma Parcial Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 15 de marzo de 2012. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
7. EXPEDIENTE N° 18.528 Reforma De Los Artículos 137, 138, 152 Y 155 Y Adición De Los Artículos 137 Bis Y 154 Bis Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Agilizar El Proceso De Discusión De Los Proyectos De Ley En El Plenario. Iniciado el 9 de agosto de 2012. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
8. EXPEDIENTE N° 19.144 Reforma Parcial Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Incluir El Principio De Responsabilidad Presupuestaria. Iniciado el 27 de mayo de 2014. **(Moción pendiente de plazo cuatrienal)**
9. EXPEDIENTE N° 19.214 Reforma A Los Artículos 178 Y 194 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Sobre El Plazo Para Rendir El Informe De Liquidación Del Presupuesto De La República Y Hacer Sus Recomendaciones Vinculantes. Iniciado el 15 de julio de 2014. **(Moción pendiente de plazo cuatrienal)**
10. EXPEDIENTE N° 19.472 Reforma Al Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Evaluar Los Proyectos De Ley Determinando El Costo Beneficio En Materia Regulatoria Y De Trámites. Iniciado el 11 de febrero de 2015.
11. EXPEDIENTE N° 19.580 Reforma De Los Artículos 84, 85 Y 86 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 14 de mayo de 2015.
12. EXPEDIENTE N° 19.704 Reforma Del Artículo 175 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 3 de setiembre de 2015. No tiene fecha de vencimiento ordinario.
13. EXPEDIENTE N° 19.761 Reforma A Varios Artículos Del Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Sustraer Al Directorio Legislativo De Las Funciones Administrativas. Iniciado el 4 de noviembre de 2015.
14. EXPEDIENTE N° 19.765 Reforma Al Artículo 138 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa. Iniciado el 9 de noviembre de 2015.
15. EXPEDIENTE N° 19.946 Tramitación De Informes De La Comisión Permanente Especial De Control De Ingreso Y Gasto Público. Iniciado el 28 de abril de 2016.
16. EXPEDIENTE 19.983 Reforma al artículo 175 del Reglamento Legislativo para la eficiencia y funcionalidad de las Comisiones Legislativas con Potestad Plena. Presentada en la Secretaría del Directorio el 1 de junio de 2016 a las 16:20 horas.
17. EXPEDIENTE 19.984 Reforma al Título I y IV del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 2 de junio de 2016 a las 15:00 horas.

18. EXPEDIENTE 20.082 Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para que las fracciones de oposición controlen la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos. Presentada en la Secretaría del Directorio el 25 de agosto de 2016 a las 15:10 horas.

19. EXPEDIENTE 20.086 Reforma parcial del Reglamento de la Asamblea Legislativa para implementar el expediente legislativo digital. Presentada en la Secretaría del Directorio el 1 de setiembre de 2016 a las 9:40 horas.

20. EXPEDIENTE 20.149 Reforma reglamentaria para garantizar la eficiencia en la tramitación legislativa.

21. EXPEDIENTE N° 20.243 Reforma de los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 18 de enero de 2017 a las 15:10 horas.

22. EXPEDIENTE N° 20.294 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para fortalecer la gobernabilidad democrática. Presentada en la Secretaría del Directorio el 6 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

23. EXPEDIENTE N° 20.328 Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para acelerar la toma de decisiones y quitar herramientas al obstruccionismo, mediante la adición de un nuevo capítulo II "Procedimiento Abreviado", al título II "Procedimientos Legislativos Extraordinarios". Presentada en la Secretaría del Directorio el 3 de abril de 2017 a las 16:45 horas.

24. EXPEDIENTE N° 20.383 Reforma de los artículos 196 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 18 de mayo de 2017 a las 17:50 horas.

25. EXPEDIENTE N° 20.414 Reforma al artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Presentada en la Secretaría del Directorio el 15 de junio de 2017 a las 17:55 horas.

26. EXPEDIENTE N° 20.536 Reforma del artículo 163 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 2 de octubre de 2017 a las 15:15 horas.

27. EXPEDIENTE N° 20.537 Reforma del inciso c) del artículo 117 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 2 de octubre de 2017 a las 15:15 horas.

28. EXPEDIENTE N° 20.672 Acuerdo al artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para establecer el procedimiento para desarrollar un manual de técnica legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 21 de diciembre de 2017 a las 17:15 horas.

29. EXPEDIENTE N° 20.674 Reforma del artículo 96 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Presentada en la Secretaría del Directorio el 21 de diciembre de 2017 a las 17:15 horas.
30. EXPEDIENTE N° 20.709 Reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para incorporar el desarrollo regional en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Presentada en la Secretaría del Directorio el 19 de febrero de 2018 a las 17:35 horas.
31. EXPEDIENTE N° 20.723 Reforma reglamentaria para garantizar la eficiencia en el uso de la palabra y la tramitación legislativa.
32. EXPEDIENTE N° 20.724 Reforma del artículo 101 al Reglamento de la Asamblea Legislativa.
33. EXPEDIENTE N° 20.727 Reforma del artículo 104 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
34. EXPEDIENTE N° 20.734 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para la creación del Grupo Parlamentario de Mujeres diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (GPMD), mediante la adición de un Capítulo II del Título II del Reglamento.
35. EXPEDIENTE N° 20.768 Reforma a los artículos 201 y 202 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el procedimiento y falta de mayoría y empate en las votaciones para nombramientos, ratificaciones y renunciaciones.
36. EXPEDIENTE N° 20.805 Reforma del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
37. EXPEDIENTE N° 20.812 Reforma al procedimiento de las Comisiones con Potestades Legislativas Plenas.
38. EXPEDIENTE N° 20.827 Reforma del inciso 1) del artículo 145 del Reglamento de la Asamblea Legislativa referente a la consulta preceptiva de constitucionalidad.
39. EXPEDIENTE N° 20.845 Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para evitar la parálisis de las Comisiones con Potestades Legislativa Plenas.
40. EXPEDIENTE N° 20.925 Adición de un artículo 148 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa.
41. EXPEDIENTE N° 20.942 Reforma del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
42. EXPEDIENTE N° 20.980 Reforma del artículo 99 y adición de un segundo párrafo al artículo 101 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para incorporar e implementar el voto telemático.

**g.- Informes de asuntos varios que han sido investigados por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la Comisión Permanente Especial del Ingreso y Gasto Público y la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**

- **EXPEDIENTE N° 16890 INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DEL ALETEO DEL TIBURÓN EN COSTA RICA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DEL DESALETEO DEL TIBURÓN EN COSTA RICA.** Comisión Permanente Especial de Ambiente **INFORME UNANIME AFIRMATIVO** del 31 de julio de 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 18 de agosto de 2008.

- **INFORME SOBRE LAS ADJUDICACIONES IRREGULARES DE PROPIEDADES, QUE HA OTORGADO EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA). INFORME DE MINORÍA** de los Diputados Sánchez Sibaja y Quiros Lara, de setiembre de 2008. **INFORME DE MINORÍA** de los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas de setiembre de 2008. **INFORME DE MINORÍA** de los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas y Araya Monge, de setiembre de 2008. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008.

- **INFORME SOBRE LOS DECRETOS EJECUTIVOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. INFORME DE MINORÍA** de los diputados Francisco Marín Monge, José A. Ocampo Bolaños, Olivier Jiménez Rojas de Marzo 2008. **INFORME DE MINORÍA** de los diputados Patricia Quirós Quirós y Mario Quirós Lara de Abril 2008. **INFORME DE MINORÍA** del diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja de Setiembre 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008.

- **EXPEDIENTE N° 16.764. INVESTIGACIÓN DEL CASO DE LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS EN EL DISTRITO DE EL CAIRO DE SIQUIRRES, LIMÓN.** (Comisión Permanente Especial de Ambiente). **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de setiembre de 2008. (Ballestero Vargas, Romero Barrientos, Vásquez Mora, Taitelbaum Yoselewich, Quiros Conejo, Esna Williams, Villalobos Salas, Agüero Acuña, Merino del Rio) Recibido en la Secretaría del Directorio el 2 de diciembre de 2009.

- **INFORME REFERENTE AL MANEJO, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS UTILIZADOS POR LA ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSES (AGECO). INFORME UNÁNIME** del 29 de abril de 2010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010.

- **INFORMES SOBRE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON RECURSOS GIRADOS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COMO PAGO DE ASESORÍAS Y OTROS POR PARTE DEL B.C.I.E.**

a) **“INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre investigación con relación a los recursos girados al Ministerio de Vivienda para el proyecto mejoramiento barrial y gestión de programas sociales selectivos”, **suscritos por los Diputados: Marín Monge, Jiménez Rojas, Araya Monge y Massey Mora.**

b) **“INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre la investigación de los recursos girados como donación a Casas Presidenciales por parte del BCIE, **suscrito por los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas, Araya Monge y Massey Mora.**

c) **INFORME DE MINORÍA** Investigación relacionada con los recursos girados a personas físicas y jurídicas como pago de asesorías y otros, por parte del B.C.I.E, para

desarrollar los proyectos denominados: “Fortalecimiento del liderazgo y los procesos de toma de decisiones en la Presidencia de la República de Costa Rica” y “Gobernabilidad y Reforma del Estado como herramienta para el desarrollo” **firmada por los diputados Alfaro Salas y Salom Echeverría.**

**d) INFORME DE MINORÍA** de la Investigación en relación con los recursos girados a personas físicas y jurídicas como pago de asesorías y otros, por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E), para desarrollar los proyectos denominados fortalecimiento del liderazgo y los procesos de toma de decisiones en la presidencia de la República de Costa Rica” y “Gobernabilidad y reforma del Estado como herramientas para el desarrollo”, **suscrito por el Diputado Sánchez Sibaja.**

**e) INFORME DE MINORÍA** sobre el uso de los recursos provenientes de la donación del Gobierno de Taiwán al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica cuyo destino era el desarrollo de un modelo de intervención social replicable en materia de mejoramiento de barrios y la calidad de vida en particular del precario en la comunidad de Rincón Grande de Pavas”, **suscrito por Diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas.**

**f) INFORME DE MINORÍA** sobre el uso de los recursos provenientes de la donación del Gobierno de Taiwán al Ministerio de la Vivienda, a través del BCIE, cuyo destino era el desarrollo de un modelo de intervención social, replicable en materia de mejoramiento de barrios y la calidad de vida en particular del precario en la comunidad de Rincón Grande de Pavas”, **suscrito por el Diputado Sánchez Sibaja.** Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010.

- **INFORMES REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE BONOS DE LA DEUDA PÚBLICA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL COBRO POR CUSTODIA DE ESTOS TÍTULOS POR PARTE DEL BANCO BCT, INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre la colocación de bonos provenientes de la República Popular China y custodia de estos por parte del BCT, suscrito por los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas y Massey Mora. **INFORME DE MINORÍA** de abril de 2010 **suscrito por los Diputados Alfaro Salas y Salom Echeverría.** **INFORME DE MINORÍA** referente a la colocación de bonos de la deuda pública y el cobro de custodia de estos títulos por parte del BCT, suscrito por el diputado Sánchez Sibaja. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010

- **INFORME PARCIAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES CON LA ORGANIZACIÓN THE LEATHERBACKTRUST (TLT), ASÍ COMO OTRAS DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES EN ESTE MINISTERIO, INFORME DE MINORÍA** suscrito por los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas. **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010.

- **EXPEDIENTE N° 17.139. INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO DE LO QUE HA HECHO EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN CUANTO AL TEMA DE LA MATANZA DE CAIMANES Y EN CUANTO AL TEMA DEL DEGRADO GENERAL DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAÑO NEGRO.** (Comisión Permanente Especial De Ambiente) **INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** del 26 de abril de 2010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de mayo de 2010.

- **INFORMES SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. INFORME DE MAYORÍA** suscrito por los diputados Marielos Alfaro Murillo, Walter Céspedes Salazar, Adonay Enríquez Guevara y Víctor Hernández Cerdas, Justo Orozco Álvarez. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por el diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por el diputado Guillermo Emilio Zúñiga Chaves. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de marzo de 2011.

- **INFORMES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA REUBICACIÓN DEL PROYECTO NUEVA CINCHONA Y EL MANEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS. INFORME DE MAYORÍA** suscrito por los diputados Marielos Alfaro Murillo, Walter Céspedes Salazar, Víctor Hernández Cerdas y Víctor Emilio Granados Calvo. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por la diputada Alicia Fournier Vargas. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 12 de diciembre de 2011.

- **INFORMES SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN LA COMPRA DEL TERRENO “FINCA BOSCHINI” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN ALAJUELITA, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU). INFORME DE MAYORÍA** suscrito por los diputados Marielos Alfaro Murillo, Walter Céspedes Salazar, Víctor Hernández Cerdas y Adonay Enríquez Guevara. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por la diputada Alicia Fournier Vargas y María Ocampo Baltodano. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 9 de fe

- **INFORME SOBRE EL SUPUESTO ABUSO DE AUTORIDAD Y RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE OSCAR NÚÑEZ CALVO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) PARA REALIZAR UN VIAJE A MÉXICO EN COMPAÑÍA DE UNA SUBALTERNA EN AGOSTO 2010. INFORME DE MAYORÍA** suscrito por los diputados Marielos Alfaro Murillo, Walter Céspedes Salazar, Víctor Hernández Cerdas y Adonay Enríquez Guevara, Víctor Emilio Granados Calvo. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por la diputada Alicia Fournier Vargas y María Ocampo Baltodano. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 30 de abril de 2012.

- **EXPEDIENTE N° 18.458. INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ARMAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES EXISTENTES EN NUESTRO PAIS.** (Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico) **INFORME PARCIAL** del 26 de abril de 2012. Recibido en la Secretaría del Directorio el 8 de mayo de 2012.

- **INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1284/OC-CR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL CATASTRO Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE COSTA RICA, APROBADO MEDIANTE LA LEY N° 8154 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE DICHO PROGRAMA (BID-CATASTRO).** **INFORME DE MAYORÍA** suscrito por los diputados María Ocampo Baltodano, Walter Céspedes Salazar, Alicia Fournier Vargas, Martín Monestel Contreras, Patricia Pérez Hegg, Carolina Delgado Ramírez. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por el diputado Manrique Oviedo Guzmán. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 29 de octubre de 2012.

- **EXPEDIENTE N° 18.520. INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL PAÍS ASÍ COMO DE LA EMPRESA PRIVADA, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RUTA 1856.** **INFORME DE MAYORÍA** suscrito por las diputadas Carolina Delgado Ramírez, Alicia Fournier Vargas, María Ocampo Baltodano. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por los diputados Patricia Pérez Hegg, Manrique Oviedo Guzmán. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por el diputado Walter Céspedes Salazar. **INFORME DE MINORÍA** suscrito por el Martín Monestel Contreras. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 15 de abril de 2013.

- **EXPEDIENTE 18.832 PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICOS, SOLICITE AL PODER JUDICIAL UNA COPIA COMPLETA Y CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE, CON TODOS SUS ANEXOS Y PRÓRROGAS, CONFORMADO POR LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y DE REDISEÑO POR \$1,8 MILLONES, PROYECTO ADJUDICADO A LA FIRMA ESPAÑOLA INDRA SISTEMAS S.A (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS).** **INFORME DE MINORÍA** de 08 de agosto de 2013, firmado por los diputados Manrique Oviedo Guzmán, Adonay Enríquez Guevara y la diputada Marielos Alfaro Murillo. Recibido en la Secretaría el 9 de setiembre de 2013.



- **EXPEDIENTE 18.392 INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ARMAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS. INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 31 de octubre del 2013. (Ileana Brenes Jiménez, Rita Chaves Casanova, Elibeth Venegas Villalobos, Carlos H. Góngora Fuentes, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Víctor Hernández Cerdas, José Joaquín Porras Contreras). (Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico). Recibido en la Secretaría el 19 de noviembre de 2013.

- **EXPEDIENTE 18.861 INVESTIGACIÓN DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LAS REPERCUSIONES EN CONTRA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES QUE HAN PROVOCADO LAS INTERPRETACIONES QUE HA EMITIDO EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES A LA APLICACIÓN DE LA PARIDAD EN LAS TOTALIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONFORME LO EXPRESA EL CÓDIGO ELECTORAL, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD COMO RESULTADO DE LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES. INFORME AFIRMATIVO UNANIME** 11 de diciembre de 2014 (Pilar Porras Zúñiga, Carmen Muñoz Quesada, Mireya Zamora Alvarado, Julia Fonseca Solano, Martín Monestel Contreras). Recibido en la Secretaría el 11 de marzo de 2014.

- **EXPEDIENTE 18.707 INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS 2008-2012. INFORME DE MAYORÍA** del 09 de abril del 2014 (Annie Saborío Mora, Ileana Brenes Jiménez, María Julia Fonseca Solano, Carlos Luis Avendaño Calvo). **INFORME DE MINORÍA** del 10 de abril del 2014 (Manrique Oviedo Guzmán, Adonay Enríquez Guevara) **INFORME DE MINORÍA** del 24 de abril del 2014 (Walter Céspedes Salazar, Marielos Alfaro Murillo). Recibido en la Secretaria el Directorio el 28 de abril del 2014.

- **EXPEDIENTE 18.819 INVESTIGACIÓN SOBRE TODAS LAS INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL VIAJE REALIZADO POR LA SRA. PRESIDENTA LAURA CHINCHILLA MIRANDA, A LIMA PERÚ EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN RAZÓN DEL USO DEL AVIÓN PRIVADO, MATRÍCULA N93CW, PROPIEDAD DE LA EMPRESA THX ENERGY. INFORME DE MAYORÍA** del 13 de noviembre del 2013 (Annie Saborío Mora, María Ocampo Baltodano, Fabio Molina Rojas, Carlos Avendaño Calvo). **INFORME DE MINORÍA** del 12 de setiembre del 2013 (Víctor Hernández Cerdas, Adonay Enríquez Guevara, Manrique Oviedo Guzmán). Recibido en la Secretaria el Directorio el 28 de abril del 2014.

- **EXPEDIENTE 18.833 CONVOCATORIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN, EL SEÑOR JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN Y OTROS, A FIN DE QUE SE REFIERAN A LAS ASESORÍAS PAGADAS POR ALCATEL Y A OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL MISMO CASO. INFORME DE MINORÍA** del 29 de agosto del 2013 (Adonay Enríquez Guevara, Manrique Oviedo Guzmán, Marielos Alfaro Murillo). **INFORME DE MINORÍA** del 24 de agosto del 2013 (Annie Saborío Mora, María Ocampo Baltodano, Fabio Molina Rojas). Recibido en la Secretaria el Directorio el 28 de abril del 2014.

- **EXPEDIENTE Nº 19.142 INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS ACAECIDOS POR EL NO PAGO DE LOS SALARIOS DE LAS Y LOS SEÑORES EDUCADORES, EN**

**RAZÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PAGO INTEGRA 2** (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). **INFORME** del 27 de agosto de 2014. (Vargas Varela, Campell Barr, Solis Falas, Alvarez Desanti, Clare Clare, Leiva Badilla y Guevara Guth) Recibido en la Secretaria el 27 de agosto del 2014.

- **EXPEDIENTE N° 19.253 COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE LA SEÑORA ALICIA AVENDAÑO, DIRECTORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GOBIERNO DIGITAL Y AL SEÑOR FABIÁN QUIRÓS, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL OBJETIVO DE QUE SE REFIERAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ÚNICO DE COMPRAS DEL ESTADO** (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). **INFORME UNÁNIME** del 6 de octubre de 2014. (Johnny Leiva Badilla, Ottón Solis Falas, Antonio Alvarez Desanti, Maureen Clarke Clarke, Epsy Campbell Barr, Gerardo Vargas Varela, Otto Guevara Guth) Recibido en la Secretaria el 24 de noviembre del 2014.

- **EXPEDIENTE N° 19.178 PARA QUE SE CONVOQUE Y LLAME EN AUDIENCIA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) Y AL SEÑOR CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ, EN SU CONDICIÓN DE EXPRESIDENTE DE DICHO CONSEJO, PARA QUE SE REFIERAN A LA SITUACIÓN RELACIONADA CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN IMPULSANDO RESPECTO DEL COBRO DE LAS TARIFAS DE INTERNET A LOS USUARIOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES** (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). **INFORME** del 20 de noviembre de 2014. (Gerardo Vargas Varela, Epsy Campbell Barr, Ottón Solis Fallas, Maureen Clarke Clarke, Johnny Leiva Badilla) Recibido en la Secretaria el 8 de diciembre del 2014.

- **EXPEDIENTE N° 19.456 PARA QUE SE INICIE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SE CONVOQUE A AUDIENCIA AL SEÑOR MELVIN JIMÉNEZ, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA; A LA SEÑORA ANA LORENA BRENES, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y AL SEÑOR DANIEL SOLEY, EXVICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE SE REFIERAN EN DETALLE AL CASO DEL SUPUESTO OFRECIMIENTO DE EMBAJADAS A LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR PARTE DEL EXVICEMINISTRO SOLEY** (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). **INFORME DE MAYORÍA** del 29 de enero de 2015. (Ottón Solis Fallas, Epsy Campbell Barr, Antonio Alvarez Desanti, Maureen Clarke Clarke) **INFORME DE MINORÍA** del 29 de enero de 2015. (Gerardo Vargas Varela) **INFORME DE MINORÍA** del 29 de enero de 2015. (Johnny Leiva Badilla) **INFORME DE MINORÍA** del 29 de enero de 2015. (Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaria el 4 de febrero del 2015.

- **EXPEDIENTE N° 19.319 PARA QUE SE CONVOQUE POR SEPARADO EN AUDIENCIA A CARLOS OBREGÓN QUESADA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y A JULIETA BEJARANO HERNÁNDEZ, DIRECTORA LEGAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, PARA QUE SE REFIERAN A LOS FIDEICOMISOS EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** del 19 de marzo de 2015. (Gerardo Vargas Varela, Epsy Campbell Barr, Maureen Clarke Clarke, Antonio Alvarez Desanti, Johnny Leiva Badilla, Otto Guevara Guth, Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaria el 6 de abril del 2015.
  
- **EXPEDIENTE N° 18.856 PARA LLAMAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN AL SEÑOR REGULADOR GENERAL Y A LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA ARESEP, PARA QUE SE REFIERAN A LAS POSICIONES ASUMIDAS EN EL SENO DEL ÓRGANO COLEGIADO, EN RELACIÓN CON LA FIJACIÓN, LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS, LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA CALIDAD, LA GESTIÓN Y SU IMPACTO EN LA SITUACIÓN DEL PAÍS. INFORME DE MAYORÍA** del 30 de julio de 2015 de los diputados: Epsy Campbell Barr, Jorge Arguedas Mora, Ottón Solís Fallas, Mario Redondo Poveda, Gonzalo Ramírez Zamora, Humberto Vargas Corrales. **INFORME DE MINORÍA** del 30 de julio de 2015 de los diputados: Antonio Álvarez Desanti y Otto Guevara Guth. Recibido en la Secretaria del Directorio el 11 de agosto de 2015.
  
- **EXPEDIENTE N° 19.574 INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES. INFORME DE MAYORÍA** del 6 de agosto de 2015 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Rolando González Ulloa, Antonio Álvarez Desanti, Humberto Vargas Corrales, Otto Guevara Guth, Gonzalo Ramírez Zamora. **INFORME DE MINORÍA** del 13 de agosto de 2015 de los diputados: Ottón Solís Fallas y Jorge Arguedas Mora. Recibido en la Secretaria del Directorio el 24 de agosto de 2015.
  
- **EXPEDIENTE 19.335 INVESTIGACIÓN EN TORNO A LOS SALARIOS DE LOS ALTOS MANDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME DE MAYORÍA** de octubre de 2015 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Rolando González Ulloa, Jorge Arguedas Mora, Otto Guevara Guth, Ottón Solís Fallas, Epsy Campbell Barr, Antonio Álvarez Desanti. Recibido en la Secretaria del Directorio el 26 de octubre de 2015.
  
- **EXPEDIENTE 19.782 INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE PRIVADO EN BAHÍA PORTETE, EN EL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN. INFORME DE COMISIÓN UNÁNIME** del 19 de noviembre del 2015. (Antonio Álvarez Desanti, Marvin Atencio Delgado, Ronny Monge Salas, Johnny Leiva Badilla, Olivier Jiménez Rojas, Marco Redondo Quirós, Jorge Arguedas Mora, Francisco Camacho Leiva, José Alfaro Jiménez). (Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico). Recibido en la Secretaría el 26 de noviembre de 2015.

- **EXPEDIENTE 19.681 PARA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911 SEÑOR JOSÉ FABIO PARREAGUIRRE CAMACHO, ASÍ COMO LAS JEFATURAS DE AUDITORÍA, ASESORÍA LEGAL, ÁREA DE SOPORTE TECNOLÓGICO Y CONTRALORÍA DE SERVICIO, DE ESA INSTITUCIÓN, PARA QUE SE REFIERAN A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2012LA-000117-PROV. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** de noviembre de 2015 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Epsy Campbell Barr, Jorge Arguedas Mora, Antonio Álvarez Desanti, Otto Guevara Guth, Ottón Solís Fallas, Rolando González Ulloa. Recibido en la Secretaria del Directorio el 14 de enero de 2016.
  
- **EXPEDIENTE 19.519 INVESTIGACIÓN DE LOS MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y FÓRMULAS APLICADOS PARA APROBAR LOS AUMENTOS EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD AUTOBÚS. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** de diciembre de 2015 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas, Humberto Vargas Corrales, Otto Guevara Guth, Epsy Campbell Barr, Gonzalo Ramírez Zamora, Jorge Arguedas Mora. Recibido en la Secretaria del Directorio el 14 de enero de 2016.
  
- **EXPEDIENTE 19.462 PARA QUE SE RECIBAN EN AUDIENCIA EN ESTA COMISIÓN A LOS SIGUIENTES GERENTES Y PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS, DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, BANCO DE COSTA RICA Y BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 10 noviembre de 2015 de los diputados: Otto Guevara Guth, Ottón Solís Fallas, Rolando González Ulloa, Mario Redondo Poveda, Epsy Campbell Barr. Recibido en la Secretaria del Directorio el 14 de enero de 2016.
  
- **EXPEDIENTE 19.675 INVESTIGACIÓN EN TORNO AL PAGO, A FAVOR DE LA VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN, CARMEN MUÑOZ QUESADA, DE PLUSSES SALARIALES POR CONCEPTO DE PROHIBICIÓN SIN CONTAR CON REQUISITOS ACADÉMICOS. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** del 28 abril de 2016 de los diputados: Antonio Álvarez Desanti, Rolando González Ulloa, Jorge Arguedas Mora. **INFORME** del 28 de abril de 2016 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Gonzalo Ramírez Zamora, Ottón Solís Fallas, Humberto Vargas Corrales. Recibido en la Secretaria del Directorio el 31 de mayo de 2016.
  
- **EXPEDIENTE 18.692 INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE LA LEY Nº 8725, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE LIMÓN CIUDAD- PUERTO. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** del 28 abril de 2016 de los diputados: Epsy Campbell Barr, Ottón Solís Fallas, Humberto Vargas Corrales. **INFORME** del 28 abril de 2016 de los diputados: Antonio Álvarez Desanti, Rolando González Ulloa, Otto Guevara Guth. Recibido en la Secretaria del Directorio el 31 de mayo de 2016.

- **EXPEDIENTE 18.687 INVESTIGACIÓN DE CONTROL POLÍTICO: ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA POR PARTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER). INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO** de abril de 2016 de los diputados: Maureen Clarke Clarke, Rosibel Ramos Madrigal, Emilia Molina Cruz, Ligia Fallas Rodríguez, Karla Prendas Matarrita. Recibido en la Secretaria del Directorio el 21 de junio de 2016.
- **EXPEDIENTE 19.659 INVESTIGACIÓN DE CONTROL POLÍTICO: INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA QUE SUFREN LAS MUJERES EN LOS HOSPITALES DE NUESTRO PAÍS (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER). INFORME FINAL** de julio de 2016 de los diputados: Karla Prendas Matarrita, Rosibel Ramos Madrigal, Maureen Clarke Clarke, Emilia Molina Cruz, Carmen Quesada Santamaría, Ligia Fallas Rodríguez, Marta Arauz Mora. Recibido en la Secretaria del Directorio el 28 de julio de 2016.
- **EXPEDIENTE 19.988 INVESTIGACIÓN, TENDIENTE A ESCLARECER LA SITUACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACTUACIÓN, DE LA ALTA ADMINISTRACIÓN DEL ICE, EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES “INVESTIGACIÓN SOBRE EL CENTRO DE DATOS DEL ICE UBICADO EN GUATUSO DE CARTAGO”. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 28 de julio de 2016 de los diputados: Ottón Solís Fallas, Mario Redondo Poveda, Rolando González Ulloa, Julio Rojas Astorga, Gonzalo Ramírez Zamora, Epsy Campbell Barr, Johnny Leiva Badilla, Jorge Arguedas Mora, Otto Guevara Guth. Recibido en la Secretaria del Directorio el 16 de agosto de 2016.
- **EXPEDIENTE 20.066 INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL POR EL APARENTE CONDICIONAMIENTO DE PAUTA PUBLICITARIA QUE REALIZAN LOS BANCOS DEL ESTADO U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS COMO REPRESALIA POR REPORTAJES O DENUNCIAS CONTRA ELLOS. INFORME FINAL** del 16 de febrero de 2017 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Ottón Solís Fallas, Epsy Campbell Barr, Rolando González Ulloa, Julio Rojas Astorga, Jorge Arguedas Mora, Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaria del Directorio el 28 de febrero de 2017.
- **EXPEDIENTE 19.809 INVESTIGACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FONAFIFO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A UN MIEMBRO DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE FONAFIFO. INFORME FINAL** del 16 de febrero de 2017 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Epsy Campbell Barr, Ottón Solís Fallas, Jorge Arguedas Mora, Rolando González Ulloa). Recibido en la Secretaria del Directorio el 28 de marzo de 2017.

- **EXPEDIENTE 20.295 INVESTIGACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES RECIBIDAS POR LAS VICEMINISTRA DE VIVIENDA, ANA CRISTINA TREJOS MURILLO Y POR LA VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA, ANA GABRIEL ZÚÑIGA APONTE Y SOBRE LAS CUALES SE CUESTIONA POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. INFORME FINAL** del 20 de abril de 2017 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Gonzalo Ramírez Zamora, Ottón Solís Fallas, Epsy Campbell Barr, Julio Rojas Astorga, Rolando González Ulloa, Otto Guevara Guth, Jorge Arguedas Mora, Johnny Leiva Badilla). Recibido en la Secretaria del Directorio el 2 de junio de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 18.820 Y N° 19.183 INVESTIGACIÓN DE TODO LO RELATIVO AL CASO DE LA REFINERÍA QUE PRETENDEN DESARROLLAR CONJUNTAMENTE RECOPE Y CNPCI A TRAVÉS DE SORESCO Y CUALESQUIERA OTROS TEMAS RELACIONADOS. INFORME FINAL** del 27 de abril de 2017. (de los diputados: Mario Redondo Poveda, Jorge Arguedas Mora, Johnny Leiva Badilla, Julio Rojas Astorga, Rolando González Ulloa, Gonzalo Ramírez Zamora). **INFORME** del 27 de abril de 2017. (de los diputados: Ottón Solís Fallas, Otto Guevara Guth, Epsy Campbell Barr). Recibido en la Secretaria del Directorio el 19 de junio de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 19.691 INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ATRASOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA ASÍ COMO LOS ALTOS COSTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE CRÉDITOS EXTERNOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. INFORME FINAL** del 27 de abril de 2017 de los diputados: Mario Redondo Poveda, Gonzalo Ramírez Zamora, Rolando González Ulloa, Julio Rojas Astorga, Ottón Solís Fallas, Epsy Campbell Barr, Jorge Arguedas Mora, Johnny Leiva Badilla, Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaria del Directorio el 19 de junio de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 18.820 Y N° 19.183 INVESTIGACIÓN DE TODO LO RELATIVO AL CASO DE LA REFINERÍA QUE PRETENDEN DESARROLLAR CONJUNTAMENTE RECOPE Y CNPCI A TRAVÉS DE SORESCO Y CUALESQUIERA OTROS TEMAS RELACIONADOS. INFORME FINAL** del 27 de abril de 2017. (de los diputados: Mario Redondo Poveda, Jorge Arguedas Mora, Johnny Leiva Badilla, Julio Rojas Astorga, Rolando González Ulloa, Gonzalo Ramírez Zamora). Recibido en la Secretaria del Directorio el 19 de junio de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 19.939 INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE EL PARQUE MANUEL ANTONIO Y EL MANEJO ADMINISTRATIVO QUE REALIZA EL MINAE/SINAC EN CONJUNTO CON LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO. INFORME UNÁNIME** del 15 de junio del 2017. (Abelino Esquivel Quesada, Juan Rafael Marín Quirós, Juan Luis Jiménez Succar, Maureen Fallas Fallas, Marcela Guerrero Campos, Henry Mora Jiménez, William Alvarado Bogantes, José Antonio Ramírez Aguilar, Suray Carrillo Guevara). Recibido en la Secretaria el 7 de julio del 2017.

- **EXPEDIENTE N° 20.370 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 26 de julio de 2017 de los diputados: Rolando González Ulloa, Mario Redondo Poveda, Julio Rojas Astorga, Fabricio Alvarado Muñoz, Luis Vásquez Castro. **INFORME FINAL** del 8 de agosto de 2017 de la diputada: Patricia Mora Castellanos. Recibido en la Secretaria del Directorio el 31 de julio de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 20.428 CONVOCAR A COMPARECENCIA A LOS SEÑORES: - ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ, REGULADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. - ENRIQUE MUÑOZ AGUILAR, SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE, CON EL OBJETO DE QUE SE REFIERAN AL NUEVO MODELO TARIFARIO, EN RELACIÓN CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A- ERRORES TÉCNICOS DETECTADOS POR ARESEP. B- INFORME TÉCNICO DE LA FIRMA DELOITTE. C- EVENTUALES AFECTACIONES EN PERJUICIO DE USUARIOS, EMPRESARIOS Y EL ESTADO. D- PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA ATENDER DEMANDAS Y PROBABLES CONDENAS CONTRA ARESEP POR LA APLICACIÓN DEL MODELO. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 12 de diciembre de 2017 de los diputados: Rolando González Ulloa, Luis Vásquez Castro, Laura Garro Sánchez, Maureen Fallas Fallas, Mario Redondo Poveda, Ronald Calvo Canales, Fabricio Alvarado Muñoz, Otto Guevara Gutt. **INFORME FINAL DE MINORÍA** del 19 de diciembre de 2017 de la diputada: Patricia Mora Castellanos. Recibido en la Secretaria del Directorio el 20 de diciembre de 2017.

- **EXPEDIENTE N° 19.854 PARA QUE SE CONVOQUE EN AUDIENCIA AL SR. ALFREDO CÓRDOBA SORO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SRA. ALBA QUESADA, DIRECTORA DEL ICODER, 1.- DADAS LAS OBSERVACIONES EXTERNADAS POR EL ICODER SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN POR 942.005 MILLONES DE COLONES DE LOS 1.300 MILLONES GIRADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS SAN CARLOS 2015. 2.- SEGÚN INFORMES DEL ICODER, LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON ESTOS RECURSOS NO HAN SIDO RECIBIDAS NI A LA FECHA PUEDEN SER UTILIZADAS, PRIVÁNDOSE A LA POBLACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN. 3.- QUE SE DIO UNA VIOLACIÓN A TODA LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA AL HABERSE PAGADO POR ADELANTADO LAS MISMAS. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 15 de febrero de 2018 de los diputados: Rolando González Ulloa, Luis Vásquez Castro, Laura Garro Sánchez, Víctor Morales Zapata, Mario Redondo Poveda, Julio Rojas Astorga, Otto Guevara Gutt, José Francisco Camacho Leiva. Recibido en la Secretaria del Directorio el 7 de marzo de 2018.

- **EXPEDIENTE N° 20.702 INVESTIGACIÓN SOBRE LO DENUNCIADO POR LA CÁMARA NACIONAL DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CANAGRO) POR APARENTES EXPORTACIONES FRAUDULENTAS DE PIÑA ORGÁNICA FALSA A EUROPA Y ESTADOS UNIDOS. Y SE LLAMEN A COMPARECER A: -LUIS FELIPE ARAUZ CAVALLINI, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. -IVANNIA QUESADA VILLALOBOS, VICEMINISTRA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. - FRANCISCO DALL'ANESE, EXDIRECTOR DEL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. -JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA NACIONAL DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CANAGRO). (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 25 de abril de 2018 de los diputados: Julio Rojas Astorga, Víctor Morales Zapata, Otto Guevara Gutt, José Francisco Camacho Leiva. Recibido en la Secretaria del Directorio el 3 de mayo de 2018.

- **EXPEDIENTE N° 19.871 COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS.PARA QUE SE RECIBAN EN AUDIENCIA A LA SEÑORA MARTA ACOSTA, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SEÑOR RAFAEL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL REPRESENTANTE DEL BCR EN EL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PARA QUE SE REFIERAN A TODAS LAS MODIFICACIONES Y FISCALIZACIONES QUE SE LES HAN REALIZADO AL PROYECTO. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME** del 12 de abril de 2018 de los diputados: Rolando González Ulloa, Laura Garro Sánchez, Víctor Morales Zapata, Mario Redondo Poveda, Julio Rojas Astorga, Otto Guevara Gutt, José Francisco Camacho Leiva, Alexandra Loría Beeche. Recibido en la Secretaria del Directorio el 30 de abril de 2018.

- **EXPEDIENTE N° 20.110 COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS. PARA QUE SE RECIBA EN AUDIENCIA AL SEÑOR RODOLFO NAVAS, GERENTE DEL CENECOOP Y A LA SEÑORA MARTA ACOSTA ZÚÑIGA, CONTRALORA GENERAL PARA QUE SE REFIERAN A LOS RECURSOS PARAFISCALES, LOS RECURSOS DE NATURALEZA U ORIGEN PÚBLICO QUE RECIBEN Y EN GENERAL CUALQUIER CONSULTA QUE TENGAN LOS DIPUTADOS SOBRE EL CENECOOP. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 19 de abril de 2018 de los diputados: Rolando González Ulloa, Julio Rojas Astorga, Víctor Morales Zapata, Laura Garro Sánchez Luis Vásquez Castro, Otto Guevara Gutt, Patricia Mora Castellanos, Alexandra Loría Beeche. Recibido en la Secretaria del Directorio el 10 de mayo de 2018.

- **EXPEDIENTE N° 20.834 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017. (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS). INFORME FINAL** del 19 de julio de 2018 de las diputadas y diputados: Jonathan Prendas Rodríguez, Yorleni León Marchena, Xiomara Rodríguez Hernández, Luis Fernando Chacón Monge, Franggi Nicolás Solano, Pedro Muñoz Fonseca, Otto Roberto Vargas Víquez, Erick Rodríguez Steller. **INFORME FINAL** del 19 de julio de 2018 de la diputada: Paola Vega Rodríguez. Recibido en la Secretaria del Directorio el 31 de julio de 2018.



**h.- Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.** (Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N° 165, celebrada el 13 de marzo de 2007)

#### **4.- ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO**

##### **a.- Informe de correspondencia**

###### **- Mociones de Alteración**

- **Mociones de Revisión** (ver resolución de la Presidencia mediante la cual se interpreta que el plazo de cuatro meses que indica el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, no aplica a las mociones de revisión. Sesión ordinaria N° 25, celebrada el 9 de junio de 2016)

- De varios señores diputados: “Para que se revise la votación efectuada sobre la moción de plazo cuatrienal respecto del proyecto de ley “Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional”, expediente N° 17.295”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 9 de julio de 2014 a las 8:46 horas.

- De varias Señoras y Señores Diputados: “Para que se revise la votación recaída sobre la moción desechada.” (**La moción de revisión se presenta en relación con la moción desechada de plazo cuatrienal sobre el Expediente Legislativo N.º 16.205, Adición De Un Nuevo Título XVI A La Constitución Política Sobre La Defensoría De Los Habitantes**, en la Sesión Ordinaria N° 061 celebrada el 20 de agosto de 2014). Recibido en la Secretaría del Directorio el 20 de agosto de 2014 a las 16:24 horas.

- De la diputada Prendas Matarrita: “Para que se revise la votación a la moción vía artículo 177, presentada al expediente N° 20.323 “Reforma del artículo 11 de la Ley N° 9428, Ley Impuesto a las Personas Jurídicas, de 22 de marzo de 2017 y sus reformas, para dotar de recursos a la Dirección General de Migración y Extranjería, para fortalecer la Dirección de Policía Profesional”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 27 de junio de 2017 a las 16:15 horas.

- Del diputado Abarca Mora: “Para que de conformidad con el Reglamento Legislativo, se revise la votación del trámite de primer debate, recaída sobre el expediente N° 18.340 Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de Patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N° 6867 de 25 de abril de 1983 y sus reformas”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de mayo de 2018 a las 14:40 horas.

- De los diputados Muñoz Fonseca y Abarca Mora: “Expediente número 18.340. Para que se revise la votación recaída sobre este expediente. Se presenta la presente moción de revisión al expediente indicado, con el fin de que se discutan reformas de fondo a la propuesta pues constan en el expediente importantes oposiciones por parte de Universidades Públicas y se ha introducido cambios en la redacción que varían sensiblemente el objeto de reforma consultado. Por considerarse que las modificaciones solicitadas no resuelven el vacío y los conflictos existentes en la legislación costarricense, respecto de la patentabilidad de órganos, tejidos, células humanas y sus partes, secuencia de ácido desoxirribonucleico y cualquier material genético humano y por el contrario introduce una limitación desproporcionada al objeto de patentamiento”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de mayo de 2018 a las 14:54 horas.

**b.- Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**

**Elección de dos Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia**

EXPEDIENTE N° 19.463 Elección de dos Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. **INFORME AFIRMATIVO UNÁNIME** del 4 de marzo de 2015. (Ottón Solís Fallas, Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Julio Rojas Astorga, Patricia Mora Castellanos, Emilia Molina Cruz, Carmen Quesada Santamaría). Recibido en la Secretaría del Directorio el 12 de marzo de 2015.

**Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Gilberth Armijo Sancho, a partir del 1 de noviembre del año en curso**

EXPEDIENTE N° 19.759 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Gilberth Armijo Sancho, a partir del 1 de noviembre del año en curso. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 8 de febrero de 2016. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Julio Rojas Astorga, Johnny Leiva Badilla). Recibida en la Secretaría del Directorio el 11 de febrero de 2016.

**Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia**

EXPEDIENTE N° 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. **INFORME AFIRMATIVO UNÁNIME** del 22 de febrero de 2016. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Ottón Solís Fallas, Epsy Campbell Barr, Julio Rojas Astorga, Johnny Leiva Badilla, Carmen Quesada Santamaría). Recibida en la Secretaría del Directorio el 25 de febrero de 2016.

### **Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia**

EXPEDIENTE N° 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. **INFORME AFIRMATIVO UNÁNIME** del 4 de julio de 2016. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Emilia Molina Cruz, Ottón Solís Fallas, Gerardo Vargas Rojas, Juan Luis Jiménez Succar, Gonzalo Ramírez Zamora). Recibida en la Secretaría del Directorio el 7 de julio de 2016.

### **Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017**

EXPEDIENTE N° 20.229 Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 13 de marzo de 2017. (Jorge Rodríguez Araya, Gerardo Vargas Rojas, Julio Rojas Astorga, Gonzalo Ramírez Zamora). **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del 28 de marzo de 2017. (Emilia Molina Cruz, Ottón Solís Fallas). Recibida en la Secretaría del Directorio el 16 de marzo de 2017.

### **Ratificación o no del nombramiento del señor Carlos Manuel Blanco Odio, en el cargo de director ante la junta directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR)**

EXPEDIENTE N° 20.394 Ratificación o no del nombramiento del señor Carlos Manuel Blanco Odio, en el cargo de director ante la junta directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR). **INFORME NEGATIVO DE MAYORÍA** del 9 de agosto de 2017. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Javier Cambroner Arguedas, Gerardo Vargas Rojas, Oscar López, Julio Rojas Astorga). **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del 30 de agosto de 2017. (Edgardo Araya Sibaja). Recibida en la Secretaría del Directorio el 29 de agosto de 2017.

### **Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas, a partir del 1° de abril del año en curso (originalmente denominado: Reelección o no de la señora Eva María Camacho Vargas, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia**

EXPEDIENTE N° 20.301 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas, a partir del 1° de abril del año en curso (originalmente denominado: Reelección o no de la señora Eva María Camacho Vargas, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 2 de octubre de 2017. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Emilia Molina Cruz, Gerardo Vargas Rojas, Julio Rojas Astorga, Óscar López). **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del 9 de octubre de 2017. (Edgardo Araya Sibaja). Recibida en la Secretaría del Directorio el 11 de febrero de 2017.

**Elección De Un(A) Magistrado(A) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge, A Partir Del 15 De Mayo De 2017**

EXPEDIENTE N° 20.381 Elección De Un(a) Magistrado(a) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge, A Partir Del 15 De Mayo De 2017. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 27 de noviembre de 2017. (Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Gerardo Vargas Rojas, Julio Rojas Astorga, Óscar López). **INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 30 de noviembre de 2017. (Emilia Molina Cruz). **INFORME NEGATIVO DE MINORÍA** del 4 de diciembre de 2017. (Edgardo Araya Sibaja). Recibida en la Secretaría del Directorio el 4 de diciembre de 2017.

**Nombramiento del Defensor (a) de los Habitantes de la República por motivo de la renuncia de la señora Montserrat Solano Carboni**

EXPEDIENTE N° 20.739 Nombramiento del Defensor (a) de los Habitantes de la República por motivo de la renuncia de la señora Montserrat Solano Carboni. **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 6 de julio de 2018. (Ana Lucía Delgado Orozco, Floria María Segreda Sagot, Luis Fernando Chacón Monge, Nielsen Pérez Pérez, Dragos Dolanescu Valenciano, Rodolfo Peña Flores). Recibida en la Secretaría del Directorio el 24 de julio de 2018.

**c.- Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política**

**d.- Asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política (acusaciones, suspensiones e interpelaciones), y los nombramientos e informes de las comisiones investigadoras y especiales del inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política**

- **Voto de censura**
- **Acusaciones**
- **Informes de acusaciones**
- **Suspensiones**
- **Interpelaciones**

- **Nombramiento de comisiones investigadoras**

- El diputado Roberto Thompson Chacón: “Para que de conformidad con el Artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política y del Artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde integrar una **COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE, Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, ESTABLECIDO EN LA LEY 9292 "DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES, MEDIANTE FIDEICOMISO"**. La Comisión estará integrada por cinco diputados de la provincia de Alajuela elegidos por el Presidente de la Asamblea a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción. Esta Comisión Especial tendrá un plazo de 100 días para presentar el informe al Plenario Legislativo sobre las conclusiones y recomendaciones y un plazo de 150 días para que presente a la corriente legislativa los proyectos de ley que considere necesarios para agilizar la construcción de esta magna obra”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 29 de mayo de 2018.

- El diputado Erick Rodríguez Steller y varias señoras y señores diputados: “Para que de conformidad con el artículo 90, 91 Y 92 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se integre una **Comisión Especial Mixta Sobre la Inseguridad y la Impunidad en Costa Rica**. La cual estará conformada por siete diputados. Un asesor del Ministerio de Seguridad Pública, un funcionario del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y un funcionario del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD). La comisión tiene los siguientes objetivos: 1. Analizar y evaluar la situación victimológica existente. 2. Evaluar el funcionamiento de la administración de justicia, del Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, la Procuraduría General de la República, la Fuerza Pública, la Policía de Tránsito, la Policía Penitenciaria, la Policía de Migración, la Policía de Control Fiscal y la Dirección de Inteligencia y Seguridad. 3. Informar sobre los resultados de esa evaluación política. 4. Proponer las reformas legislativas a corto y mediano plazo en las siguientes áreas: a. Definir la política criminal estatal (preventiva, represiva, punitiva) b. Unificación y reorganización de todas las policías. c. Definición de las funciones y responsabilidades de las policías municipales. d. Salida del Ministerio Público del Poder Judicial, dándole rango del mismo nivel que la Contraloría General de la República. e. Salida del Organismo de Investigación Judicial del Poder Judicial. Fusión de los ministerios de seguridad pública, gobernación y justicia en uno solo. f. Traslado de la Defensa Pública del Poder Judicial a la Defensoría de los habitantes. g. Creación de bases de datos públicas de asesinos, ladrones, violadores y narcotraficantes, para la debida información y protección de la sociedad civil. h. Reforma del Código Procesal Penal para acelerar los juicios, proteger los derechos de las víctimas, disminuir la impunidad y hacer efectivo el principio de justicia pronta y cumplida. i. Creación de una Ley Penitenciaria que garantice el cumplimiento de las condenas judiciales y sean protegidos los derechos de las víctimas y de la sociedad civil. La Comisión Especial Mixta Sobre la Inseguridad y la Impunidad en Costa Rica, tendrá un plazo de seis meses, una vez aprobada la moción, para rendir las recomendaciones y acciones al Plenario Legislativo”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de junio de 2018.

- **Informes de comisiones investigadoras**

1- **EXPEDIENTE N° 19.392 Comisión Especial Investigadora, Que Investigará La Obtención, Uso, Y Manipulación De La Información Obtenida Por Los Cuerpos De Inteligencia Del País Relacionada Con Los Ciudadanos, Sean Figuras Públicas O No. INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 11 de mayo de 2015. (Antonio Álvarez Desanti, Marco Redondo Quirós, Ronny Monge Salas, Johnny Leiva Badilla, Olivier Jiménez Rojas). **INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 11 de mayo de 2015. (Jorge Arguedas Mora, José Alberto Alfaro Jiménez, Francisco Camacho Leiva, Víctor Morales Zapata). Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de mayo de 2015.

2- **EXPEDIENTE N° 19.544 Comisión Especial Investigadora De La Dirección Médica Del Hospital México Y Sus Dependencias Para Que Investigue, Evalúe Y Analice La Labor, Estructura Y Funcionamiento De La Dirección Médica Del Hospital México Y Sus Dependencias, En Particular, El Área De Cardiología, El Uso De Las Salas De Quirófanos Y Angiografía. Además, La Comisión Especial Tendrá La Potestad De Estudiar Y Dictaminar Proyectos De Ley. INFORME DE MAYORÍA** del 1 de setiembre de 2015. (Marvin Atencio Delgado, Fabricio Alvarado Muñoz, Jorge Arguedas Mora, Edgardo Araya Sibaja). **INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 1 de setiembre de 2015. (Jorge Rodríguez Araya, Juan Marín Quirós, Humberto Vargas Corrales). Recibido en la Secretaría del Directorio el 2 de diciembre de 2015.

3- **EXPEDIENTE N° 19.973 Comisión Especial Investigadora, Que Se Dedique A Analizar La Información Hecha Pública A Partir De La Investigación Periodística Internacional En Torno Al Bufete Panameño Mossack Fonseca, Con El Fin De Identificar Mecanismos O Prácticas Utilizadas Para Eludir O Evadir Tributos, Así Como Las Deficiencias, Vacíos Y Omisiones Que Pueda Tener La Legislación Costarricense Para La Adecuada Fiscalización Y Recaudación Tributarias. INFORME FINAL** del 29 de marzo de 2017. (Ronny Monge Salas, Karla Prendas Matarrita, Juan Marín Quirós, Rafael Ortiz Fábrega). **INFORME FINAL** del 30 de marzo de 2017. (Marcela Guerrero Campos, Carmen Quesada Santamaría, Patricia Mora Castellanos, Marco Vinicio Redondo Quirós). Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de abril de 2017.

4- **EXPEDIENTE N° 20.189 Comisión Especial Para Que Investigue El Desmantelamiento Y La Desintegración Del Centro De Trasplante Hepático Y Cirugía Hepato-Biliar. INFORME DE MAYORÍA** del 24 de agosto de 2017. (Silvia Sánchez Venegas, Ligia Fallas Rodríguez, Marta Arauz Mora, Gerardo Vargas Varela, William Alvarado Bogantes, Aracelly Segura Retana). **INFORME DE MINORÍA** del 29 de agosto de 2017. (Marvin Atencio Delgado). Recibido en la Secretaría del Directorio el 4 de setiembre de 2017.

5- **EXPEDIENTE N° 20.790 Informe Final de Mayoría de los casos del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Yamber S.A., Hidrotárcoles S.A. y Las Brisas S.A.** (Comisión Especial Para Que Investigue Los Cuestionamientos Revelados Recientemente Por La Prensa Y En La Asamblea Legislativa, Sobre Operaciones Crediticias Gestionadas Y Otorgadas Por El Banco De Costa Rica, El Banco Popular Y De Desarrollo Comunal Y Otras Entidades Bancarias Del Estado, Así Como Las Actuaciones De Los Miembros De Las Juntas Directivas, Sus Cuerpos Gerenciales, Y Cualquier Otra Persona Que Participara En La Tramitación De Dichos Créditos; Así Como La Eventual Influencia Política De Autoridades De Gobierno U Otros, Para Favorecer A Ciertos Actores Con Créditos, Expediente Legislativo N° 20.461). **INFORME FINAL DE MAYORÍA** del 25 de abril de 2018. (Ronny Monge Salas, Patricia Mora Castellanos, Ottón Solís Fallas, Marlene Madrigal Flores, Rafael Ortiz Fábrega, Julio Rojas Astorga, Ronald Calvo Canales). Recibido en la Secretaría del Directorio el 25 de abril de 2018.

6- **EXPEDIENTE N° 20.474 Investigación Sobre El Contrato Administrativo Para El Servicio De Disposición Final Y Tratamiento De Desechos Sólidos A Cargo De La Empresa Berthier Ebi De Costa Rica S.A Y De La Administración Del Relleno Sanitario La Carpio, Conocido Como Parque De Tecnología Ambiental Uruka Y De Las Denuncias Planteadas Desde El Año 2007, Ante El Tribunal Ambiental Administrativo Por Los Vecinos Y Asociaciones En Razón De Los Deslizamientos Y Colapsado Las Paredes Del Relleno, Contaminación Del Río Virilla Y Malos Olores, Entre Otros.** (Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, Expediente Legislativo N° 19.846). **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** del 25 de abril de 2018. (William Alvarado Bogantes, Ronny Monge Salas, Steven Núñez Rimola, Marlene Madrigal Flores, José Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2018.

- **Nombramiento de comisiones especiales**

- Del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: "Para que de conformidad con los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se integre una Comisión de Reformas Electorales y Partidos Políticos integrada por 7 diputados (as), a efecto de que analice, estudie, proponga y dictamine las reformas en materia de financiamiento electoral y de partidos políticos que considere oportunas, con prioridad en el sistema de financiamiento de los partidos políticos. Esta comisión también estará facultada para revisar y dictaminar las propuestas legislativas existentes en esas materias que se encuentran en la corriente legislativa o proponer otras nuevas en esos campos y dictaminar o proponer y dictaminar nuevas en esos campos. El plazo de la comisión para dictaminar vencerá el 1 de junio del año 2019". Recibido en la Secretaría del Directorio el 28 de mayo de 2018.

- **Informes de comisiones especiales**

e.- **Apelaciones referidas en el artículo 28 de este Reglamento**

- f.- **Recursos de insistencia referidos en el artículo 203 de este Reglamento**

**g.- Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política**

1. EXPEDIENTE N° 17.731 Declaratoria como Benemérito de la Patria al Ex Presidente de la República Rodrigo Carazo Odio. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de setiembre de 2011. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibida en la Secretaría del Directorio el 8 de setiembre de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
2. EXPEDIENTE N° 18.039 Declaratoria como Benemérito de la Patria a don Pedro Pérez Zeledón: Historiador, Jurista, Educador, Agricultor, Pionero de la Cultura y Defensor de la Patria. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de setiembre de 2011. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibida en la Secretaría del Directorio el 8 de setiembre de 2011. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
3. EXPEDIENTE N° 18.334 Declaración de Benemérito de la Patria a Fernando Lara Bustamante. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 1 de abril de 2013. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaría del Directorio el 1 de abril de 2013. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
4. EXPEDIENTE 18.478 Declaración de Benemérito de la Patria a don Arnoldo Herrera González. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 1 de octubre del 2012. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 29 de noviembre de 2013. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
5. EXPEDIENTE 17.911 Declaratoria de Benemérito de la Patria para el Presbítero Francisco Calvo. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 24 de abril del 2014. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 28 de abril de 2014. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
6. EXPEDIENTE 16.588 Declaratoria de Benemérito de la Patria a Fernando Centeno Güell. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de abril del 2014. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 28 de abril de 2014. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**
7. EXPEDIENTE N° 16.348 Benemeritazgo de las Letras Patrias a Joaquín Gutiérrez Mangel. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
8. EXPEDIENTE N° 16.718 Declaratoria como Benemérito de las Letras Patrias a Isacc Felipe Azofeifa Bolaños. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)
9. EXPEDIENTE N° 20.293 Declaración de Luis Alberto Monge Álvarez como Benemérito de la Patria. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018.



**10.** EXPEDIENTE 16.822 Declaratoria de D. Eusebio Figueroa Oreamuno como Benemérito de la Patria. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018. (Moción aprobada de plazo cuatrienal)

**11.** EXPEDIENTE N° 19.164 Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria al señor Alberto Cañas Escalante "Don Beto". **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

**12.** EXPEDIENTE N° 19.788 Declaratoria de Benemérito de la Patria al Presbítero Armando Alfaro Paniagua. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018.

**13.** EXPEDIENTE N° 19.820 Declaratoria del Benemérito de la Patria del señor Fernando Baudrit Solera. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018.

**14.** EXPEDIENTE N° 19.901 Declaratoria de Benemérita de la Patria a la señora Yolanda Oreamuno Unger. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018.

**15.** EXPEDIENTE N° 19.938 Benemeritazgo a favor del Doctor Luis Barahona Jiménez. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Comisión Permanente Especial de Honores. Recibido en la Secretaria el 17 de abril de 2018.

#### **h.- Proposiciones de los Diputados**

- El diputado Roberto Thompson Chacón: "Para que el Plenario Legislativo acuerde "Declarar de Interés Legislativo la Consulta Nacional con Agrupaciones de Jóvenes, en los cantones del país sobre la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven y sus posibles reformas, con el fin promover la mayor participación de personas jóvenes a nivel nacional en la elaboración de propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de la legislación, dotándola de elementos novedosos, modernos y adecuados a las realidades de esta población." Justificación: Considerando que el Poder Ejecutivo ya declaró mediante Acuerdo Ejecutivo N° 105 de interés cultural la Consulta Nacional con Agrupaciones de Jóvenes en los cantones del país, el Poder Legislativo apoya la iniciativa del Consejo de la Persona Joven y del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para que se evalúen los alcances y eficacia de la Ley N. o8261 respecto a las necesidades de una población joven, así como la imperiosa necesidad de que el Poder Legislativo esté involucrado en un proceso que eventualmente generará proyectos de ley que deberemos tramitar sin dilación los señores y señoras diputados de la Asamblea Legislativa". Recibido en la Secretaría del Directorio el 29 de mayo de 2018.

**i.- Otros asuntos no comprendidos en los subincisos anteriores, a juicio del Presidente**

- Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea, de las diez horas y cuarenta y uno minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil diez, en relación con el proceso común interpuesto por los diputados y diputada Gloria Bejarano Almada, Luis Fishman Zonzinski, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Walter Céspedes Salazar, en contra del Estado, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el señor Edgar Gutiérrez López.

- Oficio N° Direc. 0143-02-2013 de fecha 25 de febrero de 2013, suscrito por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo, mediante el cual comunica el Acuerdo del Directorio Legislativo tomado en sesión extraordinaria N° 158-2013, celebrada el 12 de febrero de 2013: "Con base en el criterio vertido por el Departamento de Asesoría Legal mediante oficio As. Leg. 004-2013, avalar los términos del siguiente Reglamento Interno Contra el Hostigamiento Sexual en la Asamblea Legislativa para Diputados y Diputadas, a fin de que sea sometido a consideración del Plenario Legislativo". Recibido en el Secretaría del Directorio el 26 de febrero de 2013.

## SEGUNDA PARTE

### 5.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### a. Primer debate

1. EXPEDIENTE N° 20.580 Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 10 de abril de 2018. (Johnny Leiva Badilla, Steven Núñez Rímola, Sandra Pizsk Feinzilber, Paulina Ramírez Portuguez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Maurren Fallas Fallas). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 12 de abril de 2018, (Edgardo Araya Sibaja). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 12 de abril de 2018, (Alexandra Loría Beeche). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 12 de abril de 2018, (Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaría del Directorio 12 de abril de 2018. **(se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden vía artículo 208 bis del Reglamento, aprobada en sesión ordinaria N° 140, celebrada el 28 de febrero de 2018)**

#### b. Segundos debates

1. EXPEDIENTE N° 19.010 Reforma al artículo 52 incisos ñ), o), adición al inciso p) y artículo 148 de la Ley N° 8765, Código Electoral, para una efectiva incorporación de la Perspectiva de Género en los Partidos Políticos.

2. EXPEDIENTE N° 19.449 Aprobación Del Acuerdo Entre Los Estados Unidos Mexicanos Y La República De Costa Rica Para Evitar La Doble Imposición Y Prevenir La Evasión Fiscal En Materia De Impuestos Sobre La Renta. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

3. EXPEDIENTE N° 20.397 Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos.

4. EXPEDIENTE N° 19.921 Aprobación De La Adhesión De Costa Rica Como Estado Miembro De La Organización Internacional De La Francofonía (OIF). **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

5. EXPEDIENTE N° 20.068 Aprobación Del Acuerdo De Asociación Estratégica Entre La República De Costa Rica Y La República De El Salvador. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

6. EXPEDIENTE N° 19.548 Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística. **(SE HA PRESENTADO UN OFICIO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN)**

7. EXPEDIENTE N° 20.097 Aprobación Del Tratado De Extradición Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Italiana. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

8. EXPEDIENTE N° 20.096 Aprobación Del Tratado De Asistencia Judicial En Materia Penal Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Italiana. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA PRECEPTIVA A LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)**

9. EXPEDIENTE N° 19.966 Reforma A Varios Artículos De La Ley N° 6041, Ley De Creación De La Comisión Nacional De Préstamos Para La Educación Y Reforma Al Artículo 16 De La Ley N° 8131, Administración Financiera De La República Y Presupuestos Públicos. **(SE HA PRESENTADO UN OFICIO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN)**

10. EXPEDIENTE N° 20.966 Ley De Vigencia Transitoria Para Procedimientos De Familia. **(SE HA PRESENTADO UN OFICIO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN)**

11. EXPEDIENTE N° 19.969 Celebración E Incorporación De Actividades Educativas Y Culturales En El Marco Del Reconocimiento De La Lengua Criolla Limonense.

12. EXPEDIENTE N° 19.693 Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De San Pablo De Heredia.

### c. Primeros debates

1. EXPEDIENTE N° 20.545 Adición De Un Inciso Nuevo Al Artículo 8 De La Ley N.º 8718 Autorización Para El Cambio De Nombre De La Junta De Protección Social y Establecimiento De La Distribución De Rentas De Las Loterías Nacionales. **DISPENSADO DE TODOS LOS TRÁMITES.** Moción de orden aprobada en la Sesión Ordinaria N° 99, celebrada el 21 de noviembre de 2017. Recibido en la Secretaría del Directorio el 22 de noviembre de 2017.

2. EXPEDIENTE 19.549 Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP). **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 26 de abril del 2016. (Mario Redondo Poveda, Olivier Jiménez Rojas, William Alvarado Bogantes, Javier Cambronero Arguedas, Carlos Hernandez Álvarez, Marlene Madrigal Flores, Ronny Monge Salas). Recibido en la Secretaria el 23 de mayo del 2016.

3. EXPEDIENTE 19.498 Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y su Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 15 de abril del 2015. (Gonzalo Ramírez Zamora, Lorelly Trejos Salas, Michael Arce Sancho, José Francisco Camacho Leiva, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Marín Quirós, Humberto Vargas Corrales, Víctor Hugo Morales Zapata). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 29 de abril del 2015. (Otto Guevara Guth). Recibido en la Secretaría del Directorio el 21 de abril de 2015.

4. EXPEDIENTE N° 20.635 Reformas En Permisos Y Concesiones Temporales Para Extracción De Materiales De Canteras Y Cauces Del Dominio Público Por Parte De Las Municipalidades. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

5. EXPEDIENTE N° 20.256 Ley De Reforma A Los Artículos 1, 4, 14 Y 16 Y Adición De Un Artículo 27 A La Ley No. 7391, Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas, De 27 De Abril De 1994, Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 19 de julio del 2017. (Víctor Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Aracelli Segura Retana, Javier Cambronero Arguedas, Juan Marín Quirós, Maureen Fallas Fallas, Francisco Camacho Leiva). Recibido en la Secretaria el 10 de agosto del 2017.

6. EXPEDIENTE N° 20.470 Ley Orgánica Del Colegio De Farmacéuticos De Costa Rica. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 12 de diciembre del 2017.

7. EXPEDIENTE 18.011 Ley De Solidaridad En La Educación Universitaria Privada Reforma Y Adición De Varios Artículos De La Ley De Creación Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada, N° 6693. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 10 de noviembre del 2015. (Humberto Vargas Corrales, Silvia Sánchez Venegas, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz, Lorelly Trejos Salas, Franklin Corella Vargas, José Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 24 de noviembre del 2015.

8. EXPEDIENTE N° 18.512 Ley De Navegación Acuática. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 20 de marzo del 2018. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Rolando González Ulloa, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Alexandra Loría Beeche). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 16 de abril del 2018).

9. EXPEDIENTE 19.959 Desarrollo Regional de Costa Rica. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 16 de enero del 2017. (William Alvarado Bogantes, Michael Arce Sancho, José Alberto Alfaro Jiménez, Aracelly Segura Retana, Olivier Jiménez Rojas, Nidia Jiménez Vásquez, Franklin Corella Vargas, Francisco Camacho Leiva, Gonzalo Ramírez Zamora). Recibido en la Secretaria el 13 de febrero del 2017.

10. EXPEDIENTE N° 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 30 de noviembre del 2017. (Jorge Rodríguez Araya, Olivier Jiménez Rojas, Rolando González Ulloa, Ronald Calvo Canales, Rosibel Ramos Madrigal, Abelino Esquivel Quesada, Francisco Camacho Leiva, José Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 12 de diciembre del 2017.

11. EXPEDIENTE 19.793 Ley para autorizar al Instituto Nacional de Electricidad para desarrollar obra pública. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 19 de abril del 2016. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marcela Guerrero Campos, Karlas Prendas Matarrita, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 4 de mayo del 2016.

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 22,  
celebrada el 11 de junio de 2018)

**Fin de Agenda de la moción de alteración**

**12.** EXPEDIENTE N° 19.130 Reforma de los artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N°1860 y sus reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°7333, 101 del Código de la Niñez y la adolescencia, 271, 272, 309, 310, 311,312, 314, 315, 397, 398, 401, 419 párrafo segundo, 430 inciso 7), 669 y 679 párrafo primero del Código de Trabajo Ley N°2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas y se adiciona una nueva sección II y un artículo 681 bis al capítulo XV del título X de dicho cuerpo normativo. Crease un apartado de Transitorios I y II. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de marzo de 2015. (Sandra Piszcz Feinzilber, Patricia Mora Castellanos, Ronny Monge Salas, Marta Arauz Mora, Carlos Hernández Álvarez, Carmen Quesada Santamaría, Jorge Rodríguez Araya). Recibido en la Secretaria el 23 de marzo del 2015. **(se ubica en esta posición debido a que la Comisión Permanente de Sociales se le venció el plazo para dictaminar y devolvió el expediente al Plenario, y antes de ser reenviado el 27 de junio de 2017 ocupaba el primer lugar de primeros debates) (Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 168,  
celebrada el 4 de abril de 2017)

<b>Fin de Agenda de la moción de alteración</b>
---

**13.** EXPEDIENTE 18.014 Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 01 de octubre de 2013. (Patricia Pérez Hegg, Carolina Delgado Ramírez, Victor Hugo Víquez Chaverri, Jorge Alberto Angulo Mora, Martín Monestel Contreras, José Roberto Rodríguez Quesada, Jorge Arturo Rojas Segura). **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** 24 de octubre 2013. (Juan Carlos Mendoza García). Recibido en la Secretaria 15 de octubre 2013.

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 29,  
celebrada el 16 de junio de 2016)

<b>Fin de Agenda de la moción de alteración</b>
---

**14.** EXPEDIENTE 18.750 Cumplimiento del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del producto interno bruto de aporte estatal al financiamiento de la educación pública **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 1 de julio del 2014. (Ottón Solís Fallas, Rosibel Ramos Madrigal, Epsy Campbell Barr, Abelino Esquivel Quesada, Rolando González Ulloa, Olivier Jiménez Rojas, Johnny Leiva Badilla, José Ramírez Aguilar, Paulina Ramírez Portuguesez, Marco Redondo Quirós, Gerardo Vargas Varela). Recibido en la Secretaria el 9 de julio del 2014.

15. EXPEDIENTE 19.507 Reforma y adición de varios artículos del Código Electoral, Ley N° 8765, de 19 de agosto de 2009, para el fortalecimiento del financiamiento estatal de los partidos políticos. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de junio del 2015. (William Alvarado Bogantes, Paulina Ramírez Portuguez, Juan Marín Quirós, Carlos Hernández Álvarez, Franklin Corella Vargas, Marco Vinicio Redondo Quirós, Michael Arce Sancho). Recibido en la Secretaría el 1 de julio del 2015.

16. EXPEDIENTE 18.936 Ley General de los Programas Estatales de Alimentación y Nutrición de la Niñez y Adolescencia. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA del 01 de abril de 2014. El 22 de abril vario su clasificación a **DICTAMEN UNANIME AFIRMATIVO** (Annie Saborío Mora, Ernesto Chavarría Ruiz, Jorge Alberto Gamboa Corrales, Alfonso Pérez Gómez, Luis Alberto Rojas Valerio, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Julia Fonseca Solano, Claudio Enrique Monge Pereira, Mireya Zamora Alvarado). Recibido en la Secretaría el 04 de abril de 2014. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 31,  
celebrada el 25 de junio de 2015)

<b>Fin de Agenda de la moción de alteración</b>
---

17. EXPEDIENTE N° 17.954 Imprescriptibilidad de las deudas por cuotas obreros-patronales de los Seguros Sociales. Modificación del artículo 56 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, ley N° 17, de 22 de octubre de 1943, y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME** del 23 de mayo de 2012. (Walter Céspedes Salazar, Siany Villalobos Arguello, Rita Chaves Casanova, Carmen Granados Fernández, Carolina Delgado Ramírez, Patricia Pérez Hegg, Gustavo Arias Navarro, Annie Saborío Mora, José María Villalta Florez-Estrada). Recibido en la Secretaría del Directorio el 30 de mayo de 2012.

18. EXPEDIENTE N° 18.329 Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense de Seguro Social y responsabilidad nacional con la seguridad social. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 31 de octubre de 2012. (Wálter Céspedes Salazar, Siany Villalobos Agüero, Rita Gabriela Chaves Casanova, Carmen Granados Fernández, Carolina Delgado Ramírez, Patricia Perez Hegg, Gustavo Arias Navarro, Alfonso Pérez Gómez, José María Villalta Florez-Estrada). Recibido en la Secretaría del Directorio el 28 de noviembre de 2012.



19. EXPEDIENTE N° 17.295 Ley que declara de interés público la lucha contra el cáncer y la Red Oncológica Nacional. DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO del 28 de noviembre de 2012. (Elibeth Venegas Villalobos, Rita Chaves Casanova, Luis Antonio Aiza Campos, Gloria Bejarano Almada, Marielos Alfaro Murillo, Damaris Quintana Porras, María Eugenia Venegas Renauld, Jorge Arturo Rojas Segura, Fabio Molina Rojas). Recibida en la Secretaría del Directorio el 13 de diciembre de 2012. **(Pendiente moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal)**

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 14, celebrada el 26 de mayo de 2014)

<b>Fin de Agenda de la moción de alteración</b>
---

20. EXPEDIENTE N° 18.072 Ley para la recuperación tributaria en el Proyecto Turístico de Papagayo. Reforma del artículo 18 de la Ley N° 6758 de 4 de junio de 1982, Ley Reguladora de la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 27 de octubre de 2011. (Claudio Monge Pereira, José Joaquín Porras Contreras, Xinia María Espinoza Espinoza, Alfonso Pérez Gómez, Manuel Hernández Rivera, Ernesto Chavarría Ruiz, Carmen María Granados Fernández, José Roberto Rodríguez Quesada, José María Villalta Florez-Estrada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 7 de noviembre de 2011.

(Acuerdo de Jefes de Fracción, Artículo 36 del RAL, Sesión Ordinaria N° 14, celebrada el 23 de mayo de 2012)

<b>Fin de Agenda de Consenso</b>
----------------------------------

21. EXPEDIENTE N° 16.897 Adición de un artículo 50 bis y reforma del inciso 14 del artículo 121 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** 4 de octubre de 2010. (Ileana Brenes Jiménez, Luis F. Mendoza Jiménez, Juan Carlos Mendoza García, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Victor Emilio Granados Calvo, Carlos Avendaño Calvo y Justo Orozco Álvarez). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** 6 de octubre de 2010. (Danilo Cubero Corrales). Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de octubre de 2010. : (Moción de Alteración del Orden del Día aprobada en sesión Ordinaria N° 38, celebrada el 5 de julio de 2011). (se ubica en este lugar de conformidad con el oficio JVM-JFFA-130-2011, presentado por el diputado Villalta Florez-Estrada el 9 de junio de 2011, mediante el cual sustituye el expediente N° 15.990 de la agenda de conceso por dicho expediente).

22. EXPEDIENTE N° 17.013 Reforma a la ley de pesca y acuicultura, N° 8436, del 1° de marzo de 2005. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 3 de setiembre de 2009. Recibida en la Secretaría del Directorio el 2 de octubre de 2009.

(Acuerdo de Jefes de Fracción, Artículo 36 del RAL, Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el 19 de mayo de 2011)

**Fin de Agenda de Consenso**

23. EXPEDIENTE N° 16.736. Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad Nacional (UNA) mediante la vía televisiva y radiofónica. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 15 de mayo de 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 4 de junio de 2008.

24. EXPEDIENTE N° 17.722 Concesión especial a la Universidad Técnica Nacional para facilitar la difusión del conocimiento y universalizar el acceso a la educación técnica mediante la radio, la televisión y las nuevas tecnologías. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 2 de noviembre de 2010. (Elibeth Venegas Villalobos, Martín Monestel Contreras, Ernesto Chavarría Ruiz, María Julia Fonseca Solano, Rodrigo Pinto Rawson, Rodolfo Sotomayor Aguilar, María Eugenia Venegas Renauld). Recibido en la Secretaría del Directorio el 16 de febrero de 2011.

(Moción de alteración aprobada en sesión ordinaria N° 71, celebrada el 19 de setiembre de 2011)

**Fin de Agenda de la moción de alteración**

25. EXPEDIENTE N° 14.352. Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 24 de noviembre de 2009. Recibido en la Secretaría del Directorio el 22 de febrero de 2010.

(Acuerdo de Jefes de Fracción, Artículo 36 del RAL, Sesión Ordinaria N° 32, celebrada el 21 de junio de 2010)

**Fin de Agenda de Consenso**

26. EXPEDIENTE N° 16.098. Reforma Integral de la Ley de Semillas Ley N° 6289 de 4 de diciembre de 1978. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 29 de julio de 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de agosto de 2008.

27. EXPEDIENTE N° 16.388 Autorización al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que condone la deuda de los miembros de Organizaciones Productoras de la zona sur con el Fideicomiso 02-99 MTSS-PRONAMYPE/BANCO POPULAR. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 29 de julio de 2009. Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de agosto de 2009.

28. EXPEDIENTE N° 14.924 Promoción de la conservación en tierras privadas **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 13 de setiembre de 2009. Recibida en la Secretaría del Directorio el 6 de octubre de 2009.

29. EXPEDIENTE N° 16.368 Adición de un párrafo segundo al artículo 38 y un inciso e) al artículo 70 del Código Procesal Penal, Ley n.º 7594, de 10 de abril de 1996 y sus reformas, Ley para Fortalecer el Derecho de toda Persona a Reclamar la Reparación del Daño Causado al Ambiente. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** 2 de setiembre de 2010. Alfonso Pérez Gómez, Ernesto Chavarría Ruiz, Xinia María Espinoza Espinoza, Jorge Alberto Angulo Mora, Manuel Hernández Rivera, José Joaquín Porrás Contreras, Claudio Enrique Monge Pereira, José Roberto Rodríguez Quesada, José María Villalta Florez-Estrada. Recibida en la Secretaría del Directorio el 14 de setiembre de 2010.

30. EXPEDIENTE N° 17.849 Creación del Concejo Municipal del Distrito de la Isla de Chira de la Provincia de Puntarenas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de julio de 2011. (Agnes Gómez Franceschi, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Jorge Angulo Mora, Adonay Enríquez Guevara, Jorge Gamboa Corrales) Recibida en la Secretaría del Directorio el 22 de julio de 2011.

31. EXPEDIENTE N° 18.198 Ley Marco del Mercado de Gas Licuado de Petróleo. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de junio de 2012. (Víctor Hugo Víquez Chaverri, Patricia Pérez Hegg, Jorge Alberto Angulo Mora, Carolina Delgado Ramírez, Víctor Hernández Cerdas, Juan Carlos Mendoza García, Martín Monestel Contreras, Pilar Porrás Zúñiga, José Roberto Rodríguez Quesada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 4 de julio de 2012.

32. EXPEDIENTE N° 17.747 Ley de creación del programa de aulas-cuna para adolescentes madres. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 27 de junio de 2012. (Justo Orozco Álvarez, Óscar Alfaro Zamora, Jorge Angulo Mora, Luis A. Aiza Campos, Adonay Enríquez Guevara, Carmen Muñoz Quesada, Juan Carlos Mendoza García). Recibido en la Secretaría del Directorio el 4 de julio de 2012.

33. EXPEDIENTE N° 17.926 Reforma del tratamiento de la jurisdicción constitucional en la Constitución Política. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 25 de octubre de 2012. (Luis Gerardo Villanueva Monge, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Marielos Alfaro Murillo). Recibida en la Secretaría del Directorio el 6 de noviembre de 2012.

34. EXPEDIENTE N° 17.872 Medidas especiales para la inserción laboral de la mujer con ocasión de la maternidad y la corresponsabilidad social del cuidado. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 23 de octubre de 2012. (Pilar Porrás Zúñiga, Ileana Brenes Jiménez, Rita Gabriela Chaves Casanova, Mireya Zamora Alvarado, Carmen María Muñoz Quesada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 20 de noviembre de 2012.

35. EXPEDIENTE N° 18.550 Ley de desafectación del uso público de la calle 9 entre avenidas 18 y 20 del Distrito 1° del Cantón Central de San José. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 30 de octubre de 2012. (Edgardo Araya Pineda, María Ocampo Baltodano, Xinia Espinoza Espinoza, Rodrigo Pinto Rawson, Néstor Manrique Oviedo Guzmán, Claudio Monge Pereira, Adonay Enríquez Guevara, Luis Alberto Rojas Valerio, Justo Orozco Álvarez). Recibida en la Secretaría del Directorio el 6 de diciembre de 2012.

36. EXPEDIENTE N° 17.772 Reformas a varias leyes para eliminar las trabas legales que impiden al Patronato Nacional de la Infancia invertir la totalidad de sus recursos en la protección de la niñez costarricense. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de noviembre de 2012. (Jorge Arturo Rojas Segura, Gloria Bejarano Almada, Pilar Porras Zúñiga, Damaris Quintana Porras, María Julia Fonseca Solano, José María Villalta Florez-Estrada, Carmen María Granados Fernández). Recibida en la Secretaría del Directorio el 13 de diciembre de 2012.

37. EXPEDIENTE N° 18.230 Ley especial para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia frente a la violencia y el delito en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y reformas al Código Penal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 13 de junio de 2013. (Carlos Góngora Fuentes, Elibeth Venegas Villalobos, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Ileana Brenes Jiménez, Rita Chaves Casanova, Víctor Hernández Cerdas, Carmen Muñoz Quesada, José Joaquín Porras Contreras, María Eugenia Venegas Renault). Recibida en la Secretaría del Directorio el 2 de julio de 2013. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de mayo de 2015 por parte de la Comisión Legislativa Plena Tercera. **(ingresa nuevamente al orden del día de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión N° 30 de la Comisión Legislativa Plena Tercera, celebrada el 22 de abril de 2015 y en virtud de que a raíz de un criterio remitido por la Corte Suprema de Justicia, se considera que el proyecto es indelegable).**

38. EXPEDIENTE 18.599 Reforma Al Artículo 4 De La Ley N° 7546 Ley De Impuestos Municipales Del Cantón De Atenas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** de 02 de julio de 2013. Firmado por las diputadas Siany Villalobos Argüello, Yolanda Acuña Castro y los diputados Alfonso Pérez Gómez, Víctor Hernández Cerdas, Manuel Hernández Rivera, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Walter Céspedes Salazar. Recibido en la Secretaría el 30 de julio de 2013.

39. Expediente 18.136 Ley Contra El Acoso Laboral En El Sector Público Y Privado (Anteriormente Denominado): Ley Para Prevenir Y Sancionar El Hostigamiento Laboral En Las Relaciones De Empleo Público Y Privado. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** de 23 de julio de 2013. Firmado por las diputadas Firmado por las diputadas María Julia Fonseca Solano, Carmen Muñoz Quesada, Pilar Porras Zúñiga, Mireya Zamora Alvarado y el Diputado Martín Monestel Contreras. Recibido en la Secretaria Directorio el 9 de agosto de 2013. **(ingresa nuevamente al orden del día de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión N° 2 de la Comisión Legislativa Plena Tercera, celebrada el 17 de junio de 2015 y en virtud de que el Departamento de Servicios Técnicos emitió un criterio en el cual se consigna que el proyecto no es delegable).**

40. EXPEDIENTE 18.352 Ley para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el Sistema Educativo Nacional. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 05 de noviembre de 2013 (Elibeth Venegas Villalobos, Justo Orozco Álvarez, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Jorge Alberto Angulo Mora, Ernesto Chavarría Ruíz, Rodrigo Pinto Rawson, José Joaquín Porras Contreras). Recibido en la Secretaria 21 de noviembre de 2013.

41. Expediente 18.799 Reforma al artículo número 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANVHI (Banco Hipotecario de la Vivienda). Ley N° 7052, del 13 de noviembre de 1986. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 28 de noviembre del 2013. (Agnes Gómez Franceschi, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Adonay Enríquez Guevara, Jorge Ángulo Mora, Jorge Gamboa Corrales). Recibido en la Secretaria el 4 de diciembre del 2013. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

42. EXPEDIENTE 18.694 Reforma al artículo 8 del Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las federaciones, confederaciones y ligas de municipalidades. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 12 de noviembre del 2013. (Sianny Villalobos Arguello, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Manuel Hernández Rivera, Alfonso Pérez Gómez, Walter Céspedes Salazar, Víctor Hernández Cerdas, Yolanda Acuña Castro). Recibido en la Secretaria el 27 de diciembre del 2013.

43. EXPEDIENTE N° 16.978 Ley para combatir la discriminación por orientación sexual. **DICTAMEN UNANIME AFIRMATIVO** del 26 de agosto de 2014. (Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Marvin Atencio Delgado, José Alberto Alfaro Jiménez, Antonio Álvarez Desanti, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Manuel Arguedas Ramírez, Laura Garro Sánchez, Juan Luis Jiménez Succar, Oscar López). Recibido en la Secretaria el 10 de setiembre del 2014.

44. EXPEDIENTE N° 17.379 Adición de un artículo 497 bis del Código de Trabajo, Ley N° 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas. Ley para regular de forma justa el pago de intereses por deudas laborales. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 11 de noviembre de 2014. (Patricia Mora Castellanos, Carlos Hernández Álvarez, Emilia Molina Cruz, Jorge Rodríguez Araya, Marta Arauz Mora, Sandra Pizsk Feinziilber, Ronny Monge Salas, Carmen Quesada Santamaría, Mario Redondo Poveda). Recibido en la Secretaria el 20 de noviembre del 2014.

45. EXPEDIENTE 19.190 Aprobación Del Convenio De Extradición Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República Francesa. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 12 de noviembre del 2014. (Epsy Campbell Barr, Jorge Rodríguez Araya, Edgardo Araya Sibaja, Marta Arauz Mora, Michael Arce Sancho, Natalia Diaz Quintana, Juan Luis Jiménez Succar, Nidia, Jiménez Vásquez, Rafael Ortiz Fábrega). Recibido en la Secretaria el 9 de diciembre del 2014. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

46. EXPEDIENTE 18.888 Reforma a la Ley N° 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **DICTAMEN UNANIME AFIRMATIVO** del 26 de noviembre del 2014. (Ottón Solís Fallas, Rosibel Ramos Madrigal, Epsy Campbell Barr, Abelino Esquivel Quesada, Rolando González Ulloa, Olivier Jiménez Rojas, Johnny Leiva Badilla, Marco V. Redondo Quirós, Paulina Ramírez Portuguez, José Ramirez Aguilar, Gerardo Vargas Varela). Recibido en la Secretaria el 10 de diciembre del 2014.

47. EXPEDIENTE 18.036 Reforma Del Artículo 59 De La, Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del Banco Hipotecario De La Vivienda, Ley N° 7052. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 1 de julio del 2014. (Gonzalo Ramírez Zamora, Lorelly Trejos Salas, Michael Jake Arce Sancho, José Francisco Camacho Leiva, Otto Guevara Guth, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Rafael Marín Quirós, Humberto Vargas Corrales, Víctor Hugo Morales, Zapata). Recibido en la Secretaria el 12 de diciembre del 2014.

48. EXPEDIENTE 19.227 Reforma de los artículos 14, 14 BIS, 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4351 y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de diciembre del 2014. (Víctor Hugo Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Aracelli Segura Retana, Juan Marín Quirós, Jorge Rodríguez Araya, Marcela Guerrero Campos, Ronal Vargas Araya). Recibido en la Secretaria el 30 de enero del 2015. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

49. EXPEDIENTE 19.359 Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Guatemala. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 12 de febrero del 2015. (Epsy Campbell Barr, Jorge Rodríguez Araya, Edgardo Araya Sibaja, Marta Arauz Mora, Michael Arce Sancho, Natalia Diaz Quintana, Juan Luis Jiménez Succar, Nidia Jiménez Vásquez, Rafael Ortiz Fábrega). Recibido en la Secretaria el 17 de marzo del 2015.

50. EXPEDIENTE 19.373 Autorización a las Municipalidades para exonerar del pago de los impuestos municipales a las personas beneficiadas con los programas de ayuda social del IMAS. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 3 de marzo del 2015. (Emilia Molina Cruz, Sandra Pizsk Feinzilber, Marta Arauz Mora, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría, Jorge Rodríguez Araya, Mario Redondo Poveda, Ronny Monge Salas, Carlos Enrique Hernández Álvarez). Recibido en la Secretaria el 19 de marzo del 2015.

51. EXPEDIENTE 17.941 Autorización a la Municipalidad de Cartago para que desafecte el uso de dominio público un inmueble de su propiedad y done al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a fin de que el instituto normalice la situación jurídica del asentamiento humano caserío "El Progreso", distrito de San Nicolás de Cartago. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 17 de junio del 2015. (Mario Redondo Poveda, Paulina Ramírez Portuguez, Julio Rojas Astorga, José Francisco Camacho Leiva). Recibido en la Secretaria el 7 de julio del 2015. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA DEL TEXTO DICTAMINADO AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL)**

52. EXPEDIENTE 19.333 Reforma del inciso 7) del artículo 14, los párrafos primero de los artículos 64 y 148, el inciso a) del artículo 158 y derogación de los incisos 1) y 3) del artículo 16, artículos 21, 22, inciso 2) del artículo 28, artículos 36 y 38) del Código de Familia; reforma del artículo 89 de la ley N.º 3504; reforma del inciso 1) del artículo 592, artículo 841, inciso 1) del artículo 1291 y derogación del inciso 1) del artículo 39 del Código Civil, para imposibilitar el matrimonio infantil. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de junio de 2015. (José Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Franklin Corella Vargas, Silvia Vanessa Sánchez Venegas, Lorelly Trejos Salas, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaría 9 de julio de 2015.

53. EXPEDIENTE N° 18.249 Modificación de la Ley N° 6849, de 18 de febrero de 1983 para Fortalecer la Asociación de Desarrollo Específico para Enfermos Alcohólicos. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 11 de setiembre de 2012. (Oscar Alfaro Zamora, Carmen Muñoz Granados, Antonio Calderón Castro, Víctor Danilo Cubero Corrales, Carlos H. Góngora Fuentes, Carmen Granados Fernández, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Luis Gerardo Villanueva Monge, José María Villalta Florez- Estrada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 24 de setiembre de 2012. (Moción de plazo cuatrienal aprobada el 27 de julio de 2015)

54. EXPEDIENTE 19.243 Refórmese integralmente la Ley N° 7771, Ley General sobre el VIH SIDA del 29 de abril de 1998. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 1 de julio de 2015. (Sandra Pizsk Feinzilber, Maureen Clarke Clarke, Rosibel Ramos Madrigal, Oscar López Arias, Patricia Mora Castellanos, Epsy Campbell Barr, Marvin Atencio Delgado). Recibido en la Secretaría 28 de julio de 2015. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

55. EXPEDIENTE 17.958 Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP, reforma del artículo 36 y adición de un nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE UNÁNIME** del 7 de julio del 2015. (Juan Luis Jiménez Succar, José Alberto Alfaro Jiménez, Antonio Álvarez Desanti, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Manuel Arguedas Ramírez, Marvin Atencio Delgado, Oscar López, Marco Vinicio Redondo Quirós, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaría el 28 de julio del 2015.

56. EXPEDIENTE 19.487 Declaratoria De Patrimonio Cultural Inmaterial La Montadera De Toros Al Estilo Rústico Guanacasteco, Los Topes De Toros Y Las Carreras De Cinta; Como Patrimonio Cultural Material La Barrera Para La Monta De Toros Al Estilo Rústico Guanacasteco Y La Plaza Los Mangos De Santa Cruz De Guanacaste Como Sitio Histórico. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de julio del 2015. (Johnny Leiva Badilla, Marta Arauz Mora, Juan Marín Quirós, Víctor Hugo Morales Zapata). Recibido en la Secretaría el 30 de julio del 2015.

57. EXPEDIENTE 19.297 Adición del artículo 14 BIS al Código Municipal, Ley N° 7794. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 22 de julio del 2014. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuquez). Recibido en la Secretaría el 3 de agosto del 2015.

58. EXPEDIENTE 19.351 Refórmase el párrafo primero del artículo 14 y su inciso c), y el inciso a) del artículo 15 de la Ley N° 7158, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Hojancha de 27 de junio de 1990. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de julio del 2015. (Johnny Leiva Badilla, Marta Arauz Mora, Juan Marín Quirós, Víctor Hugo Morales Zapata). Recibido en la Secretaria el 5 de agosto del 2015.

59. EXPEDIENTE 19.565 Reforma del artículo 117 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y sus Reformas, de 3 de noviembre de 1995, y el artículo 21 de la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, 22 de agosto de 1968. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 15 de octubre del 2015. (Víctor Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Jorge Rodríguez Araya, Juan Rafael Marín Quirós, Aracelly Segura Retana, Javier Cambronero Arguedas, Zuray Carrillo Guevara). Recibido en la Secretaria el 6 de noviembre del 2015.

60. EXPEDIENTE 19.578 Ley para ratificar Enmienda III/A Convenio de Basilea. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 29 de octubre del 2015. (Natalia Diaz Quintana, Jorge Rodríguez Araya, Edgardo Araya Sibaja, Marta Arauz Mora, Michael Arce Sancho, Epsy Campbell Barr, Rosibel Ramos Madrigal, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Luis Jiménez Succar). Recibido en la Secretaria el 17 de noviembre del 2015.

61. EXPEDIENTE 19.353 Ley De Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Puntarenas Para Que Desafecte Y Segregue Un Lote De Un Inmueble De Su Propiedad Y Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Invu Carrizal Dos, Chacarita De Puntarenas, Para Efectos De La Construcción De Un Salón Multiusos Para Carrizal Uno, Carrizal Dos Y Chacarita Tres. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de octubre del 2015. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 17 de noviembre del 2015.

62. EXPEDIENTE 19.172 Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que desafecte del uso público y done a la Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, un terreno de su propiedad. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de octubre del 2015. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 17 de noviembre del 2015.

63. EXPEDIENTE 19.390 Reforma del inciso c) del artículo 28 de las Ley de Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del cantón de Esparza, N° 9111, de 20 de diciembre de 2012. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de octubre del 2015. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 17 de noviembre del 2015.

64. EXPEDIENTE 19.468 Reforma De Los Artículos 1, 2, Y 6 De La Ley Reguladora De Los Derechos De Salida Del Territorio Nacional, N° 8316, Del 26 De Setiembre De 2002, Y Sus Reformas, Para El Fortalecimiento Del Comité Olímpico Nacional De Costa Rica. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 10 de noviembre del 2015. (Silvia Sánchez Venegas, Franklin Corella Vargas, Lorelly Trejos Salas, Aracelly Segura Retana, José Antonio Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 25 de noviembre del 2015.



65. EXPEDIENTE 19.389 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 10 de noviembre del 2015. (Mario Redondo Poveda, Olivier Jiménez Rojas, William Alvarado Bogantes, Carlos Hernandez Álvarez, Marlene Madrigal Flores, Ronny Monge Salas, Javier Cambronero Arguedas). Recibido en la Secretaria el 1 de diciembre del 2015.

66. EXPEDIENTE 19.362 Ley contra la violencia psicosexual hacia las personas menores de edad expresadas a través de los concursos de belleza y modelaje. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de noviembre del 2015. (Silvia Sánchez Venegas, Franklin Corella Vargas, Lorelly Trejos Salas, Aracelly Segura Retana, José Antonio Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 10 de diciembre del 2015.

67. EXPEDIENTE 19.579 Reforma de los artículos 8, 13, 15 y 16 de la Ley N° 8279, Ley del Sistema Nacional para la Calidad. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 17 de noviembre del 2015. (Gonzalo Ramírez Zamora, Lorelly Trejos Salas, Epsy Campbell Barr, Humberto Vargas Corrales, José Francisco Camacho Leiva, Juan Rafael Marín Quiros, Michael Jake Arce Sancho, Natalia Díaz Quintana, Nidia Jiménez Vásquez). Recibido en la Secretaria el 20 de enero del 2016.

68. EXPEDIENTE 19.670 Ley para asegurar la paridad en la integración de los órganos colegiados de las instituciones públicas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 3 de febrero del 2016. (Maureen Clarke Clarke, Emilia Molina Cruz, Karla Prendas Matarrita, Rosibel Ramos Madrigal, Ligia Fallas Rodríguez). Recibido en la Secretaria el 2 de marzo del 2016.

69. EXPEDIENTE 19.303 Ley Para Fortalecer La Operación Sostenible Del Consejo Nacional De Producción Mediante La Reforma De Normas Vigentes Que Le Establecen Cargas Tributarias, La Asignación Anual De Recursos Con Cargo Al Presupuesto Nacional Y Condonación De Sus Deudas Acumuladas Por La Exigencia Del Pago De Impuestos. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 2 de marzo del 2016. (Marlene Madrigal Flores, Aracelly Segura Retana, Javier Cambronero Arguedas, Johnny Leiva Badilla, Carmen Quesada Santamaría, Julio Rojas Astorga, Ottón Solís Fallas, Suray Carrillo Guevara, Danny Hayling Carcache). Recibido en la Secretaria el 16 de marzo del 2016.

70. EXPEDIENTE 19.747 Declaración de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional como Institución Benemérita. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 15 de marzo del 2016. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marcela Guerrero Campos, Karlas Prendas Matarrita, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 12 de abril del 2016.

71. EXPEDIENTE 19.479 Adición de un artículo 30 bis a la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N° 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 9 de marzo del 2016. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguez). Recibido en la Secretaria el 25 de abril del 2016.

72. EXPEDIENTE 19.382 Autorización a la Municipalidad de San José para que done un terreno a la Fundación Andrea Jiménez. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 6 de abril del 2016. (Oscar López, Humberto Vargas Corrales, Ronny Monge Salas, Marcela Guerrero Campos, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 1 de junio del 2016.

73. EXPEDIENTE 19.568 Declaratoria de la Institución Asilo de la Vejez Monseñor Claudio María Volio Jiménez de Cartago, como Institución Benemérita de la Salud Costarricense. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 31 de mayo del 2016. (Silvia Sánchez Venegas, Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Marcela Guerrero Campos, Marta Arauz Mora, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 10 de junio del 2016.

74. EXPEDIENTE 19.304 Derogación del artículo 18 de la Ley N° 9234, Ley de Investigación Biomédica en Seres Humanos. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de setiembre del 2016. (Oscar López, Ronny Monge Salas, Marcela Guerrero Campos, Gerardo Vargas Rojas, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 10 de octubre del 2016.

75. EXPEDIENTE 19.660 Reforma del artículo 117 y adición de un artículo 130 bis del Código Penal Ley N° 4573, de 15 de noviembre de 1970, y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 20 de setiembre del 2016. (Humberto Vargas Corrales, Silvia Sánchez Venegas, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz, Lorelly Trejos Salas, Marlene Madrigal Flores, José Antonio Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 18 de octubre del 2016.

76. EXPEDIENTE 19.478 Ley de desarrollo de obra pública Corredor Vial San José-Heredia mediante fideicomiso. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 12 de octubre del 2016. (Ronny Monge Salas, Marlene Madrigal Flores, Lorelly Trejos Salas, William Alvarado Bogantes, José Antonio Ramírez Aguilar, Franklin Corella Vargas). Recibido en la Secretaria el 1 de noviembre del 2016.

77. EXPEDIENTE 19.556 Creación de un aporte de los visitantes al Parque Nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 19 de octubre del 2016. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuquez). Recibido en la Secretaria el 3 de noviembre del 2016. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LA CONSULTA DEL TEXTO DICTAMINADO A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS)**

78. EXPEDIENTE N° 19.669 Reforma del artículo 4 de la Ley N° 832, Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios, de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de noviembre del 2016. (Humberto Vargas Corrales, Silvia Sánchez Venegas, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz, Lorelly Trejos Salas, Marlene Madrigal Flores, José Antonio Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 5 de diciembre del 2016.

79. EXPEDIENTE 19.905 Adición de un artículo 68 bis al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 2 de noviembre del 2016. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguez). Recibido en la Secretaria el 7 de diciembre del 2016.

80. EXPEDIENTE 19.491 Ley para el fomento de la educación con equidad de género. Reforma de los artículos 2 y 3 de la Ley N° 2160, de 25 de setiembre (Ley Fundamental de Educación) y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 30 de noviembre del 2016. (Maureen Clarke Clarke, Marvin Atencio Delgado, Sandra Piszcz Feinzilber, Marlene Madrigal Flores, Patricia Mora Castellanos, Rosibel Ramos Madrigal, Óscar López Arias). Recibido en la Secretaria el 14 de diciembre del 2016.

81. EXPEDIENTE N° 19.933 Ley para el fortalecimiento de la participación y acceso de las personas jóvenes al Sistema Nacional de Vivienda. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de enero del 2017. (Fabricio Alvarado Muñoz, Marlene Madrigal Flores, José Antonio Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Silvia Sánchez Venegas, Aracelli Segura Retana Lorelly Trejos Salas). Recibido en la Secretaria el 24 de enero del 2017.

82. EXPEDIENTE N° 20.007 Reforma del artículo 236 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de enero del 2017. (Humberto Vargas Corrales, Lorelly Trejos Salas, Fabricio Alvarado Muñoz, Silvia Sánchez Venegas, Marlene Madrigal Flores, José Antonio Ramírez Aguilar, Aracelli Segura Retana). Recibido en la Secretaria el 8 de febrero del 2017.

83. EXPEDIENTE N° 19.724 Ley que autoriza a las personas adultas mayores para actuar como auxiliares ad honorem en la vigilancia y la seguridad de los estudiantes de centros educativos. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 24 de enero de 2017. (José Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Marlene Madrigal Flores, Silvia Vanessa Sánchez Venegas, Lorelly Trejos Salas, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 8 de febrero de 2017.

84. EXPEDIENTE 20.034 Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 2 de marzo del 2017. (Danny Hayling Carcache, Jorge Rodríguez Araya, Natalia Díaz Quintana, Marta Arauz Mora, Francisco Camacho Leiva, Epsy Campbell Barr, Johnny Leiva Badilla, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Luis Jiménez Succar). Recibido en la Secretaria el 21 de marzo del 2017.

85. EXPEDIENTE 19.611 Reforma Del Artículo 148 Y Adición Del Artículo 148 Bis A La Ley N.º 8765, Código Electoral, Y Reforma De Los Incisos A) Y L) Del Artículo 13 Y Los Incisos E) Y L) Del Artículo 17 De La Ley N.º 7794, Código Municipal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 29 de marzo del 2017. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguez). Recibido en la Secretaria el 4 de abril del 2017.

86. EXPEDIENTE N° 20.042 Reforma Del Artículo 21 De La Ley Sobre El Desarrollo De La Comunidad N° 3859 Del 7 De Abril De 1967 Y Sus Reformas, Para El Fortalecimiento De La Participación Joven En El Movimiento Comunal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de marzo del 2016. (Marlene Madrigal Flores, Silvia Sánchez Venegas, Lorelly Trejos Salas, Aracelli Segura Retana, José Antonio Ramírez Aguilar, Humberto Vargas Corrales, Fabricio Alvarado Muñoz,). Recibido en la Secretaria el 17 de abril del 2017.

87. EXPEDIENTE 18.916 Proyecto de ley de regulación de impuestos y licencias de actividades lucrativas del Cantón de Sarapiquí. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de marzo del 2017. (Marlene Madrigal Flores, William Alvarado Bogantes, Ronny Monge Salas, Lorelly Trejos Salas, Franklin Corella Vargas, José Antonio Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 27 de abril del 2017. **(Moción pendiente de plazo cuatrienal)**

88. EXPEDIENTE 20.154 Reforma Al Artículo 10 De La Ley General De Concejos Municipales De Distrito, N.º 8173, De 7 De Diciembre De 2001 Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 26 de abril del 2017. (William Alvarado Bogantes, Carlos Hernández Álvarez, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguez). Recibido en la Secretaria el 11 de mayo del 2017.

89. EXPEDIENTE 18.658 Creación Del Centro Nacional De Rehabilitación Integral Para La Inclusión Social De Las Personas Con Discapacidad (CENARIDIS). **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 15 de marzo del 2017. (Oscar López, Ronny Monge Salas, Marcela Guerrero Campos, Gerardo Vargas Rojas, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 23 de mayo del 2017.

90. EXPEDIENTE N° 20.108 Reforma del inciso c) del artículo 106 del Código de Familia, Ley N° 5476 y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 13 de junio del 2017. (Emilia Molina Cruz, Sandra Pizsk Feinziiber, Maureen Fallas Fallas, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría, Luis Vásquez Castro, Laura Garro Sánchez, Ronny Monge Salas, Carlos Hernández Álvarez). Recibido en la Secretaria el 15 de junio del 2017.

91. EXPEDIENTE N° 19.985 Declaración del Día del Padre y reforma al párrafo primero del artículo 148 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, 27 de agosto de 1943 y sus reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 14 de junio del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Karla Prendas Matarrita, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 21 de junio del 2017.

92. EXPEDIENTE N° 18.330 Ley nacional de sangre. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 24 de enero del 2017. (Laura Garro Sánchez, Sandra Pizsk Feinziiber, Emilia Molina Cruz, Maureen Fallas Fallas, Carlos Hernández Álvarez, Ronny Monge Salas, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría, Luis Vásquez Castro). Recibido en la Secretaria el 29 de junio del 2017.

93. EXPEDIENTE 19.309 Ley de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 28 de junio del 2017. (Maureen Clarke Clarke, Epsy Campbell Barr, Sandra Pizsk Feinzilber, Marcela Guerrero Campos, Patricia Mora Castellanos, Rosibel Ramos Madrigal, Oscar López). Recibido en la Secretaria el 7 de julio del 2017. **(Tiene moción pendiente de plazo cuatrienal)**

94. EXPEDIENTE 19.610 Adición De Un Inciso 11 Al Artículo 112, Un Inciso 8 Al Artículo 192 Del Código Penal, Ley N.º 4573 De 4 De Mayo De 1970, Y Un Inciso E) Al Artículo 70 Del Código Procesal Penal, Ley N.º 1594 De 1 De Enero De 1998, Ley Para La Protección De Las Personas Activistas Y Defensoras A Favor De Los Derechos Humanos. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 28 de junio del 2017. (Maureen Clarke Clarke, Epsy Campbell Barr, Sandra Pizsk Feinzilber, Marcela Guerrero Campos, Patricia Mora Castellanos, Rosibel Ramos Madrigal, Oscar López). Recibido en la Secretaria el 19 de julio del 2017.

95. EXPEDIENTE N° 19.441 Ley De Autorización A Las Cooperativas Administradoras de los Servicios De Acueductos Y Alcantarillados Comunes, La Gestión Y Operación De Los Sistemas De Acueductos, Alcantarillados, Saneamiento Y Tratamiento De Aguas Residuales. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 5 de julio del 2017. (Víctor Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Aracelli Segura Retana, Javier Cambronero Arguedas, Juan Marín Quirós, Maureen Fallas Fallas, Francisco Camacho Leiva). Recibido en la Secretaria el 3 de agosto del 2017.

96. EXPEDIENTE N° 19.825 Ley De Reforma Del Artículo 80 De La Ley De Asociaciones Cooperativas, N.º 4179, De 22 De Agosto De 1968, Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 19 de julio del 2017. (Víctor Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Aracelli Segura Retana, Javier Cambronero Arguedas, Juan Marín Quirós, Maureen Fallas Fallas, Francisco Camacho Leiva). Recibido en la Secretaria el 17 de agosto del 2017.

97. EXPEDIENTE N° 20.004 Autorización A La Municipalidad De Curridabat Para Que Segregue Dos Lotes De Su Propiedad, Los Cuales Se Desafectan Del Uso Público, Se Afectan A Un Nuevo Uso Público Y Se Autoriza Su Donación Al Ministerio De Educación Pública (Escuela José María Zeledón Brenes). **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 18 de julio del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Karla Prendas Matarrita, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 21 de agosto del 2017).

98. EXPEDIENTE N° 20.000 Ley De Estructuración Y Reforma De La Ley Del Fondo De Desarrollo De La Provincia De Limón (FODELI). **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 17 de julio del 2017. (Maureen Clarke Clarke, Luis Vásquez Castro, Danny Hayling Carcache, Abelino Esquivel Quesada, Henry Mora Jiménez, Carmen Quesada Santamaría, Gerardo Vargas Varela). Recibido en la Secretaria el 23 de agosto del 2017.

99. EXPEDIENTE N° 20.060 Reforma del inciso b), del artículo 91 de la Ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, 4 de octubre de 2012. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 12 de setiembre del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). (la señora diputada Karla Pren20das Matarrita firmó el dictamen anterior el día 25 de setiembre de 2017, por lo que se convirtió en un **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO**). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 20 de setiembre del 2017).

100. EXPEDIENTE N° 20.174 Ley marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 13 de setiembre del 2017. (Maureen Clarke Clarke, Epsy Campbell Barr, Sandra Pizsk Feinzilber, Marcela Guerrero Campos, Patricia Mora Castellanos, Rosibel Ramos Madrigal, Oscar López). Recibido en la Secretaria el 27 de setiembre del 2017.

101. EXPEDIENTE N° 20.223 Tarifa de impuestos municipales del Cantón de San Mateo. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 20 de setiembre del 2017. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuquez). Recibido en la Secretaria el 18 de octubre del 2017.

102. EXPEDIENTE N° 20.164 Reforma De La Ley N.º 7023, Creación Del Teatro Popular Melico Salazar, Como Ente Adscrito Al Ministerio De Cultura, Juventud Y Deportes, De 13 De Marzo De 1986, Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 29 de agosto del 2017. (Javier Cambroner Arguedas, Olivier Jiménez Rojas, William Alvarado Bogantes, Otton Solís Fallas, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Hernández Álvarez, Ronny Monge Salas). Recibido en la Secretaria el 7 de noviembre del 2017.

103. EXPEDIENTE N° 19.609 Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 1 de noviembre del 2017. (Paulina Ramírez Portuquez, Emilia Molina Cruz, Jorge Rodríguez Araya, Francisco Camacho Leiva, Julio Rojas Astorga, Mario Redondo Poveda, Marco Vinicio Redondo Quirós). Recibido en la Secretaria el 13 de noviembre del 2017.

104. EXPEDIENTE N° 19.992 Reforma De Los Artículos 14 Y 15 De La Ley De Impuestos Municipales De Orotina, N.º 7246, De 24 De Julio De 1991. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 1 de noviembre del 2017. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Juan Rafael Marín Quirós, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuquez). Recibido en la Secretaria el 16 de noviembre del 2017.

105. EXPEDIENTE N° 20.526 Autorización Al Concejo Municipal De Distrito De Cervantes Para Que Segregue, Desafecte Del Uso Público Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza De Cervantes. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de noviembre del 2017. (Paulina Ramírez Portuguez, Emilia Molina Cruz, Jorge Rodríguez Araya, Francisco Camacho Leiva, Julio Rojas Astorga, Mario Redondo Poveda, Marco Vinicio Redondo Quirós). Recibido en la Secretaria el 28 de noviembre del 2017.

106. EXPEDIENTE N° 19.590 Declaración De Interés Público El Desarrollo Turístico De Las Zonas Y Comunidades Que Bordean El Parque Internacional La Amistad. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 14 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 29 de noviembre del 2017.

107. EXPEDIENTE N° 19.490 Reforma De Los Artículos 22 Inciso A) Y 26 Del Código Procesal Penal, Ley N.° 7594 Y De Los Artículos 208, 213 Inciso 3), 228 Y 394, Del Código Penal, Ley N.° 4573 De 30 De Abril De 1970, Para Introducir La Proporcionalidad En Los Delitos Contra La Propiedad Y Promover La Inserción Social De Las Personas Infractoras De La Ley Penal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 9 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 5 de diciembre del 2017.

108. EXPEDIENTE 20.235 Atención de las personas con discapacidad psicosocial en conflicto con la ley. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 30 de noviembre del 2017. (Olivier Jiménez Rojas, Marco Vinicio Redondo Quirós, José Alberto Alfaro Jiménez, Jorge Arguedas Mora, Marvin Atencio Delgado, Ronny Monge Salas, Rafael Ortiz Fábrega, Carmen Quesada Santamaría, Silvia Sánchez Venegas). Recibido en la Secretaria del Directorio el 12 de diciembre del 2017.

109. EXPEDIENTE N° 20.449 Aprobación De La Adhesión A Los Estatutos Del Centro Internacional Para El Estudio De La Conservación Y Restauración De Los Bienes Culturales ICCROM. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 26 de octubre del 2017. Recibido en la Secretaria el 12 de diciembre del 2017.

110. EXPEDIENTE N° 19.859 Creación del fondo de desarrollo agroecoturístico y agroindustrial del cantón de Oreamuno y distritos aledaños. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 22 de noviembre del 2017. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Paulina Ramírez Portuguez). Recibido en la Secretaria el 14 de diciembre del 2017.

111. EXPEDIENTE N° 20.605 Ley Para La Protección De Las Especies Forestales Mediante La Reforma Del Inciso D) Del Artículo 3 Y La Adición De Un Artículo 28 Bis A La Ley Forestal, N.° 7575. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 18 de diciembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 18 de enero del 2018.

112. EXPEDIENTE N° 20.098 Ley Para La Promoción Del Desarrollo Sostenible De La Cuenca Del Río Naranjo Y La Protección Del Parque Recreativo Nacional Manuel Antonio (PNMA). **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 9 de noviembre del 2017. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 30 de enero del 2018.

113. EXPEDIENTE N° 19.188 Reforma Del Transitorio Único De La Ley Protección Y Pensión Anticipada A Los Trabajadores Cesados A Consecuencia Del Proceso De Modernización Del Instituto Costarricense De Puertos Del Pacífico (INCOP), N.º 8832, De 29 De Abril De 2010. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 9 de noviembre del 2017. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Gerardo Vargas Rojas, Karla Prendas Matarrita). Recibido en la Secretaria el 30 de enero del 2018.

114. EXPEDIENTE N° 20.044 Modifíquese el artículo 1 de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, Ley N° 7372. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de noviembre del 2017. (Javier Cambronero Arguedas, Olivier Jiménez Rojas, William Alvarado Bogantes, Otton Solís Fallas, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Hernández Álvarez, Ronny Monge Salas). Recibido en la Secretaria el 21 de febrero del 2018.

115. EXPEDIENTE N° 20.457 Convenio Entre El Gobierno De La República Italiana Y El Gobierno De Costa Rica Para El Intercambio De Información En Materia Tributaria. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 8 de febrero del 2018. (Danny Hayling Carcache, Jorge Rodríguez Araya, Natalia Díaz Quintana, Marta Arauz Mora, Francisco Camacho Leiva, Epsy Campbell Barr, Johnny Leiva Badilla, Nidia Jiménez Vásquez, Juan Luis Jiménez Succar). Recibido en la Secretaria el 22 de marzo del 2018.

116. EXPEDIENTE N° 20.389 Reforma De La Ley N° 7142, Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer, De 8 De Marzo De 1990 Y Sus Reformas, Para La Protección De La Igualdad Salarial Entre Mujeres Y Hombres. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 7 de marzo del 2018. (Emilia Molina Cruz, Karla Prendas Matarrita, Marta Arauz Mora, Carmen Quesada Santamaría, Maureen Clarke Clarke, Ligia Fallas Rodríguez, Rosibel Ramos Madrigal). Recibido en la Secretaria el 4 de abril del 2018.

117. EXPEDIENTE N° 20.043 Ley De Creación De Los Cuerpos De Guardavidas En Las Playas Nacionales. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 20 de marzo del 2018. (Emilia Molina Cruz, Sandra Pizsk Feinziiber, Maureen Fallas Fallas, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría, Luis Vásquez Castro, Laura Garro Sánchez, Ronny Monge Salas) (el señor diputado Carlos Hernández Álvarez firmó el dictamen anterior el día 10 de abril de 2018, por lo que se convirtió en un **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO**). Recibido en la Secretaria el 4 de abril del 2018.

118. EXPEDIENTE N° 20.501 Ley general de la primera infancia. **DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME** del 21 de marzo del 2018. (Lorelly Trejos Salas, Marlene Madrigal Flores, Silvia Sánchez Venegas, Alexandra Beeche, Aracelli Segura Retana). Recibido en la Secretaria el 4 de abril del 2018.

119. EXPEDIENTE N° 20.372 Desafectación De Uso Público De Terreno Propiedad De La Municipalidad De Paraíso Y Afectación A Nuevo Fin Público. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.



120. EXPEDIENTE N° 20.613 Autorización A La Municipalidad De Zarcero Para La Condonación De Deudas, Intereses Y Multas Sobre Impuestos, Tasas, Servicios Y Demás Obligaciones De Carácter Municipal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 7 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

121. EXPEDIENTE N° 20.586 Ley De Condonación Tributaria De La Municipalidad De Guatuso. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

122. EXPEDIENTE N° 20.622 Autorización A La Municipalidad De Upala Para La Condonación De Deudas, Intereses Y Multas Sobre Impuestos, Tasas, Servicios Y Demás Obligaciones De Carácter Municipal. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

123. EXPEDIENTE N° 20.587 Ley De Condonación Tributaria De La Municipalidad De San Mateo. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

124. EXPEDIENTE N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 9 de abril del 2018.

125. EXPEDIENTE N° 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 20 de marzo del 2018. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Rolando González Ulloa, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Alexandra Loría Beeche). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 9 de abril del 2018).

126. EXPEDIENTE N° 19.532 Autorización A La Municipalidad De San Ramón De Alajuela Para Que Done De Su Propiedad: Un Terreno A La Fundación Acompañame Por La Clínica De Control Del Dolor Y Cuidados Paliativos Del Hospital Carlos Luis Valverde Vega. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de marzo del 2018. (William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Varela, Marco Vinicio Redondo Quirós, Franklin Corella Vargas, Michael Arce Sancho, Ronald Calvo Canales, Olivier Jiménez Rojas). Recibido en la Secretaria el 16 de abril del 2018.

127. EXPEDIENTE N° 20.540 Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 36 Del Código De Minería, Ley N.º 6797, De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 10 de abril del 2018. (Emilia Molina Cruz, Sandra Piszcz Feinzilber, Maureen Fallas Fallas, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría, Luis Vásquez Castro, Laura Garro Sánchez, Ronny Monge Salas, Carlos Hernández Álvarez). Recibido en la Secretaria el 17 de abril del 2018.

128. EXPEDIENTE 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.º 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 5 de abril del 2018. (Silvia Sánchez Venegas, Marvin Atencio Delgado, José Alberto Alfaro Jiménez, Jorge Arguedas Mora, Marco Vinicio Redondo Quirós, Olivier Jiménez Rojas, Rafael Ortiz Fábrega, Ronny Monge Salas, Carmen Quesada Santamaría). Recibido en la Secretaria del Directorio el 17 de abril del 2018.

129. EXPEDIENTE N° 20.596 Ley De Reforma De Los Artículos 107, 108 Y 109 De La Ley N°7554, Ley Orgánica Del Ambiente, De 13 De Noviembre De 1995 Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 21 de febrero de del 2017. Recibido en la Secretaria el 18 de abril del 2018.

130. EXPEDIENTE N° 20.493 Ley Para Establecer Un Régimen Jurídico Especial Para El Refugio Nacional De Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 16 de abril del 2018. (Abelino Esquível Quesada, Suray Carrillo Guevara, Marcela Guerrero Campos, Juan Luis Jiménez Succar, Maureen Fallas Fallas, William Alvarado Bogantes, Steven Nuñez Rimola, Aracelli Segura Retana, José Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 18 de abril del 2018.

131. EXPEDIENTE N° 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Traspasar Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPECA). **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 23 de abril del 2018.

132. EXPEDIENTE N° 20.614 Condonación de la Municipalidad del Cantón de Garabito. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 24 de abril del 2018.

133. EXPEDIENTE N° 20.591 Condonación de la Municipalidad del Cantón de Montes de Oro. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita, Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 24 de abril del 2018.

134. EXPEDIENTE N° 20.661 Ley De Cinematografía Y Audiovisual. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 17 de abril del 2018. Recibido en la Secretaria el 30 de abril del 2018.

135. EXPEDIENTE N° 19.623 Ley De Exoneración Del Pago De Tarifa En Transporte Público Modalidad Autobús A Las Personas Con Discapacidad Y Reforma Al Inciso A) Del Artículo 33 De La Ley N.º 3503, Ley Reguladora Del Transporte Remunerado De Personas En Vehículos Automotores, De 10 Mayo De 1965. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 15 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 2 de mayo del 2018.

136. EXPEDIENTE N° 20.421 Creación Del Consejo Nacional Del Cáncer. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 2 de mayo del 2018.

137. EXPEDIENTE N° 19.584 Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad). **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 19 de junio del 2018. (Erick Rodríguez Steller, María Inés Solís Quirós, Paola Valladares Rosado, Harllan Hoepelman Páez, Welmer Ramos González). Recibido en la Secretaria del Directorio el 20 de junio del 2018.

**138.** EXPEDIENTE N° 20.844 Para Que Se Reforme El Párrafo Primero Del Artículo 7 De La Ley N.º 7566, Creación Del Sistema De Emergencias 9-1-1 De 18 De Diciembre De 1995 Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 19 de julio del 2018. (Gustavo Viales Villegas, Marulin Azofeifa Trejos, David Gourzong Cerdas, Harllan Hoepelman Páez, Víctor Morales Mora, Enrique Sánchez Carballo, Roberto Thompson Chacón, Otto Roberto Vargas Víquez, Zoila Rosa Volio Pacheco). Recibido en la Secretaria del Directorio el 3 de agosto del 2018.

139. EXPEDIENTE N° 20.787 Reforma Y Adiciones A La Ley N.º 9440, Creación Del Cantón XVI Río Cuarto De La Provincia De Alajuela, De 20 De Mayo De 2017. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 20 de agosto del 2018. (Roberto Thompson Chacón, Carmen Chan Mora, Luis R. Carranza Cascante, Aracelly Salas Eduarte, Ana Lucía Delgado Orozco, Eduardo Cruickshank Smith, Otto Roberto Vargas Víquez). Recibido en la Secretaria del Directorio el 3 de setiembre del 2018.

140. EXPEDIENTE N° 20.375 Reforma Del Título IV De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 De La Ley N.º 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953, Y Sus Reformas. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 9 de agosto del 2018. (Wagner Jiménez Zúñiga, Oscar Cascante Cascante, Ignacio Alpízar Castro, Mileidy Alvarado Arias, Enrique Sánchez Carballo, Slivia Hernández Sánchez, Patricia Villegas Álvarez). Recibido en la Secretaria del Directorio el 17 de setiembre del 2018.

141. EXPEDIENTE N° 20.435 Autorización al Estado para donar un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San Mateo. **DICTAMEN UNANÍME AFIRMATIVO** del 28 de noviembre de 2017. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Karla Prendas Matarrita, Franklin Corella Vargas, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 2 de mayo del 2018.

142. EXPEDIENTE N° 19.957 Ley Marco del Contrato de Factoreo. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 28 de agosto de 2018. (Pablo Heriberto Abarca Mora, Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Giovanni Gómez Obando, Luis Ramón Carranza Cascante, Marulín Azofeifa Trejos, Pedro Muñoz Fonseca, Paola Vega Rodríguez, Roberto Thompson Chacón). (Recibido en la Secretaría del Directorio el 19 de setiembre del 2018).

143. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 3, 25, 34, 88 Y 89 Y Adición De Los Artículos 88 Bis, 88 TER Y De Un Nuevo Transitorio. **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** del 13 de setiembre del 2018. (Gustavo Viales Villegas, Marulin Azofeifa Trejos, David Gourzong Cerdas, Harllan Hoepelman Páez, Víctor Morales Mora, Enrique Sánchez Carballo, Roberto Thompson Chacón, Otto Roberto Vargas Víquez, Zoila Rosa Volio Pacheco). Recibido en la Secretaría del Directorio el 20 de setiembre del 2018. **(SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR LAS CONSULTAS DEL TEXTO DICTAMINADO A VARIAS INSTITUCIONES Y POR LA PUBLICACIÓN DE DICHO TEXTO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA)**

#### **Afirmativos de Mayoría**

144. EXPEDIENTE N° 14.919. Ley que Adiciona un Título de Garantías Ambientales en la Constitución Política. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 2 de setiembre de 2004. **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORIA** del 29 de setiembre de 2004. Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de setiembre de 2004.

145. EXPEDIENTE N° 16.086 Ley para estimular el Desarrollo Turístico de las Ciudades-Puerto de Puntarenas y Limón. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 30 de marzo de 2006. **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORIA** del 6 de abril de 2006. Recibido en la Secretaría del Directorio el 27 de abril de 2006.

146. EXPEDIENTE N° 17.130. Ley de condonación del pago de las operaciones generadas durante la vigencia del Fideicomiso Pesquero del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), creado por Ley N.º 7384, de 16 de Marzo de 1994, y sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 25 de noviembre de 2009. (Salvador Quirós Conejo, Gladys González Barrantes, Luis Carlos Araya Monge, José Ángel Ocampo Bolaños, Marvin Rojas Rodríguez, José Joaquín Salazar Rojas, Saturnino Fonseca Chavarría, Ovidio Agüero Acuña). Recibida en la Secretaría del Directorio el 17 de diciembre de 2009.

147. EXPEDIENTE N° 17.938 Reforma del artículo 505 del Código Civil y adición del artículo 1 Bis a la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones, para regular el Régimen Jurídico del Subsuelo. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 21 de febrero de 2012. (Carmen María Muñoz Quesada, José María Villalta Florez-Estrada, Oscar Alfaro Zamora, Antonio Calderón Castro, Víctor Emilio Granados Calvo, Fabio Molina Rojas, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Luis Gerardo Villanueva Monge. Recibida en la Secretaría del Directorio el 1 de marzo de 2012.

148. EXPEDIENTE N° 17.163 Ley General de Turismo. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 12 de abril de 2012. (Adonay Enríquez Guevara, Gustavo Arias Navarro, Danilo Cubero Corrales, Agnes Gómez Franceschi, Luis Alberto Rojas Valerio). **DICTAMEN NEGATIVO de MINORÍA** del 30 de abril de 2012. (Jorge Alberto Gamboa Corrales). Recibida en la Secretaría del Directorio el 10 de mayo de 2012.

149. EXPEDIENTE N° 18.468 Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 1 de octubre de 2012. (Fabio Molina Rojas, Claudio Monge Pereira, Xinia Espinoza Espinoza, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Víctor Emilio Granados Calvo, Justo Orozco Alvarez, Carlos Avendaño Calvo, José María Villalta Florez-Estrada). **DICTAMEN NEGATIVO de MINORÍA** del 1 de octubre de 2012. (Mireya Zamora Alvarado). Recibida en la Secretaría del Directorio el 4 de octubre de 2012.

150. EXPEDIENTE N° 17.738 Regulación de precios de los medicamentos. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 21 de noviembre de 2012. (Wálter Céspedes Salazar, Siany Villalobos Agüero, Rita Gabriela Chaves Casanova, Carmen Granados Fernández, Patricia Perez Hegg, Gustavo Arias Navarro, Alfonso Pérez Gómez, José María Villalta Florez-Estrada). **DICTAMEN NEGATIVO de MINORÍA** del 22 de enero de 2013. (Carolina Delgado Ramírez). Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de diciembre de 2012.

151. EXPEDIENTE N° 18.332 Modificación del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley N° 17 de 22 de octubre de 1943 y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 28 de noviembre de 2012. (Wálter Céspedes Salazar, Siany Villalobos Agüero, Rita Gabriela Chaves Casanova, Carmen Granados Fernández, Carolina Delgado Ramírez, Patricia Perez Hegg, Alfonso Pérez Gómez, José María Villalta Florez-Estrada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 19 de diciembre de 2012. **(ingresa a esta posición de conformidad con el informe de la Comisión Permanente de Consultas de Constitucionalidad aprobado en sesión ordinaria N° 13, celebrada el 19 de mayo de 2016)**

152. EXPEDIENTE N° 17.766 Ley del sistema de garantía de depósitos y resolución bancaria. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MAYORÍA** del 6 de marzo de 2013. (Pilar Porras Zúñiga, Jorge Alberto Angulo Mora, Carolina Delgado Ramírez, Martín Monestel Contreras, Patricia Pérez Hegg, José Roberto Rodríguez Quesada). Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de marzo de 2013.

**153.** EXPEDIENTE N° 18.102. Reforma Del Título Y De Varios Artículos De La Ley Que Regula La Propaganda Que Utilice La Imagen De La Mujer, N° 5811 De 10 De Octubre De 1975 Y Sus Reformas (Anteriormente Denominado): Reforma Del Título Y De Varios Artículos De La Ley Que Regula La Propaganda Que Utilice La Imagen De La Mujer, N° 5811 De 29 De Octubre De 1975 Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 30 de julio de 2013, DE LA Comisión Permanente Especial de la Mujer. Firmado por las diputadas María Julia Fonseca Solano, Carmen Muñoz Quesada, Pilar Porras Zúñiga, y el Diputado Martín Monestel Contreras. Recibido en la Secretaria del Directorio. Recibido en la Secretaria Directorio el 09 de agosto de 2013. **(Tiene moción pendiente de plazo cuatrienal)**

154. Expediente 17.791 Reforma De Los Artículos 30, Inciso D) Y 37 Del Código De Trabajo, Ley N°2 De 27 De Agosto De 1943, Y Sus Reformas (Originalmente Denominado): Reforma De Los Artículos 30, Inciso D) Y 37 Del Código De Trabajo, Ley N° 2 Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas, Ley Para Fortalecer La Aplicación Del Principio De Continuidad En Las Relaciones Laborales. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** de 10 de setiembre del año 2013. Firmado por la diputada Carmen María Muñoz Quesada y los diputados Luis Gerardo Villanueva Monge, Antonio Calderón Castro, Carlos Humberto Góngora Fuentes, Fabio Molina Rojas, Rodolfo Sotomayor Aguilar, José María Villalta Flórez-Estrada. Recibido en la Secretaría el 25 de setiembre de 2013.

155. Expediente 16.880 Modificación Del Artículo 31 Y Adición De Un Artículo 31 Bis De La Ley N° 7302, De 8 De Julio De 1992, Ley Para Frenar Abusos En La Revisión De Pensiones Con Cargo Al Presupuesto Nacional. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** 10 de setiembre de 2013, firmado por las diputada Carmen María Muñoz Quesada y los diputados Luis Gerardo Villanueva Monge, Antonio Calderón Castro, Fabio Molina Rojas, Rodolfo Sotomayor Aguilar, José María Villalta Florez-Estrada. Recibido en la Secretaria el 02 de octubre de 2013.

156. EXPEDIENTE 18.140 Ley Contra El Acoso Laboral. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** 24 de setiembre de 2014. Recibido en la Secretaría del Directorio el 10 de octubre de 2013.

157. Expediente 18.146 Ley De Promoción De La Educación Nacional Marino-Coquera. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 24 de setiembre del 2013. (Elibeth Venegas Villalobos, Justo Orozco Alvarez, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Jorge Alberto Angulo Mora, Rodrigo Pinto Rawson, José Joaquín Porrás Contreras). Recibido de Secretaria el 22 de octubre de 2013.

158. EXPEDIENTE 18.920 Ampliación del Contrato Eléctrico, Ley N° 2, de 8 abril de 1941, y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 05 de noviembre de 2013. (Julia Fonseca Solano, Ernesto Chavarría Ruiz, Jorge Alberto Gamboa Corrales, Alfonso Pérez Gómez, Luis Alberto Rojas Valerio, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Claudio Monge Pereira) Recibido en la Secretaria el 07 de noviembre de 2013. **(Tiene moción pendiente de plazo cuatrienal)**

159. EXPEDIENTE 18.399 Creación del Ministerio de la Igualdad de Género. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 12 de noviembre del 2013. (Mireya Zamora Alvarado, Pilar Porrás Zúñiga, Julia Fonseca Solano). Recibido en la Secretaria del Directorio el 26 de noviembre de 2013.

160. EXPEDIENTE 17.914 Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 14 de noviembre de 2013 (Alfonso Pérez Gómez, Ernesto Enrique Chavarría Ruiz, Edgardo Araya Pineda, María Julia Fonseca Solano, Victor Emilio Granados Calvo, José Roberto Rodríguez Quesada, Juan Bosco Acevedo Hurtado). Recibido en la Secretaria el 12 de diciembre del 2013.

161. EXPEDIENTE 18.867 “Ley del Servicio Penitenciario Nacional y de acceso a la Justicia”, originalmente denominado: “Ley del Servicio Penitenciario Nacional y de acceso a la Justicia para la ejecución de la pena” **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 03 de abril del 2014 (Siany Villalobos Argüello, Carlos Humberto Góngora Fuentes, Juan Bosco Acevedo Hurtado, Ileana Brenes Jiménez, Rita G. Chaves Casanova, Víctor Hernández Cerdas, Carmen María Muñoz Quesada, José Joaquín Porras Contreras). Recibido en la Secretaria el 25 de abril del 2014.

162. EXPEDIENTE 16.992 Adición de un nuevo Capítulo Décimo al Título II y de un inciso al artículo 83 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, Ley para garantizar el respeto a la libertad de prensa de los periodistas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 20 de agosto del 2014. (Patricia Mora Castellanos, Carlos Hernández Álvarez, Emilia Molina Cruz, Jorge Rodríguez Araya, Carmen Quesada Santamaría). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 11 de setiembre del 2014. (Mario Redondo Poveda). Recibido en la Secretaria el 1 de setiembre del 2014.

163. EXPEDIENTE N° 18.213 Levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N° 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 26 de agosto de 2014. (Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Marvin Atencio Delgado, Antonio Álvarez Desanti, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Manuel Arguedas Ramírez, Laura Garro Sánchez, Juan Luis Jiménez Succar, Oscar López). Recibido en la Secretaria el 3 de setiembre del 2014.

164. EXPEDIENTE 18.928 Adición de un artículo 3 BIS a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 21 de octubre del 2014. (Emilia Molina Cruz, Sandra Pizsk Feinzilber, Marta Arauz Mora, Patricia Mora Castellanos, Jorge Rodríguez Araya, Mario Redondo Povesa, Carlos Hernández Álvarez, Ronny Monge Salas). Recibido en la Secretaria el 29 de octubre del 2014. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

165. EXPEDIENTE 16.887 Adición De Un Nuevo Capítulo Iii Referente A Los Derechos En Salud Sexual Y Salud Reproductiva, Al Título I Del Libro I De La Ley General De Salud, N° 5395 De 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 12 de noviembre del 2014. (Ronald Vargas Araya, Epsy Campbell Barr, Rolando González Ulloa, Patricia Mora Castellanos, Sandra Pisk Feinzilber, Marvin Atencio Delgado). Recibido en la Secretaria el 1 de diciembre del 2014.

166. EXPEDIENTE 17.341 Derogatoria del artículo 263 bis y adición de un artículo 395 bis del Código Penal. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 7 de julio del 2015. (Juan Luis Jiménez Succar, José Alberto Alfaro Jiménez, Antonio Álvarez Desanti, Edgardo Araya Sibaja, Carlos Manuel Arguedas Ramírez, Marvin Atencio Delgado, Oscar López, Marco Vinicio Redondo Quirós). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 23 de julio del 2015. (Gerardo Vargas Rojas). Recibido en la Secretaria el 29 de julio del 2015.

167. EXPEDIENTE 17.754 Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local. Reforma a la Ley N° 10, de 7 de octubre de 1936 y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA** del 21 de julio del 2015.

(Humberto Vargas Corrales, Aracelli Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz, Lorelly Trejos Salas, Franklin Corella Vargas, José Ramírez Aguilar). Recibido en la Secretaria el 11 de agosto del 2015.

168. EXPEDIENTE 19.414 Reforma Del Inciso D) Del Artículo 4 De La Ley N.º 7801, Del Artículo 23 De La Ley N.º 7586, Del Último Párrafo Del Artículo 16 Y Adición De Un Transitorio A La Ley N.º 8589, Para El Cambio Cultural Y El Trabajo Con Hombres En Beneficio De Las Mujeres En Situaciones De Violencia. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 29 de julio del 2015. (Maureen Clarke Clarke, Rosibel Ramos Madrigal, Karla Prendas Matarrita). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 21 de setiembre del 2015. (Emilia Molina Cruz, Ligia Fallas Rodríguez). Recibido en la Secretaria el 10 de setiembre del 2015.

169. EXPEDIENTE 19.398 Ley para el control de poblaciones de insectos vectores de enfermedades. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 13 de octubre del 2015. (Olivier Jiménez Rojas, Javier Cambroner Arguedas, Carlos Hernández Álvarez, Marlene Madrigal Flores, Ronny Monge Salas). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 13 de octubre del 2015. (Mario Redondo Poveda, William Alvarado Bogantes). Recibido en la Secretaria el 4 de noviembre del 2015.

170. EXPEDIENTE 19.248 Reforma De Los Epígrafes De Las Secciones I Y III Del Título III, Del Libro Segundo, De Los Artículos 162, 167bis, 168, 244, 339 Y 389 Y Derogatoria De La Sección II, Del Título III, Del Libro Segundo, De La Ley N° 4573, Código Penal Y Sus Reformas, Para Fortalecer La Protección Legal Y Administrativa De Las Personas Menores De Edad En Situaciones De Violencia Intrafamiliar Y De Género. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 26 de enero del 2016. (Silvia Sánchez Venegas, Aracelly Segura Retana, Fabricio Alvarado Muñoz, Lorelly Trejos Salas, Franklin Corella Vargas). Recibido en la Secretaria el 11 de febrero del 2016. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

171. EXPEDIENTE 19.654 Ley marco de la economía social solidaria. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 20 de abril del 2016. (Víctor Morales Zapata, Carmen Quesada Santamaría, Aracelly Segura Retana, Juan Rafael Marín Quirós, Jorge Rodríguez Araya, Javier Cambroner Arguedas). Recibido en la Secretaria el 9 de mayo del 2016.

172. EXPEDIENTE 19.958 Ley para autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad para desarrollar, supervisar y construir obra pública en el Corredor Vial Naranjo Florencia. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 30 de agosto del 2016. (Juan Luis Jiménez Succar, José Alberto Alfaro Jiménez, Edgardo Araya Sibaja, Marvin Atencio Delgado, Oscar López, Marco Vinicio Redondo Quirós, Lorelly Trejos Salas). Recibido en la Secretaria el 7 de setiembre del 2016.



173. EXPEDIENTE 19.902 Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 7 de setiembre del 2016. (Oscar López, Ronny Monge Salas, Marcela Guerrero Campos, Gerardo Vargas Rojas, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 10 de octubre del 2016.

174. EXPEDIENTE 19.346 Ley de inteligencia estratégica nacional. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 18 de agosto del 2016. (Ronny Monge Salas, Silvia Sánchez Venegas, José Alberto Alfaro Jiménez, Marvin Atencio Delgado, Francisco Camacho Leiva, Olivier Jiménez Rojas, Rafael Angel Ortiz Fábrega, Marco Vinicio Redondo Quirós). **DICTAMEN DE MINORÍA** del 20 de octubre del 2016. (Jorge Arguedas Mora). Recibido en la Secretaria el 20 de octubre del 2016.

175. EXPEDIENTE N° 19.613 Ley que regula la comercialización de los juguetes bélicos, video-juegos con contenido bélico, militar o de violencia, el empleo de lenguaje militar, rangos, distintivos, nomenclaturas y símbolos militares, venta y comercialización de ropa o indumentaria militar. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 1 de noviembre de 2016. (Michael Jake Arce Sancho, Gerardo Vargas Varela, Humberto Vargas Corrales, Carmen Quesada Santamaría, Juan Rafael Marín Quirós, Epsy Campbell Barr, Gonzalo Ramírez Zamora). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 29 de noviembre de 2016. (Natalia Díaz Quintana). Recibido en la Secretaria el 17 de diciembre del 2016.

176. EXPEDIENTE N° 20.105 Ley que reforma el artículo 505 del Código de Educación, Ley N° 181 del 18 de agosto de 1944 y sus reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 1 de febrero del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Marcela Guerrero Campos, Franklin Corella Vargas, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 13 de febrero del 2017.

177. EXPEDIENTE N° 18.797 Reforma De Los Artículos 94, 95, 96, 97 Y 100 Y Adición Al Artículo 70 Del Código De Trabajo, Ley N° 2 Y Sus Reformas, Para Combatir La Discriminación Laboral Contra Las Mujeres En Condición De Maternidad. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 25 de enero del 2017. (Emilia Molina Cruz, Karla Prendas Matarrita, Carmen Quesada Santamaría, Maureen Clarke Clarke, Rosibel Ramos Madrigal). Recibido en la Secretaria el 13 de febrero del 2017. **(Pendiente moción de plazo cuatrienal)**

178. EXPEDIENTE N° 20.148 Declaración de Benemeritazgo en Servicio Social para la Fuerza Pública de Costa Rica. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 14 de febrero del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, Jorge Rodríguez Araya, Marcela Guerrero Campos, Marta Arauz Mora, Franklin Corella Vargas, Jorge Arguedas Mora). Recibido en la Secretaria el 28 de febrero del 2017.

179. EXPEDIENTE N° 19.751 Reforma De Los Artículos 42, 43 Y 44 De La Ley N° 7333, Ley Orgánica Del Poder Judicial, Publicada En El Alcance 24 A La Gaceta 124 Del 1 De Julio De 1993 Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 21 de febrero de del 2017. (Juan Luis Jiménez Succar, Marvin Atencio Delgado, José Alberto Alfaro Jiménez, Carlos Arguedas Ramírez, Oscar López, Marco Vinicio Redondo Quirós, Lorelly Trejos Salas, Rafael Ortiz Fábrega). Recibido en la Secretaria el 7 de marzo del 2017.

180. EXPEDIENTE N° 20.071 Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 7 de marzo del 2017. (Silvia Sánchez Venegas, Jorge Rodríguez Araya, Maureen Clarke Clarke, Marcela Guerrero Campos, Marta Arauz Mora, Franklin Corella Vargas, Jorge Arguedas Mora, Fabricio Alvarado Muñoz). Recibido en la Secretaria el 22 de marzo del 2017.

181. EXPEDIENTE N° 20.047 Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley N° 9084. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 24 de mayo del 2017. (Laura Garro Sánchez, Olivier Jiménez Rojas, Karla Prendas Matarrita). Recibido en la Secretaria el 2 de junio del 2017.

182. EXPEDIENTE 19.841 Ley de reconocimiento de los derechos a la identidad de género e igualdad ante la Ley. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 7 de junio del 2017. (Maureen Clarke Clarke, Epsy Campbell Barr, Sandra Pizsk Feinzilber, Marcela Guerrero Campos, Patricia Mora Castellanos). Recibido en la Secretaria el 13 de junio del 2017.

183. EXPEDIENTE N° 20.001 Adición Del Artículo 5 Bis A La Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer, N.º 7142 De 28 De Marzo De 1990. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 14 de junio del 2017. (Emilia Molina Cruz, Karla Prendas Matarrita, Marta Arauz Mora, Carmen Quesada Santamaría, Maureen Clarke Clarke). Recibido en la Secretaria el 19 de julio del 2017.

184. EXPEDIENTE N° 18.277 Autorización A La Municipalidad De Cartago Para Que Segregue Un Terreno De Su Propiedad Y Lo Done A La Fundación Costarricense De Atención A Personas Adultas Mayores Con Alzheimer Y Otras Demencias. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 19 de junio del 2017. (Paulina Ramírez Portuguez, Francisco Camacho Leiva, Marco Vinicio Redondo Quirós, Jorge Rodríguez Araya, Mario Redondo Poveda, Julio Rojas Astorga). Recibido en la Secretaria el 1 de agosto del 2017.

185. EXPEDIENTE N° 19.668 Reforma Del Artículo 62 Y Adición De Un Artículo 64 Bis Al Código De Normas Y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755, De 1 De Julio De 1971, Y Sus Reformas, Ley Para Condicionar Las Exenciones, Reducciones O Beneficios Tributarios Al Cumplimiento De Las Obligaciones Con La Caja Costarricense De Seguro Social Y Al Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 8 de agosto de 2017. (Paulina Ramírez Portuguez, Jorge Rodríguez Araya, Rolando González Ulloa, Olivier Jiménez Rojas, Rosibel Ramos Madrigal, Abelino Esquivel Quesada, Francisco Camacho Leiva, Marcela Guerrero Campos, Henry Mora Jiménez). Recibido en la Secretaría del Directorio 29 de agosto de 2017.

186. EXPEDIENTE N° 20.400 Reforma De Los Artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 Y 16, Adición De Un Capítulo Iv Y De Un Transitorio A La Ley De Determinación De Beneficios Sociales Y Económicos Para La Población Afectada Por El Dbc, Ley N.° 8130, Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 29 de agosto del 2017. (Ronny Monge Salas, Laura Garro Sánchez, Patricia Mora Castellanos, Sandra Pizsk Feinziiber, Luis Vásquez Castro, Maureen Fallas Fallas, Carmen Quesada Santamaría, Carlos Hernández Álvarez). Recibido en la Secretaria el 8 de setiembre del 2017.

187. EXPEDIENTE N° 20.483 Establecimiento De Responsabilidades Por El Cuido De Los Recursos Públicos Mediante La Rehabilitación Para El ICE, ESPH y JASEC, Del Título X De La Ley N.° 8131, Ley De Administración Financiera Y Presupuestos Públicos, De 18 De Setiembre De 2001 Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 4 de octubre del 2017. (Víctor Morales Zapata, Gerardo Vargas Varela, Nidia Jiménez Vásquez, Humberto Vargas Corrales, Natalia Díaz Quintana, Michael Arce Sancho, Epsy Campbell Barr, Juan Marín Quirós). Recibido en la Secretaria el 15 de noviembre del 2017.

188. EXPEDIENTE N° 20.179 Reforma de los artículos 176 y 184, adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 30 de noviembre de 2017. (Natalia Díaz Quintana, Julio Rojas Astorga, Ottón Solís Fallas, Rafael Ortiz Fábrega). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 30 de noviembre de 2017. (Francisco Camacho Leiva). Recibido en la Secretaría del Directorio 30 de noviembre de 2017.

189. EXPEDIENTE N° 20.392 Ley De Cancelación De Deudas Provenientes Del Fideicomiso Para La Protección Y El Fomento Agropecuario Para Pequeños Y Medianos Productores FIDAGRO. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 29 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 20 de diciembre del 2017.

190. EXPEDIENTE N° 20.422 Creación Del Fideicomiso De Apoyo A Los Pequeños Productores Agropecuarios Afectados Por El Huracán Otto, La Tormenta Tropical Nate Y Otras Situaciones De Emergencia Y Cancelación De Deudas Del Fideicomiso Para La Protección Y El Fomento Agropecuario Para Pequeños Y Medianos Productores (FIDAGRO). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 29 de noviembre del 2017. Recibido en la Secretaria el 21 de diciembre del 2017.

191. EXPEDIENTE N° 20.553 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 7052 Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 1 de noviembre del 2017. (Paulina Ramírez Portuguez, Jorge Rodríguez

Araya, Steven Núñez Rímola, Rosibel Ramos Madrigal, Abelino Esquivel Quesada, Francisco Camacho Leiva, José Ramírez Aguilar, Rolando González Ulloa). Recibido en la Secretaría el 22 de marzo del 2018.

192. EXPEDIENTE 20.485 Ley Para La Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 20 de marzo del 2018. (Marlene Madrigal Flores, Aracelli Segura Retana, Javier Cambroner Arguedas, Rafael Ortiz Fábrega, Suray Carrillo Guevara). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 2 de abril del 2018. (Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaría el 3 de abril del 2018.

193. EXPEDIENTE 20.290 Modificación De La Ley N° 7628, Creación De La Corporación Hortícola Nacional, De 26 De Setiembre De 1996, Y Sus Reformas. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 20 de marzo del 2018. (Marlene Madrigal Flores, Aracelli Segura Retana, Javier Cambroner Arguedas, Rafael Ortiz Fábrega, Suray Carrillo Guevara). **DICTAMEN NEGATIVO DE MINORÍA** del 2 de abril del 2018. (Ottón Solís Fallas). Recibido en la Secretaría el 5 de abril del 2018.

194. EXPEDIENTE N° 20.337 Ley De Fortalecimiento Al Sistema Nacional De Educación Musical (SINEM). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 3 de abril del 2018. Recibido en la Secretaría el 16 de abril del 2018.

195. EXPEDIENTE N° 19.960 Ley General Para La Rectoría Del Sector De Desarrollo Humano E Inclusión Social. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 17 de abril del 2018. Recibido en la Secretaría el 26 de abril del 2018.

196. EXPEDIENTE N° 20.533 Adición De Un Nuevo Inciso Ñ) Al Artículo 4 De La Ley De Impuesto Sobre Bienes Inmuebles N.° 7509, De 9 De Mayo De 1995. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 24 de abril del 2018. Recibido en la Secretaría el 27 de abril del 2018.

197. EXPEDIENTE N° 20.733 Ley De Desafectación De Un Terreno Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Parque De Recreación Del Este De Liberia, Guanacaste Para Que Sea Destinado A Complejo Deportivo. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 26 de abril del 2018. Recibido en la Secretaría el 4 de mayo del 2018.

198. EXPEDIENTE N° 19.576 Ley De Creación Del Día Nacional De La Familia. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** del 19 de julio del 2018. (Harllan Hoepelman Páez, Floria María Segreda Sagot, Shirley Díaz Mejía, María José Corrales Chacón, Daniel Ulate Valenciano). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 19 de julio del 2018. (José María Villalta Flores-Estrada, Catalina Montero Gómez). Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre del 2018.

## Afirmativos de Minoría

199. EXPEDIENTE N° 17.743 Ley de reforma de la Jurisdicción Constitucional. **DICTAMEN AFIRMATIVO de MINORÍA** del 30 de abril de 2013. (Oscar Alfaro Zamora, Antonio Calderón Castro, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Luis Gerardo Villanueva Monge). **DICTAMEN AFIRMATIVO de MINORÍA** del 23 de mayo de 2013. (Carmen Muñoz Quesada, Carmen Granados Fernández, José María Villalta Flórez-Estrada). Recibida en la Secretaría del Directorio el 13 de mayo de 2013.

## Negativos de Mayoría

200. EXPEDIENTE N° 16.669 Ley de incapacidad indirecta a madres de niñas y adolescentes con enfermedades graves o relativamente graves. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORIA** del 9 de julio de 2008. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORIA** del 1 de agosto de 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 2 de setiembre de 2008.

201. EXPEDIENTE 20.048 Ley reguladora de las asignaciones y de las ayudas técnicas y administrativas destinadas a las y los diputados. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 15 de febrero del 2017. (Emilia Molina Cruz, Karla Prendas Matarrita, Patricia Mora Castellanos, Gerardo Vargas Rojas, Luis Vásquez Castro, Ronny Monge Salas, Carlos Hernández Álvarez). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 27 de febrero del 2017. (Laura Garro Sánchez). Recibido en la Secretaria el 27 de febrero del 2017.

202. EXPEDIENTE N° 20.532 Declaración A La Asociación Liga Deportiva Alajuelense Como Institución Benemérita De La Patria. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 14 de noviembre de 2017. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 14 de noviembre de 2017. Recibido en la Secretaría del Directorio 6 de diciembre de 2017.

203. EXPEDIENTE N° 20.534 Ley Para El Fortalecimiento Del Sistema De Recepción, Atención Y Transferencia De Llamadas De Auxilio Con Ocasión De Situaciones De Emergencia 9-1-1, A Cargo Del Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 13 de febrero del 2018. (Silvia Sánchez Venegas, William Alvarado Bogantes, Maureen Clarke Clarke, Marta Arauz Mora, Karla Prendas Matarrita, Ligia Fallas Rodríguez, Jorge Arguedas Mora). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 20 de febrero de 2018. (Franklin Corella Vargas). (Recibido en la Secretaria del Directorio el 22 de febrero del 2018).

204. EXPEDIENTE N° 20.595 Ley De Eficiencia En La Asignación Del Gasto Público. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 26 de abril de 2018. **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 20 de marzo de 2018. Recibido en la Secretaría del Directorio 17 de abril de 2018.

205. EXPEDIENTE N° 20.602 Reforma Del Artículo 6, Incisos D) Y E) De La Ley General Del Servicio Nacional De Salud Animal, Ley N° 8495 De 6 De Abril De 2006 Y Sus Reformas. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 17 de julio de 2018. (Paola Valladares Rosado, Melvin Núñez Piña, Ignacio Alpizar Castro, Oscar Cascante Cascante, Carmen Irene Chan Mora, Wagner Jiménez Zúñiga, Aida Montiel Héctor, Zoila Rosa Volio Pacheco). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 17 de julio de 2018. (Mario Castillo Méndez). Recibida en la Secretaría del Directorio el 1 de agosto de 2018.

206. EXPEDIENTE N° 19.639 Reforma Del Artículo 106 Ter Del Código De Normas Y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755, De 03 De Mayo De 1971 Y Sus Reformas. **DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** del 31 de julio de 2018. (Silvia Hernández Sánchez, Maria Vita Monge Granados, David Gourzong Cerdas, Otto R. Vargas Víquez, Eduardo Cruickshank Smith, Carlos Avendaño Calvo, Rodolfo Peña Flores, Harllan Hoepelman Páez, Gustavo Viales Villegas). **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA** del 10 de agosto de 2018. (Laura Guido Pérez). Recibida en la Secretaría del Directorio el 10 de setiembre de 2018.

1 vez.—O. C. N° 28016.—Solicitud N° 128901.—( IN2018281714 ).

**DECRETOS**

**DECRETO EJECUTIVO NO. 41255 - H-RE-COMEX**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

**LA MINISTRA DE HACIENDA, LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y  
CULTO Y EL MINISTRO A.I. DE COMERCIO EXTERIOR**

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los incisos 3), 10), 12) y 18) del artículo 140 y 146 de la Constitución Política; el artículo 28, párrafo 2, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978.

**Considerando:**

1. Que en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, se suscribió el “Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros”, firmando por el Gobierno de la República de Costa Rica, la señora María Eugenia Venegas Renauld, Embajadora ante los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que mediante Ley No. 9122 del 06 de marzo de 2013, publicada en La Gaceta No. 69 del 10 de abril de 2013, Alcance Digital No. 64, se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
3. Que con el Decreto No. 38998-H de fecha 24 de febrero de 2015, entró en vigencia el Reglamento del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica (PROFAC).
4. Que a la luz de lo establecido en el inciso 10 del artículo 6.6 del capítulo 6, referente a la Administración Aduanera y Facilitación del Comercio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de conformidad con el oficio número DVI-00168-14 de fecha 25 de setiembre del 2014, suscrito por el señor Jhon Fonseca Ordóñez, en calidad de Viceministro de Comercio Exterior y, con el fin de fortalecer el crecimiento y reconocimiento del Programa PROFAC; la República de Costa Rica suscribió con los Estados Unidos Mexicanos el 29 de febrero de 2016,

un acuerdo derivado del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, relativo a la asistencia mutua entre sus Administraciones Aduaneras, concibiéndose dicho acuerdo como un protocolo o instrumento de menor rango.

5. Que el Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, proporciona el marco legal adecuado para el intercambio de información y mercancías ilícitas o sospechosas para la detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos aduaneros, infracciones aduaneras, o cualquier ilícito asociado con mercancías que cruzan las fronteras internacionales, incluyendo la recolección de tarifas aduaneras, tráfico ilícito, proliferación ilegal, lavado de dinero y actividades relacionadas con el terrorismo.
6. Que el Acuerdo suscrito entre ambos países, sirve como documento base para obtener información más detallada para el intercambio de otros acuerdos, como son el intercambio de mejores prácticas en la administración aduanera, asignación de personal a nivel internacional, formación y creación de capacidades profesionales, así como acuerdos de reconocimiento mutuo para programas de Operador Económico Autorizado.
7. Que se completó el formulario denominado “Evaluación Costo Beneficio” en su sección I (Anexo 4) y se determinó que el presente Decreto no establece ni modifica trámites, requisitos o procedimientos, que el administrado deba cumplir ante la Administración Central, por lo que de conformidad con el párrafo tercero del artículo 12 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto No. 37045-MP-MEIC del 22 de febrero de 2012 y sus reformas, no se debe realizar el control previo de revisión por la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

**Por Tanto,**

**Decretan:**

Artículo 1º—Promulgar teniendo como vigente para los efectos internos y externos el Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros, cuyo texto literal es el siguiente:



**Acuerdo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos  
sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros**

La República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, en lo sucesivo denominados las “Partes Contratantes”;

**CONSIDERANDO** que las infracciones en contra de la Legislación Aduanera, son perjudiciales para los intereses económicos, fiscales, sociales, culturales, de seguridad y salud pública de las Partes Contratantes;

**CONSCIENTES** de que la cooperación técnica y la asistencia entre sus Autoridades Aduaneras fomenta el desarrollo bilateral de las relaciones económico-comerciales;

**RECONOCIENDO** la importancia de la cooperación técnica y asistencia entre sus Autoridades Aduaneras en asuntos relativos a la aplicación y ejecución de la Legislación Aduanera;

**CONVENCIDOS** de que el combate a las Infracciones Aduaneras puede ser más efectivo a través de la cooperación entre Autoridades Aduaneras, de conformidad con procedimientos legales mutuamente convenidos, y

**TOMANDO EN CONSIDERACIÓN** las obligaciones contraídas a través de las convenciones internacionales en la materia vinculantes para las Partes Contratantes;

Han acordado lo siguiente:

**Capítulo I**

Disposiciones Generales

**Artículo 1**

Definiciones

Para los fines del presente Acuerdo, los términos utilizados tienen el significado siguiente:

1. “Asistencia”: La colaboración en el intercambio de información y documentación en materia tributaria y aduanera entre las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes;
2. “Autoridad Aduanera”: Para la República de Costa Rica, la Dirección General de Aduanas; y para los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. “Autoridad Aduanera Requerida”: La Autoridad Aduanera que recibe la solicitud de asistencia;
4. “Autoridad Aduanera Requiriente”: La Autoridad Aduanera que formula la solicitud de asistencia;
5. “Cadena logística de comercio internacional”: Todo proceso en el que se encuentre involucrado el movimiento transfronterizo de mercancías del lugar de origen a su destino final;
6. “Cooperación Técnica”: La prestación de recursos humanos, tecnológicos, financieros y otros que otorgue una Autoridad Aduanera a la otra en el marco del presente Acuerdo;
7. “Datos personales”: La información concerniente a una persona física identificada o identificable;
8. “Funcionario”: Cualquier servidor público de la Autoridad Aduanera, o que realice funciones de Autoridad Aduanera o bien, un servidor público del Gobierno designado por dicha Autoridad;
9. “Impuestos Aduaneros”: Los aranceles, impuestos, cuotas y cualquier otro cargo o contribución que se recaude en el territorio de las Partes Contratantes en aplicación de su Legislación Aduanera, excluyendo los derechos por servicios prestados;
10. “Información”: Los datos, documentos, informes, copias certificadas o autenticadas u otras comunicaciones en cualquier formato, incluyendo el electrónico, en poder de las Autoridades Aduaneras;
11. “Infracción Aduanera”: Toda violación o tentativa de violación a la Legislación Aduanera de las Partes Contratantes;
12. “Legislación Aduanera”: Las disposiciones legales y administrativas cuya administración y aplicación esté a cargo de las Autoridades Aduaneras relacionadas con la importación, exportación, transbordo, tránsito, almacenamiento y circulación de mercancías, incluyendo las relacionadas con medidas de prohibición, restricción y control;
13. “Persona”: Cualquier persona física o jurídica; y
14. “Territorio”:
  - a) respecto de los Estados Unidos Mexicanos, el territorio tal como se define en su

Constitución Política, incluyendo cualquier área más allá de su mar territorial sobre la cual los Estados Unidos Mexicanos puede ejercer derechos soberanos de exploración y explotación de los recursos naturales del fondo marino, subsuelo, las aguas suprayacentes y el espacio aéreo, de conformidad con el derecho internacional; y

- b) respecto de la República de Costa Rica, el territorio tal y como se define en los artículos 5 y 6 de su Constitución Política y 2 de la Ley General de Aduanas, este último en los siguientes términos: “ámbito terrestre, acuático y aéreo en los cuales el Estado de Costa Rica ejerce la soberanía completa y exclusiva”, de conformidad con el derecho internacional.

## **Artículo 2**

### Alcance del Acuerdo

1. Las Partes Contratantes, a través de sus Autoridades Aduaneras, se proporcionarán cooperación técnica y asistencia de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo para la correcta aplicación de sus respectivas Legislaciones Aduaneras, prevenir, investigar y combatir cualquier infracción a las mismas y disminuir los niveles de riesgo de la cadena logística de comercio internacional.
2. La información requerida en el marco del presente Acuerdo, será proporcionada previa solicitud o por iniciativa propia, a fin de determinar previamente la competencia de las Autoridades Aduaneras en la solicitud de asistencia mutua.
3. Las Autoridades Aduaneras, cooperarán en la búsqueda, desarrollo y estudio de nuevos procedimientos aduaneros, en la formación de personal e intercambio de especialistas y de otras cuestiones que pudieran requerir acciones conjuntas en materia aduanera.
4. El intercambio de información sobre Infracciones Aduaneras que trasciendan al ámbito penal no se considerará como intercambio de información en esta materia, y únicamente será utilizada para administrar los riesgos y alcances de las conductas llevadas a cabo en el entorno aduanero y su contribución en el ámbito penal. Servirá además, para que cada una de las Autoridades Aduaneras se actualice y tome conocimiento de las acciones tendientes a vulnerar su Legislación Aduanera, cuyo alcance se refiera a Infracciones Aduaneras, incluidas aquellas que puedan derivar del ámbito aduanero al penal, como el contrabando y/o defraudación, cuando éstas deriven de

operaciones en materia de comercio exterior, ya sea para decidir acciones preventivas o correctivas eminentemente aduaneras.

5. Cualquier cooperación técnica, intercambio de información y asistencia dentro del marco del presente Acuerdo, deberá llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones legales y administrativas de la Autoridad Aduanera Requerida, dentro de los límites de su competencia y de conformidad con sus recursos disponibles.
6. Ninguna disposición del presente Acuerdo deberá interpretarse de manera que restrinja su aplicación o las prácticas de cooperación técnica y asistencia que se encuentren en vigor entre las Partes Contratantes.
7. La asistencia mutua prevista en el presente Acuerdo no incluye las solicitudes de aprehensión de personas o el cobro de impuestos aduaneros, cargos, multas o cualquier otra cantidad determinada por la Autoridad Aduanera de una de las Partes Contratantes, ni cualquier otra actuación dentro de procedimientos penales, ya sea de índole administrativo o judicial, las cuales deberán ser solicitadas a través de los canales jurídicos procedentes.
8. Las disposiciones del presente Acuerdo no darán derecho a ninguna persona para impedir la ejecución de una solicitud de asistencia.

## **Capítulo II**

### **Información**

#### **Artículo 3**

##### **Información para la Aplicación de la Legislación Aduanera**

1. Las Autoridades Aduaneras deberán proporcionarse, por iniciativa propia o previa solicitud, información que ayude a asegurar la correcta aplicación de la Legislación Aduanera de cada Parte Contratante para prevenir, investigar y combatir cualquier Infracción Aduanera, incluidas aquellas que puedan derivar del ámbito aduanero al penal, como el contrabando y/o defraudación, cuando dicha información derive de operaciones en materia de comercio exterior, así como para tratar de disminuir los niveles de riesgo en la seguridad de la cadena logística de comercio internacional. Dicha información podrá incluir:
  - a) nuevas técnicas de aplicación de controles aduaneros cuya efectividad haya sido probada;
  - b) nuevas tendencias, medios o métodos utilizados para cometer Infracciones Aduaneras,

incluidas aquellas que puedan derivar del ámbito aduanero al penal, como el contrabando y/o defraudación, cuando deriven de operaciones en materia de comercio exterior, así como los tendientes a ocultar el origen o el valor correcto de las mercancías;

- c) mercancías que las Autoridades Aduaneras consideren sensibles o susceptibles de ser objeto de Infracciones Aduaneras, los regímenes aduaneros a los que son sometidas, así como los medios de transporte y de almacenamiento utilizados en relación con dichas mercancías;
- d) datos de personas que han cometido una Infracción Aduanera o que sean sospechosas de haberla cometido, siempre que la legislación de las Autoridades Aduaneras en materia de protección de datos personales permita el intercambio de dicha información aún por vía de excepción; y
- e) cualquier otra información que pueda ayudar a las Autoridades Aduaneras para propósitos de control y facilitación del comercio entre las Partes Contratantes de conformidad con su legislación nacional vigente.

2. Las Autoridades Aduaneras, previa solicitud, se proporcionarán la información siguiente:

- a) si los bienes importados dentro del territorio de la Autoridad Aduanera Requirente han sido exportados legalmente desde el territorio de la Autoridad Aduanera Requerida;
- b) si los bienes exportados desde el territorio de la Autoridad Aduanera Requirente han sido importados legalmente dentro del territorio de la Autoridad Aduanera Requerida; y
- c) si el destino de las mercancías es diferente al señalado en la declaración de importación y/o exportación.

La información que se proporcione describirá el procedimiento aduanero utilizado para el despacho de las mercancías.

3. Las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes se proveerán, previa solicitud o por iniciativa propia, información que les permita comprobar la veracidad o la certeza de una declaración de importación o exportación de mercancías, relacionada con la exacta aplicación de los procedimientos en materia aduanera de:

- a) La determinación del valor correcto de las mercancías;
- b) La clasificación arancelaria de las mercancías;
- c) La verificación del país de origen de las mercancías;
- d) La aplicación de las medidas de prohibición, restricción y otros controles, de tributación, preferencias o exenciones relacionados con la importación, la exportación, el tránsito de mercancías y otros regímenes aduaneros;. y

- e) Cualquier otra información que las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes estimen pertinentes, en el marco del presente Acuerdo.
4. Si la Autoridad Aduanera Requerida, no tuviera la información solicitada, tratará de obtenerla, actuando por cuenta propia, de acuerdo con la legislación de su país.

#### **Artículo 4**

##### Intercambio de Información Aduanera

1. Las Autoridades Aduaneras se intercambiarán información sobre sus operaciones de comercio exterior.
2. Las Autoridades Aduaneras intercambiarán información que, habiendo sido procesada mediante gestión de riesgo, establezca algún tipo de alerta que deba ser remitida entre ellas de manera expedita, a efecto de que se tomen las medidas preventivas correspondientes.
3. Las Autoridades Aduaneras intercambiarán información relacionada con las incautaciones de mercancías y de dinero, incluyendo métodos de detección y modos de ocultamiento, siempre que su Legislación Aduanera permita el intercambio de esta información.

#### **Artículo 5**

##### Información relacionada con Infracciones Aduaneras

Las Autoridades Aduaneras deberán, previa solicitud o por iniciativa propia, proporcionarse información sobre actividades planeadas, en curso o consumadas que otorguen bases suficientes para creer que una Infracción Aduanera ha sido cometida o que será cometida en el territorio de la otra Parte Contratante.

#### **Artículo 6**

##### Información para la Determinación de Impuestos Aduaneros

1. La Autoridad Aduanera Requerida deberá, previa solicitud, proporcionar información para asistir a la Autoridad Aduanera Requirente, cuando ésta tenga razones para dudar de la veracidad o la certeza de una declaración de importación o exportación de mercancías, en apoyo a la exacta aplicación de su Legislación Aduanera y/o en la prevención de infracciones aduaneras, incluidas

aquellas que puedan derivar del ámbito aduanero al penal y configurar contrabando y/o defraudación, cuando dicha información derive de operaciones en materia de comercio exterior.

2. La solicitud deberá especificar los procedimientos de verificación que la Autoridad Aduanera Requirente aplicó o intentó aplicar, así como la información específica solicitada.

### **Artículo 7**

#### **Intercambio de Información en materia de Propiedad Intelectual**

Las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes podrán intercambiar información relacionada con la violación a las leyes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor que hayan sido detectadas como resultado del ejercicio de sus facultades aun cuando la conclusión de la existencia de dichas violaciones sea responsabilidad de una autoridad distinta. Dicho intercambio tendrá como objetivo compartir los datos que permitan apoyar la detección de conductas que atenten o pretendan atentar contra los derechos de propiedad industrial, intelectual o de autor en operaciones de comercio exterior, y transmitir esa información a las autoridades competentes en el territorio de cada una de las Partes Contratantes.

### **Artículo 8**

#### **Intercambio de Información por medios electrónicos**

1. Las Autoridades Aduaneras podrán intercambiar la información a que se refiere el presente Acuerdo a través de medios electrónicos.
2. Si la Autoridad Aduanera de la Parte Contratante exportadora identifica cualquier información relacionada con la violación de su Legislación Aduanera, incluyendo la valoración, la clasificación y el origen de las mercancías, después de que las mismas hayan abandonado su territorio, la información se podrá compartir con la Autoridad Aduanera de la otra Parte Contratante, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 3 del presente Acuerdo.

### **Artículo 9**

#### **Expedientes, Documentos y otros Materiales**

La Autoridad Aduanera Requerida podrá proporcionar a la Autoridad Aduanera Requirente

expedientes, documentos y otros materiales por medios electrónicos, a menos que esta última solicite que le sean expedidos en copias simples, certificadas o autenticadas.

### **Artículo 10**

#### Asistencia Espontánea

Las Autoridades Aduaneras deberán, en la medida de lo posible, proporcionarse asistencia por iniciativa propia y sin demora, sobre cualquier información relacionada con el movimiento de mercancías que constituyan o puedan constituir una infracción a la Legislación Aduanera, o en aquellos casos en que se estime que puedan representar daños considerables a la economía, salud y seguridad pública, o a cualquier otro interés esencial de las Partes Contratantes.

### **Artículo 11**

#### Vigilancia Especial e Información

1. La Autoridad Aduanera Requerida deberá, previa solicitud, dentro del ámbito de su competencia y posibilidades, y de conformidad con su legislación nacional vigente, proporcionar información sobre:
  - a) mercancías en tránsito o en almacenaje que hayan sido utilizadas o se tengan indicios que lo hayan sido, para cometer Infracciones Aduaneras en el territorio de la Autoridad Aduanera Requirente;
  - b) medios de transporte que hayan sido utilizados o se tengan indicios que lo hayan sido, para cometer Infracciones Aduaneras en el territorio de la Autoridad Aduanera Requirente;
  - c) personas que hayan cometido una Infracción Aduanera o que sean sospechosas de haberla cometido en el territorio de la Autoridad Aduanera Requirente, particularmente aquellas que ingresen y salgan del territorio de la Parte Contratante a la que corresponde la Autoridad Aduanera Requerida, sin perjuicio de lo que disponga la legislación de cada Parte Contratante en materia de protección de datos personales, y
  - d) ubicación de instalaciones que hayan sido utilizadas para cometer Infracciones Aduaneras en el territorio de la Autoridad Aduanera Requirente.
2. Las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes deberán mantener vigilancia por cuenta propia, en caso de que existan razones para creer que actividades en curso, en planeación o



consumadas puedan constituir una Infracción Aduanera, incluyendo las que puedan derivar del ámbito aduanero al penal y configurar contrabando y/o defraudación, cuando esta última derive de operaciones en materia de comercio exterior, en el territorio de la otra Parte Contratante.

### **Capítulo III**

#### **Procedimientos Generales de Asistencia Mutua**

### **Artículo 12**

#### **Comunicación de las Solicitudes**

1. Las solicitudes de asistencia formuladas de conformidad con el presente Acuerdo, deberán comunicarse directamente entre las Autoridades Aduaneras. Cada Autoridad Aduanera, deberá designar un punto de contacto oficial para este propósito y deberá comunicar esta información y cualquier actualización a la otra Autoridad Aduanera.
2. Las solicitudes de asistencia formuladas de conformidad con el presente Acuerdo deberán presentarse por escrito o electrónicamente y acompañarse de la información y/o documentos necesarios para su ejecución. La Autoridad Aduanera Requerida podrá solicitar confirmación por escrito de las solicitudes electrónicas. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán aceptar solicitudes verbales, a reserva de que se formalicen por escrito de manera expedita, sin exceder de un plazo de diez (10) días a partir de la fecha en que se haya formulado.
3. La solicitud de asistencia a que se refiere el numeral 2 del presente Artículo, deberá incluir la información siguiente:
  - a) nombre de la Autoridad Aduanera Requirente;
  - b) información y/o asistencia solicitada;
  - c) objeto y las razones de la solicitud;
  - d) breve descripción del caso sometido a consideración y las disposiciones legales y administrativas aplicables de la Legislación Aduanera de la Autoridad Aduanera Requirente, y
  - e) nombres y direcciones de las personas relacionadas con el requerimiento, si se conocen.
4. Si la solicitud de asistencia no contiene los requerimientos formales, se solicitará su corrección y complementación.
5. Cuando la Autoridad Aduanera Requirente solicite que se siga un procedimiento en particular, la

Autoridad Aduanera Requerida cumplirá con la solicitud, en la medida en que su legislación nacional vigente se lo permita.

### **Artículo 13**

#### Excepciones para proporcionar Asistencia Mutua

1. La asistencia a que se refiere el presente Acuerdo podrá negarse o sujetarse al cumplimiento de las condiciones o requisitos que la Autoridad Aduanera Requerida establezca, cuando ésta considere que el cumplimiento de la solicitud puede afectar su soberanía, seguridad, orden público, políticas públicas o es incompatible o contraria a su legislación nacional.
2. La Autoridad Aduanera Requerida podrá negar o diferir la entrega de determinada información en el caso de que pudiera interferir con una investigación, juicio o procedimiento en curso. En este supuesto, la Autoridad Aduanera Requerida deberá consultar de inmediato con la Autoridad Aduanera Requirente para determinar si la asistencia puede proporcionarse de conformidad con los términos y condiciones que la Autoridad Aduanera Requerida establezca, en cuyo caso se considerará que la entrega de la información fue diferida.
3. En los casos en que la asistencia sea negada o diferida, la Autoridad Aduanera Requirente deberá ser notificada sin demora, dándole a conocer las razones por las cuales se negó o difirió dicha asistencia.
4. En los casos en que la Autoridad Aduanera Requirente formule una solicitud de asistencia que ella misma no podría cumplir de serle requerida por la otra Parte Contratante, deberá indicar tal circunstancia en la solicitud. El cumplimiento de la asistencia quedará sujeto a la discrecionalidad de la Autoridad Aduanera Requerida.

### **Capítulo IV**

#### Cooperación Técnica

### **Artículo 14**

#### Asistencia para la Cooperación Técnica

Las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes cooperarán a fin de impulsar programas de desarrollo de personal, tales como: escuelas o centros de capacitación aduanera si los hubiera, planes y

programas de estudio, programas de capacitación en servicio, cursos, seminarios o eventos académicos en materia aduanera, o que se relacionen con ella, así como nuevas técnicas de aplicación de controles aduaneros. Las condiciones, términos o modalidades para hacer uso de estas facilidades serán objeto de proyectos o programas específicos a ser negociados entre ambas Autoridades Aduaneras, de manera particular.

### **Artículo 15**

#### Misiones de Estudio

En materia de capacitación, se podrán realizar misiones de estudio por períodos de corta duración, de una Autoridad Aduanera a la otra, a fin de explorar aspectos generales de las materias de su competencia, así como enviar a funcionarios por períodos prolongados para analizar con mayor detalle cualquier aspecto de la Autoridad Aduanera.

### **Artículo 16**

#### Visita de Expertos

La Autoridad Aduanera Requirente podrá solicitar a la Autoridad Aduanera Requerida que comisione a uno o varios expertos en alguna materia que se estime necesaria para la aplicación del presente Acuerdo con el fin de asesorar o capacitar a sus funcionarios.

### **Artículo 17**

#### Arreglos para Visitas de Cooperación Técnica

1. Para los casos contemplados en los Artículos 14 y 15, los gastos serán sufragados por la Autoridad Aduanera que envíe a sus funcionarios para capacitación. En el caso del Artículo 16, los gastos serán por cuenta de la Autoridad Aduanera Requirente.
2. Cuando los funcionarios de una Parte Contratante estén presentes en el territorio de la otra Parte Contratante de conformidad con los términos del presente Acuerdo, deberán estar facultados para acreditar su identidad oficial y su cargo ante la Autoridad Aduanera correspondiente.
3. Cuando los funcionarios estén presentes en el territorio de la otra Parte Contratante, bajo los términos del presente Acuerdo, serán responsables de cualquier infracción que puedan cometer y

gozarán, de conformidad con la legislación vigente de esa Parte Contratante, de la misma protección que gocen sus funcionarios aduaneros.

## **Capítulo V**

### Uso, Confidencialidad y Protección de la Información

#### **Artículo 18**

##### Uso y Confidencialidad de la Información

1. La información y documentos recibidos en virtud del presente Acuerdo serán utilizados exclusivamente para los fines del mismo y no serán comunicados ni utilizados con algún otro fin, sin el consentimiento por escrito de la Autoridad Aduanera que los proporcionó.
2. Las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes podrán, teniendo presente el objeto y alcance del presente Acuerdo, utilizar la información y documentos recibidos en procesos judiciales y administrativos.
3. La información recibida de conformidad con el presente Acuerdo tendrá la misma protección y trato confidencial que se otorga a dicha información de conformidad con la legislación nacional de la Parte Contratante que la solicita.
4. La información proporcionada a través de cualquier medio, con base en el presente Acuerdo, estará protegida bajo el principio de confidencialidad de la información, de conformidad con la legislación nacional de las Partes Contratantes.
5. Las Autoridades Aduaneras se informarán sobre cualquier modificación a su legislación nacional en materia de protección de datos o información, después de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

## **Capítulo VI**

### Disposiciones Finales

#### **Artículo 19**

##### Solución de Controversias

1. Cuando se presente alguna controversia o duda sobre la interpretación o aplicación del presente

Acuerdo, las Autoridades Aduaneras de las Partes Contratantes tratarán de solucionarla de manera satisfactoria.

2. Las controversias que no puedan solucionarse a través del procedimiento establecido en el párrafo precedente, serán resueltas por la vía diplomática.

## **Artículo 20**

### Costos

1. Las Autoridades Aduaneras renuncian a cualquier reclamo de reembolso de los costos incurridos en la ejecución del presente Acuerdo, a excepción de los gastos y/o viáticos pagados a expertos que no sean funcionarios gubernamentales.
2. Si se requiere efectuar gastos extraordinarios para la ejecución de las solicitudes de asistencia, las Autoridades Aduaneras deberán consultarse previamente para fijar los términos y condiciones en que las mismas serán ejecutadas, así como la forma en que los costos serán sufragados.

## **Artículo 21**

### Implementación y Aplicación del Acuerdo

1. La aplicación del presente Acuerdo estará a cargo y bajo responsabilidad de las Autoridades Aduaneras de cada una de las Partes Contratantes, las cuales podrán negociar acuerdos específicos dentro del marco del presente Instrumento para facilitar su implementación.
2. En caso de que el cumplimiento de una solicitud de asistencia trascienda la competencia de la Autoridad Aduanera Requerida, ésta procurará en la medida de sus posibilidades y de conformidad con su legislación nacional, dar cumplimiento oportuno a dicha solicitud, gestionando el apoyo de las autoridades competentes en su territorio.

## **Artículo 22**

### Aplicación Territorial del Acuerdo

El presente Acuerdo será aplicable en los territorios de la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

## Artículo 23

### Entrada en Vigor, Enmiendas y Terminación del Acuerdo

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última comunicación mediante la cual las Partes Contratantes se hayan notificado, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional para tal efecto.
2. Las Partes Contratantes podrán por mutuo consentimiento modificar el presente Acuerdo con la finalidad de aumentar el nivel de cooperación entre sus Autoridades Aduaneras. Las modificaciones acordadas entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral I del presente Artículo.
3. El presente Acuerdo tendrá vigencia indefinida, a menos que cualquiera de las Partes Contratantes decida darlo por terminado, mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte Contratante, a través de la vía diplomática, con seis (6) meses de antelación.
4. Salvo que las Partes Contratantes convengan lo contrario, la terminación del presente Acuerdo, no afectará la ejecución de las solicitudes de asistencia que se hayan tramitado durante su vigencia.

Firmado en la ciudad de México el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA


POR LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

María Eugenia Venegas Renault  
Embajadora ante los  
Estados Unidos Mexicanos

Aristóteles Núñez Sánchez  
Jefe del Servicio de Administración  
Tributaria de la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público

Artículo 2°- Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

  
CARLOS ALVARADO QUESADA



Epsy Campbell B.

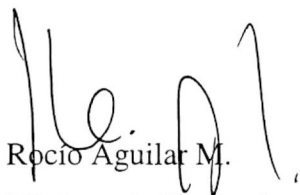
Ministra de Relaciones Exteriores y Culto





Duayner Salas Ch.

Ministro a.i. de Comercio Exterior



Rocio Aguilar M.

Ministra de Hacienda

## DECRETO EJECUTIVO N° 41282 - MP

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140 y el artículo 146 de la Constitución Política, los artículos 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley 6227, del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, y artículo 46 de la Ley N° 8488, del 22 de noviembre de 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

#### Considerando:

1°- Que La Ley No. 8488 publicada en La Gaceta No. 8 del 11 de enero del 2006 constituye el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, el cual es integrado por todas las instituciones públicas y cuenta con la participación del sector privado y de la sociedad civil organizada y cuya articulación se alcanza con la implementación de una Política Nacional de Gestión de Riesgo mediante la interacción de instrumentos, programas y recursos que se convierten luego en actividades ordinarias y extraordinarias, tendientes a evitar la ocurrencia de los desastres y propiciar la atención de las emergencias en todas sus fases.

2°- Que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, publicada en *La Gaceta* N° 8 del 11 de enero del 2006, establece en su Artículo 46. —“*Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo. Este monto será girado por las instituciones, en los primeros tres meses del año inmediato siguiente a aquel en que se produjeron el superávit presupuestario o las ganancias y será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias. En caso de que este traslado de fondos no se realice en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Comisión deberá efectuar al menos tres prevenciones, en sede administrativa, al órgano o ente moroso; para ello, contará con un plazo de tres meses. Si la negativa a efectuar el pago persiste, la Comisión planteará, de manera inmediata, la denuncia penal correspondiente contra del jerarca institucional, por incumplimiento de deberes.*”

3°- Que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N. 8488, en su Artículo 6 constituye el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo entendido como la articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de todas las instituciones del Estado, procurando la



participación de todo el sector privado y la sociedad civil organizada, cuyo propósito es la promoción y ejecución de los lineamientos de política pública que permiten tanto al Estado costarricense como a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo. Dicho Sistema compone y se desarrolla por medio de los subsistemas, los cuales se definirán en el Reglamento de esta Ley y contarán con una instancia de coordinación multi institucional.

4°- Que la debida recaudación del tributo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, permite el aprovisionamiento del Fondo Nacional de Emergencias, necesario para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

5°- Que el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755 contempla disposiciones aplicables a todos los tributos y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, excepto lo regulado por la legislación especial y por ende son de aplicación supletoria como en este caso.

6° - Que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en Sesión Ordinaria número 10-06-18 de fecha 06 de junio del 2018 aprobó el Reglamento al artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, ley N° 8488 mediante Acuerdo número 104-06-18.

**Por tanto,**

**Decretan:**

**REGLAMENTO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY  
NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO,  
LEY N° 8488**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.- Objeto.** Se establece el presente Reglamento con el objeto de regular el procedimiento el cálculo, determinación y recaudación del tributo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488, en adelante Ley N° 8488, publicada en La Gaceta número 8 del 11 de enero del año 2006, así como la aplicación de las normas del Código de Normas y Procedimientos Tributarios en los trámites y procedimientos requeridos cumplir con el objeto señalado.

En la aplicación de la presente normativa, se busca recaudar las sumas correspondientes al tres por ciento de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que reporten las Instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las Empresas Públicas, el cuál será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en concordancia con la Ley N° 8488.

**Artículo 2.- Definiciones.** Para todos los efectos legales que se deriven de la aplicación de este reglamento, debe entenderse por:

- a. **Administración Tributaria:** Se entiende por Administración Tributaria el órgano administrativo encargado de gestionar y fiscalizar los tributos, que en el caso de aplicación de la Ley N° 8488, es la Comisión Nacional de Emergencias.
- b. **Ganancia o Utilidad:** Es el resultado obtenido del total de ingresos reales percibidos por la venta de bienes y servicios prestados menos el costo de los mismos y los gastos de operación incurridos durante el periodo del ejercicio económico para la Administración Pública.
- c. **Hecho Generador:** El hecho generador de la obligación tributaria es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación.
- d. **Ley N° 8488:** Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
- e. **CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**
- f. **CNPT: Código de Normas y Procedimientos Tributarios**
- g. **Obligación Tributaria:** La obligación tributaria surge entre el Estado u otros entes públicos y los sujetos pasivos en cuanto ocurre el hecho generador previsto en el artículo 46 de la Ley N° 8488 de 22 de noviembre de 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y constituye un vínculo de carácter personal, aunque sus cumplimientos se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.
- h. **Sujeto Activo:** Es sujeto activo de la relación jurídica, el ente acreedor del tributo, y para efectos de la Ley N° 8488 de 22 de noviembre de 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y de este Reglamento, será la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- i. **Sujeto Pasivo:** Es sujeto pasivo de la relación jurídica la persona obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable y para efectos del presente reglamento todas las instituciones públicas, de la Administración Central, , Descentralizada y las Empresas Públicas,.
- j. **Superávit:** Se considerará como superávit el resultado obtenido de la totalidad de las distintas fuentes de financiamiento incorporadas en los presupuestos, menos la totalidad de los egresos ejecutados durante el período del ejercicio presupuestario establecido para la Administración Pública.
- k. **Superávit específico:** Exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.
- l. **Superávit libre:** Exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede financiar y que no se encuentra regulado por disposiciones especiales o legales específicas.
- m. **Tributo:** Son tributos las prestaciones en dinero (impuestos,), que la Ley N° 8488 ha establecido, con el objeto de obtener recursos para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

## CAPÍTULO II OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

**Artículo 3- Hecho Generador.** El hecho generador del tributo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 8488, consiste en la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo, por parte de todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas.

**Artículo 4.- Obligación Tributaria.** La obligación tributaria dispuesta en el numeral 46 de la Ley N° 8488, surge entre la CNE y todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las Empresas Públicas cuando surja el hecho generador, para lo cual deberán girar a la CNE un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cuál será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

**Artículo 5.- No afectación de la Obligación Tributaria.** La obligación tributaria que aquí se estipula, no se afecta por circunstancias relativas a la validez de los actos o a la naturaleza del objeto perseguido por las partes, ni por los efectos que los hechos o actos gravados tengan en otras ramas del Derecho Positivo costarricense; por lo que deberá ser cancelada según sea establecido por la CNE, en todo momento y mientras se esté ante una etapa recursiva, por lo que se entiende que no tiene efecto suspensivo.

**Artículo 6.- Obligaciones.** El sujeto pasivo está obligado al pago del tributo y al cumplimiento de los deberes formales establecidos en la Ley N° 8488 y en el presente Reglamento, así como suministrar la información solicitada necesaria para la determinación del tributo.

## CAPÍTULO III DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

**Artículo 7.- Administración Tributaria.** Para los efectos del presente reglamento la CNE en su calidad de Administración Tributaria queda facultada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por todos los medios y procedimientos legales. A ese efecto, la CNE queda autorizada para:

- a. Requerir a los sujetos pasivos a declarar su obligación tributaria, dispuesta en el artículo 46 de la Ley No. 8488, dentro del plazo que al efecto le señale.
- b. Requerir el pago y percibir de los sujetos pasivos el tributo adeudado a la CNE y, en su caso, el interés respectivo.
- c. Cerciorarse de la veracidad del contenido suministrado por los sujetos pasivos mediante los medios y procedimientos de análisis e investigación legales que estime convenientes.
- d. Organizar y gestionar el cobro administrativo del tributo; llevar un registro de contribuyentes ocasionales y permanentes en donde se detalle los montos cancelados y el pendiente de cobro.
- e. Poner a disposición de los sujetos pasivos los formularios de declaración jurada necesarios para la determinación de la obligación tributaria.

- f. Interpretar administrativamente las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el tributo establecido en la Ley N° 8488, y para evacuar consultas en los casos particulares fijando en cada caso la posición de la CNE, sin perjuicio de la interpretación auténtica que la Constitución Política le otorga a la Asamblea Legislativa y la de los organismos jurisdiccionales competentes.

**Artículo 8.- Declaración del contribuyente y autoliquidación.** Los sujetos pasivos deberán presentar la declaración jurada del tributo en tiempo y proceder con el pago del tributo. La declaración jurada deberá señalar el monto correcto del superávit libre o de las utilidades según el caso, los cuales serán la base imponible. Sobre dicha base se aplicará el cálculo del tributo según la tarifa fijada por Ley. La presentación de la declaración genera la obligación de pago, el cual debe darse dentro del plazo establecido.

**Artículo 9.- Del plazo de presentación de la declaración y pago del tributo.** La declaración y pago del tributo deberá realizarse cada año en el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de marzo de cada año. Si la fecha de vencimiento corresponde a un día inhábil se trasladará al día hábil siguiente.

**Artículo 10.- Determinación de oficio.** En el caso que el sujeto pasivo no presente declaración, la CNE podrá con base en los reportes que puedan obtenerse del Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República o cualquier otra fuente pública que acredite información de la ejecución presupuestaria de los sujetos pasivos, determinar la base imponible y la tarifa del impuesto.

La determinación de oficio será notificada al sujeto pasivo mediante comunicación dirigida a su jerarca institucional. El contribuyente podrá oponer al acto de determinación de oficio los recursos ordinarios de revocatoria (Artículo 145) y apelación (Artículo 156) establecidos en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El primero será resuelto por la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el segundo por la Junta Directiva. La interposición del recurso no interrumpirá la ejecución del acto de cobro ni el cálculo de los eventuales intereses. La resolución del recurso de apelación agotará la vía administrativa. En caso de ser acogido el recurso habiéndose ejecutado el pago del tributo se acudirá al procedimiento de repetición de pago en lo que corresponda.

**Artículo 11.- Fiscalización.** La CNE podrá verificar las declaraciones presentadas por el sujeto pasivo con la información existente en el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República o cualquier otra fuente pública que acredite información de la ejecución presupuestaria. En los casos en que exista diferencia en los datos de la declaración prevalecerá la información que conste en el Sistema de información sobre planes y presupuestos, que genera una variación de la obligación tributaria deberá procederse con el procedimiento de cobro de las diferencias del tributo dejadas de cancelar.

Con este fin la Dirección Ejecutiva de la CNE deberá emitir una resolución razonada mediante la cual se determine la suma exigible de tributos dejados de cancelar, así como el fundamento técnico y legal que respalda la gestión. El contribuyente podrá oponer contra esta resolución los recursos ordinarios de revocatoria (Artículo 145) y apelación (Artículo 156) establecidos en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El primero será resuelto por la Dirección Ejecutiva de la

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el segundo por la Junta Directiva. La interposición del recurso no interrumpirá la ejecución del acto de cobro ni el cálculo de los eventuales intereses. La resolución del recurso de apelación agotará la vía administrativa. En caso de ser acogido el recurso habiéndose ejecutado el pago del tributo se acudirá al procedimiento de repetición de pago en lo que corresponda

**Artículo 12.- Lugar, fecha y forma de pago:** Los sujetos pasivos deben realizar el pago en la sede principal de la CNE ubicada en la capital de la República de Costa Rica, en el periodo de pago del tributo determinado en el artículo 9 del presente reglamento, o en su defecto, podrá ser pagado a través de las cuentas bancarias de la CNE autorizadas para recibir los pagos del tributo, para lo cual se comunicará a los sujetos pasivos los números respectivos, en ambos casos la CNE depositará los montos en el Fondo Nacional de Emergencias

**Artículo 13.- Intereses:** El pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto con el tributo adeudado. Mediante resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, podrá exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica.

Los intereses se calcularán a partir del día hábil siguiente a la fecha en que los tributos debieron pagarse. En los casos en que la resolución determinativa de la obligación tributaria o la que resuelva los recursos contra dichas resoluciones se dicte fuera de los plazos establecidos en los artículos 146 y 163 del CNPT, el cómputo de los intereses se suspenderá durante el tiempo que se haya excedido para la emisión de dichos actos. Cuando el exceso de dicho plazo se configure por conducta imputable a funcionarios, estos tendrán las responsabilidades señaladas en la Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.

**Artículo 14.- Pagos indebidos:** Los sujetos pasivos tienen acción de reclamar la restitución de lo pagado indebidamente por concepto de tributos o intereses. Solo se reconocerán intereses si el pago fue inducido o forzado por la CNE en su carácter de Administración Tributaria respecto a este impuesto, corriendo el plazo a partir del día natural siguiente a la fecha del pago efectuado por el sujeto pasivo, en cuyo caso serán del tipo establecido en el artículo 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios de aplicación supletoria para este reglamento.

**Artículo 15.- Plazos:** Los plazos legales y reglamentarios se deben contar de la siguiente manera:

- a. Los plazos por años o meses son continuos y terminan el día equivalente del año o mes respectivo.
- b. Los plazos establecidos por días para los sujetos pasivos de la obligación tributaria, se entienden como días hábiles; salvo que se indique que se trata de 30 días continuos o en su defecto un mes calendario.
- c. En todos los casos, los términos y plazos que venzan en día inhábil para la CNE respecto a este impuesto (CNE), se extienden hasta el primer día hábil siguiente.
- d. Los plazos no son prorrogables.

#### **CAPÍTULO IV EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

**Artículo 16.- Extinción de la obligación:** La obligación tributaria sólo se extinguirá por los medios ya establecidos en el artículo 35 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, los cuales consisten en los siguientes:

- a. Pago.
- b. Compensación.
- c. Confusión
- d. Prescripción.

La novación se admite únicamente cuando se mejoran las garantías a favor del sujeto activo, sin demérito de la efectividad en la recaudación.

**Artículo 17.- Pago:** El pago de los tributos debe ser efectuado por los sujetos pasivos de la relación jurídica. Los terceros extraños a la obligación tributaria también pueden realizar el pago en cuyo caso opera la subrogación, figura regulada en el artículo 37 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

**Artículo 18.- Compensación:** El sujeto pasivo que tenga a su favor créditos líquidos y exigibles por concepto del tributo establecido en la Ley N° 8488 y sus accesorios podrá solicitar que se compensen con deudas tributarias de igual naturaleza y sus accesorios, determinadas por él y no pagadas, o con determinaciones de oficio, referentes a períodos no prescritos, siempre que sean administrados por el mismo órgano administrativo. Asimismo, la CNE en su calidad de Administración Tributaria quedará facultada para realizar la compensación de oficio.

**Artículo 19.- Confusión:** Hay extinción por confusión cuando el sujeto activo de la obligación tributaria, como consecuencia de la transmisión de los bienes o derechos afectos al tributo, quede colocado en la situación del deudor.

**Artículo 20.- Prescripción:** El plazo de prescripción de la obligación tributaria es de cuatro años. El término de prescripción se debe contar desde el primero de enero del año calendario siguiente a aquel en que el tributo debe pagarse. Igual término rige para exigir el pago del tributo y sus intereses. Vencido este plazo, la Administración Tributaria (CNE) no podrá ejercer las acciones para determinar la obligación o definir su cobro.

**Artículo 21.- Interrupción o suspensión de la Prescripción:** El curso de la prescripción se interrumpe por las siguientes causas:

- a. La notificación del inicio de actuaciones de comprobación del cumplimiento material de las obligaciones tributarias por parte de la Administración Tributaria (CNE). Se entenderá no producida la interrupción del curso de la prescripción, si las actuaciones no se inician en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación o si, una vez iniciadas, se suspenden por más de dos meses..
- b. La determinación del tributo efectuada por el sujeto pasivo.
- c. El reconocimiento expreso de la obligación, por parte del deudor.
- d. El pedido de aplazamientos y fraccionamientos de pago.
- e. La notificación de los actos administrativos o jurisdiccionales tendentes a ejecutar el cobro de la deuda.

- f. La interposición de toda petición o reclamo, en los términos dispuestos en el artículo 102 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios de aplicación supletoria en este reglamento.
- g. Interrumpida la prescripción no se considera el tiempo transcurrido con anterioridad y el término comienza a computarse de nuevo a partir del 1 de enero del año calendario siguiente a aquel en el que se produjo la interrupción.
- h. El cómputo de la prescripción para determinar la obligación tributaria se suspende por la interposición de la denuncia penal señalada en el artículo 46 de la Ley N° 8488, hasta que dicho proceso se dé por terminado.

En los casos de interposición de recursos contra resoluciones de la Administración Tributaria (CNE) se interrumpe la prescripción y el nuevo término se computa desde el primero de enero siguiente al año calendario en que la respectiva resolución quede firme.

**Artículo 22- Domicilio para recepción de notificaciones del Sujeto Pasivo o Contribuyente.**  
El domicilio de la entidad, institución o empresa lo será donde se centralice su gestión administrativa y se ubique el Jeraarca que ostenta la representación legal. Una vez notificado al representante legal de la entidad, institución o empresa, es su obligación comunicar cualquier cambio de domicilio por cualquier medio válido de comunicación.

## **CAPÍTULO V DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

### **Artículo 23.- Pago efectuado fuera de término.**

Sin necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria (CNE), el pago efectuado fuera de término, produce la obligación a cargo del sujeto pasivo, de pagar junto con el tributo adeudado, un interés sobre el saldo adeudado, transcurrido desde la fecha en que debió pagarse el impuesto hasta el día en que se cancele efectivamente el tributo.

La tasa de interés será la que haya fijado la Administración Tributaria en los términos que estipula el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Para el cobro de intereses se aplicarán las reglas del artículo 13 del presente reglamento.

### **Artículo 24.- Incumplimiento de pago del tributo.**

En caso de incumplimiento del pago del tributo y de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley N° 8488, en caso de que este traslado de fondos no se realice en el plazo indicado en el artículo 9 del presente reglamento, la Comisión deberá efectuar al menos tres prevenciones, en sede administrativa, al órgano o ente moroso; para ello, contará con un plazo de tres meses. Si la negativa a efectuar el pago persiste, la CNE planteará, de manera inmediata, la denuncia penal correspondiente contra del jerarca institucional, por incumplimiento de deberes.

### **Artículo 25.- Gestión de cobro frente a incumplimientos.**

Independiente de las acciones ordenadas en el artículo 46 de la ley N° 8488, la CNE deberá gestionar el cobro de los tributos adeudados por los sujetos pasivos en su totalidad. Realizadas las tres prevenciones señaladas en el artículo anterior, la Unidad a cargo de la recaudación del tributo

emitirá una certificación de los montos adeudados con el fin de que se presente el trámite de cobro judicial.

**Artículo 26.- Vigencia.**

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
CARLOS ANDRÉS ALVARADO QUESADA

  
RODOLFO PIZA ROCAFORT  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

